



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 23

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 14 (Conclusión.)

Jueves, 31 de enero de 2008

ORDEN DEL DÍA

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- **7L/PNL-0022** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con ayudas al transporte marítimo del plátano.

2.4.- **7L/PNL-0023** Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con ayudas al transporte marítimo del plátano.

3.- PREGUNTAS

3.1.- **7L/PO/P-0179** Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los compromisos adquiridos con Canarias por el Gobierno de España, dirigida al señor presidente del Gobierno.

3.2.- **7L/PO/P-0188** Pregunta de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre efectos de la disminución en las rentas disponibles y el consumo familiar, dirigida al señor presidente del Gobierno.

3.3.- **7L/PO/P-0192** Pregunta del señor diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre concesión de la prestación canaria de inserción, dirigida al señor presidente del Gobierno.

3.4.- **7L/PO/P-0193** Pregunta del señor diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cumplimiento de las previsiones de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida al señor presidente del Gobierno.

3.5.- **7L/PO/P-0144** Pregunta de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre declaraciones del Presidente del Cabildo de Gran Canaria en relación a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2008, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

3.6.- **7L/PO/P-0146** Pregunta del señor diputado don Marcial Martín Bermúdez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre nuevo aparcamiento del Parque Nacional de Timanfaya, Lanzarote, dirigida al Gobierno.

3.7.- **7L/PO/P-0149** Pregunta de la señora diputada doña Lidia Ester Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre atención a niños en 2006 y 2007 en las Unidades de Oncología del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

3.8.- **7L/PO/P-0156** Pregunta del señor diputado don Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre accesibilidad del Aeropuerto de Lanzarote, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

3.9.- **7L/PO/P-0158** Pregunta de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre acoso escolar, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

3.10.- **7L/PO/P-0169** Pregunta del señor diputado don Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre estudios de 3º y 4º de la ESO en Caleta del Sebo para los alumnos de La Graciosa, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

3.11.- **7L/PO/P-0173** Pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el nuevo Hospital Insular de la Gomera, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

3.12.- **7L/PO/P-0175** Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre mejora de la situación social y económica de La Palma, dirigida al Gobierno.

3.13.- **7L/PO/P-0180** Pregunta de la señora diputada doña Rosa Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre adecuación de las enseñanzas universitarias al Espacio Europeo de la Educación Superior, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

3.14.- **7L/PO/P-0181** Pregunta del señor diputado don Carlos Antonio Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Premio Nacional a la Calidad en el Sistema Nacional de Salud, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

3.15.- **7L/PO/P-0182** Pregunta del señor diputado don Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre incremento de la tasa de incidencia de gripe y afecciones respiratorias, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

3.16.- **7L/PO/P-0183** Pregunta de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre convenios de colaboración con los ayuntamientos para mejora de la coordinación de las Policías Locales, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

3.17.- **7L/PO/P-0186** Pregunta de la señora diputada doña Francisca Luengo Orol, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre repercusiones en el sistema eléctrico de las condiciones meteorológicas de los días 20 y 21 de enero de 2008, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

3.18.- **7L/PO/P-0189** Pregunta de la señora diputada doña María Dolores Luzardo de León, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la campaña “Come pescado, es saludable” entre los escolares, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

3.19.- **7L/PO/P-0190** Pregunta del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el concurso-oposición al Cuerpo de Maestros de la especialidad de primaria celebrado en 2007, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

3.20.- **7L/PO/P-0191** Pregunta de la señora diputada doña María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la Feria de la Salud sobre alimentación del Centro de Salud de Guanarteme dirigida a la población inmigrante, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

4.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

4.1.- **7L/PL-0002** Proyecto de Ley, del Cuerpo General de la Policía Canaria.



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.

7L/PO/P-0179 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON CANARIAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....8

Para dar a conocer la pregunta toma la palabra la señora Navarro de Paz (GP Popular). Seguidamente, le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

7L/PO/P-0188 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EFECTOS DE LA DISMINUCIÓN EN LAS RENTAS DISPONIBLES Y EL CONSUMO FAMILIAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....9

La señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

7L/PO/P-0192 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....10

El señor López Aguilar (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor López Aguilar hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-0193 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....11

Para plantear la pregunta toma la palabra el señor López Aguilar (GP Socialista Canario) y a

continuación le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado y el señor presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0144 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DEL CABILDO DE GRAN CANARIA EN RELACIÓN A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2008, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....13

Tras leer la pregunta la señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC), interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) con el fin de responderle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-0146 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NUEVO APARCAMIENTO DEL PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA, LANZAROTE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....14

Para explicar la pregunta interviene el señor Martín Bermúdez (GP Socialista Canario). A continuación toma la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial ((Berriel Martínez) para responderle.

7L/PO/P-0149 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ATENCIÓN A NIÑOS EN 2006 Y 2007 EN LAS UNIDADES DE ONCOLOGÍA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....15

Para señalar el contenido de la pregunta interviene la señora Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC) y le contesta seguidamente la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero).

7L/PO/P-0156 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACCESIBILIDAD DEL AEROPUERTO DE LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....16

El señor Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.

7L/PO/P-0158 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACOSO ESCOLAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....17

Tras argumentar la pregunta la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) para contestarle.

7L/PO/P-0169 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ESTUDIOS DE 3º Y 4º DE LA ESO EN CALETA DEL SEBO PARA LOS ALUMNOS DE LA GRACIOSA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....18

El señor Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta y a continuación le contesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito).

7L/PO/P-0173 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL NUEVO HOSPITAL INSULAR DE LA GOMERA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....19

El señor Curbelo Curbelo (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0175 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEJORA DE LA SITUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA PALMA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....20

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). El señor Pérez Hernández vuelve a tomar la palabra para replicar; lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

7L/PO/P-0180 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ADECUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS AL ESPACIO EUROPEO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....22

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Rodríguez Díaz (GP Popular). Seguidamente le contesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito).

7L/PO/P-0181 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....23

Tras explicar la pregunta el señor Ester Sánchez (GP Popular), toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) con el propósito de responderle.

7L/PO/P-0182 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCREMENTO DE LA TASA DE INCIDENCIA DE GRIPE Y AFECIONES RESPIRATORIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....24

El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero).

El señor Alemán Santana hace uso del turno de réplica, al que de nuevo se refiere la señora consejera.

7L/PO/P-0183 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS PARA MEJORA DE LA COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....25

Para dar a conocer la pregunta toma la palabra la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario). Seguidamente interviene el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) con el fin de responderle. Ambos oradores vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0186 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REPERCUSIONES EN EL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS DE LOS DÍAS 20 Y 21 DE ENERO DE 2008, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....27

La señora Luengo Orol (GP Socialista Canario) formula la pregunta, a la que responde seguidamente el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente contestación del señor consejero.

7L/PO/P-0189 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES LUZARDO DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CAMPAÑA *COME PESCADO, ES SALUDABLE*, ENTRE LOS ESCOLARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página.....28

Para explicar la pregunta interviene la señora Luzardo de León (GP Popular). Seguidamente le contesta la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso).

7L/PO/P-0190 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONCURSO-OPOSICIÓN AL CUERPO DE MAESTROS DE LA ESPECIALIDAD DE PRIMARIA CELEBRADO EN 2007, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....30

El señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). El señor Rodríguez-Drincourt Álvarez vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

7L/PO/P-0191 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARÉVALO ARAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA FERIA DE LA SALUD SOBRE ALIMENTACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE GUANARTEME, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN INMIGRANTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....31

La señora Arévalo Araya (GP Popular) argumenta la pregunta y le contesta seguidamente la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

7L/PNL-0022 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON AYUDAS AL TRANSPORTE MARÍTIMO DEL PLÁTANO.

7L/PNL-0023 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON AYUDAS AL TRANSPORTE MARÍTIMO DEL PLÁTANO.

Página.....33

La Presidencia comunica al Pleno que, tras consultar con la Junta de Portavoces, se ha decidido agrupar el debate de ambas iniciativas.

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) toma la palabra para explicar la iniciativa del GP Socialista Canario y para defender la presentada por los GP Popular y Coalición Canaria-CC intervienen, respectivamente, la señora Tavío Ascanio y el señor Izquierdo Botella.

El señor López Aguilar (GP Socialista Canario) interviene al considerarse aludido. En relación con este turno, toma la palabra la señora Tavío Ascanio.

La Presidencia aplaza la votación de las proposiciones no de ley para que los grupos tengan tiempo de ponerse de acuerdo sobre un texto consensuado.

7L/PL-0002 DEBATE DE PRIMERA LECTURA.
PROYECTO DE LEY DEL CUERPO GENERAL DE LA
POLICÍA CANARIA.

Página.....42

El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) interviene para presentar el proyecto del Gobierno.

Para defender la enmienda de totalidad de devolución del GP Socialista Canario toma la palabra el señor Hernández Spínola.

En el turno en contra de la enmienda hace uso de la palabra el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

La señora Navarro de Paz fija la posición del GP Popular.

Se somete a votación la enmienda de totalidad y resulta rechazada.

7L/PNL-0022 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON AYUDAS AL TRANSPORTE MARÍTIMO DEL PLÁTANO (CONTINUACIÓN).

7L/PNL-0023 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON AYUDAS AL TRANSPORTE MARÍTIMO DEL PLÁTANO (CONTINUACIÓN).

Página.....55

Para referirse al procedimiento de debate hace uso de la palabra el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario).

Manifiestan el parecer de los grupos acerca del texto que se ha consensuado la señora Tavío Ascanio (GP Popular) y los señores Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) y Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

La señora secretaria segunda (Luengo Orol) da lectura al apartado 1 del nuevo texto.

Para referirse a la introducción de un término en el texto del apartado 1, toman la palabra los señores Pérez Hernández y González Hernández.

Tras aceptarse esta modificación por los grupos, la señora secretaria segunda, Luengo Orol, vuelve a dar lectura al apartado 1.

Se somete a votación la iniciativa y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cuatro minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días, señorías. Se reanuda el Pleno.

Tal y como se había acordado, unánimemente, en la Junta de Portavoces, hoy por la mañana comenzamos con las preguntas, y en este Pleno se comienza con las preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno.

(La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala.)

7L/PO/P-0179 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON CANARIAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, la pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los compromisos adquiridos con Canarias por el Gobierno de España, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Señor presidente, cuando registré esta pregunta, hace algo más de una semana, quería saber si tenía conocimiento de si en los pocos consejos de ministros que, afortunadamente, quedan en esta legislatura, el Gobierno de Zapatero tenía previsto dar luz verde a muchos de los temas pendientes con Canarias. Estaba convencida, profundamente convencida, de la oportunidad de esta pregunta, porque a mi juicio está a punto de terminar una legislatura que no se ha caracterizado, precisamente, por una relación igualitaria entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas. Un trato que ha dependido, sobre todo, de los propios intereses del Partido Socialista. Zapatero nos ha dado la espalda en temas tan vitales para el archipiélago como la inmigración, el control de fronteras, la acogida de menores extranjeros no acompañados, reforma del Estatuto. Ha incumplido sistemáticamente sus promesas, como la de mejorar la financiación sanitaria o completar el cupo de dotación de la policía y Guardia Civil. Se ha olvidado del ofrecimiento que ha realizado en sus visitas a las islas. Todo esto sin –vamos a decirlo–, sin mencionar el tantas veces anunciado, yo le diría que cacareado y nunca realizado, Plan Integral de Seguridad o, por ejemplo, el Convenio de Infraestructuras Hidráulicas.

Sin embargo, señor presidente, hoy 31 de enero de 2008, la verdad, ya no estoy tan convencida de la oportunidad de esta pregunta, y no lo estoy

porque el hoy candidato por Gran Canaria, el señor López Aguilar, ya me ha contestado. Sí, sí, ya me ha contestado, aquí lo tengo. Ayer mismo prometía, sin ningún pudor, sin ningún pudor, para la próxima legislatura, los mismos planes, los mismos convenios y las mismas actuaciones que nos prometía en el 2004 y que evidentemente –y todos lo sufrimos– no se ha realizado ninguno.

Por tanto, señor presidente, deduzco, ya deduzco yo, que no se va a firmar ninguno de estos temas. No obstante, como la esperanza es lo último que se pierde, yo le pregunto, señor presidente, si sabe usted si Zapatero hará realidad alguno de sus incumplimientos antes de acabar esta legislatura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, un momentito, por favor.

Yo les recuerdo a sus señorías que las preguntas, les recuerdo que van dirigidas al Gobierno. Muchísimas gracias.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

En el último cuarto de esta legislatura, concretamente después de las elecciones autonómicas, el Gobierno del Partido Socialista solo tiene tiempo para atender los problemas de Cataluña o de Andalucía, no para los canarios. Hasta entonces, hasta la celebración de las elecciones autonómicas, los compromisos adquiridos en la sesión de investidura fueron cumpliéndose razonablemente: incremento al transporte, el Convenio de Carreteras, Costas o la defensa de los intereses canarios en Europa; después de las elecciones autonómicas, Zapatero ha actuado más como secretario general del Partido Socialista, que ha visto o que vio frustradas sus expectativas de que su candidato gobernara en Canarias, que como presidente de todos los españoles. Han boicoteado a Canarias en su Estatuto, en la financiación sanitaria, el convenio hidráulico, en temas relacionados con la inmigración, en temas relacionados con la seguridad.

Pero, señorías, Canarias no se para. Canarias tiene reconocida una serie de especificidades ante el Estado español y ante la Unión Europea, tenemos nuestro propio Estatuto, tenemos nuestro autogobierno, y con esos instrumentos Canarias, con o sin la colaboración del Gobierno de Madrid, seguirá avanzando hacia unas cotas de bienestar para nuestra gente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

¿Señora Navarro de Paz? *(La señora diputada señala que no hace uso de su segunda intervención.)* Muchas gracias.

7L/PO/P-0188 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EFECTOS DE LA DISMINUCIÓN EN LAS RENTAS DISPONIBLES Y EL CONSUMO FAMILIAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre efectos de la disminución de las rentas disponibles y el consumo familiar, dirigida al señor presidente del Gobierno.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ¿cuál es el margen de maniobra del Gobierno de Canarias para contrarrestar los efectos de la actual situación económica?

El señor PRESIDENTE: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señora diputada, todo el mundo reconoce hoy que estamos en un periodo de desaceleración económica. Datos de la inflación o del crecimiento del paro así lo avalan. Mientras el Gobierno socialista se ha cruzado de brazos, en Canarias nos hemos puesto a trabajar para impulsar una serie de medidas que atenúen el efecto de esa desaceleración económica.

El PSOE quiere ocultar la verdad a los españoles. Dada la falta de iniciativa del Gobierno del Estado, en Canarias estamos preocupados y ocupados con este asunto. Por eso nuestro objetivo es poner en marcha una serie de medidas que ayuden a paliar, desde el punto de vista de las posibilidades que tiene Canarias, el efecto que va a producir en la gente, en las familias, este impacto de la desaceleración económica, del enfriamiento de la economía. No lo queremos hacer solos; queremos hacerlo, cumpliendo con el compromiso que adquirí en la sesión de investidura, dialogando, hablando con los distintos sectores sociales de Canarias. Por eso hemos mantenido reuniones con el Consejo Asesor del Presidente, donde están representados los empresarios y los sindicatos; con el Consejo Económico y Social, con la asociación de empresas distribuidoras de alimentos en Canarias; con todas las asociaciones de usuarios, consumidores y amas de casa de Canarias, y estamos, entre todos, con la participación de todos, proponiendo, trabajando, para proponer al Gobierno un paquete de medidas que van en esa línea, pensando en la gente, pensando en cómo atenuar el impacto que va a tener en las familias la desaceleración económica que en estos momentos, como anuncié hace dos o tres meses, es una realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señora Julios.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Somos conscientes de que estamos ante un problema de carácter internacional y también de que es poco el margen de maniobra que puede tener un gobierno autónomo, pero afecta a los ciudadanos que viven en Canarias y por eso debe ser objeto de preocupación de su Gobierno. Y digo esto porque ayer escuchábamos aquí que al Partido Socialista le parece mal que el Gobierno de Canarias trabaje en sus responsabilidades. Yo creo que es porque se pone en evidencia que el Gobierno de España no lo está haciendo. Mientras que toda Europa está preocupada por la caída de la bolsa, el aumento de la inflación, la desaceleración de la inversión, el enfriamiento de la economía, el consabido efecto negativo que esto tiene en el paro, el que tiene en el ahorro, en definitiva, en el consumo y en la calidad de vida de la familia, en España, según la nueva versión de Zapatero, todo va bien. Los principales líderes de Europa se reúnen para planificar medidas estructurales y preparar a sus países; en España, no. La ligereza con que se está tratando esto es un drama. Cuando no se reconoce el problema, no se pone cura, no se hace nada o, aún peor, se pierden los nervios y se acude al curandero, es decir, al remedio de la demagogia. De vergüenza la promesa de devolver 400 euros del IRPF a cambio de que le voten. Simplemente me remito a lo que dicen las centrales sindicales en España. UGT: “esto es no progresista, esto es lineal”; Comisiones Obreras: “estamos ante una promesa que parece una paga para las elecciones generales”. De vergüenza, de vergüenza, señor Juan Fernando, espero que no insulte usted en esta campaña, porque desde luego eso sí que es política clientelar y, además, a lo grande.

Señor presidente del Gobierno de Canarias, felicito que ponga en marcha medidas. Animarle a que siga actuando con responsabilidad y con sentido común. Con independencia de las elecciones o de quien gobierne en Madrid, siga usted defendiendo los intereses de los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, un momento. Muchas gracias.

Como en una pregunta vuelva a haber una alusión a alguna otra persona que no sea el Gobierno, directa, me tendré que ver obligado a cortar el uso de la palabra. Lo advierto porque no es intención de la Presidencia que los debates transcurran... Las preguntas claramente van dirigidas al Gobierno. Se puede hacer referencia, pero no se le puede preguntar, no se le puede preguntar en términos concretos, como se ha dicho. Lo siento, pero se ha

dicho así, “¿qué opina usted, señor López Aguilar?”; no se puede hacer en una pregunta, lo entiendo, lo entiendo yo, para un lado y para otro, ¿no? Se puede hacer otro tipo de referencia. Muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno (*El señor presidente del Gobierno rehúsa su segunda intervención*).

Muchas gracias, señoría.

7L/PO/P-0192 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado señor don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre concesión de la prestación canaria de inserción, dirigida al señor presidente del Gobierno.

El señor LÓPEZ AGUILAR (*Desde su escaño*): ¿Cómo valora su Gobierno la aplicación de la Ley de Prestación Canaria de Inserción?

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Señor diputado, el Gobierno valora positivamente que en un tiempo récord se haya puesto en marcha una ley tan importante, que está a la vanguardia de todas las comunidades autónomas de España, con financiación al 100% canaria, y que en estos momentos se acogen a ella alrededor de 80 familias canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor López Aguilar.

El señor LÓPEZ AGUILAR (*Desde su escaño*): Mire, Canarias no es una Comunidad pobre, pero en Canarias hay muchos pobres, demasiados, porque un pobre siempre es demasiado. En Canarias se ha generado riqueza, pero se ha repartido poco y mal, porque no hay políticas redistributivas. Porque la política social nunca ha sido prioridad de los gobiernos que hemos padecido en los últimos 20 años. Las partidas sociales crecen por debajo de como crece el presupuesto general de gastos.

Y la ausencia de políticas sociales no se explica por falta de fondos. Canarias tiene un Presupuesto de 7.000 millones de euros y más. Tiene garantizados para los próximos cinco años 1.300 millones de euros de ayudas europeas, entre ellas el Fondo Social Europeo; garantizados 7.000 millones de euros de beneficios fiscales en los próximos cinco años y, sin embargo, lo que falta es una estrategia y una determinación, contra la exclusión y la pobreza. Lo ha tenido que decir en

esta Cámara hasta el Diputado del Común, ¡que ya es decir!, que por algo no quieren ustedes renovar al titular de ese órgano.

El plan de exclusión contra la pobreza 98-2008 es un clamoroso fracaso. El 60% se queda inédito. Los ayuntamientos y los cabildos lo han ignorado, porque el Gobierno no se lo ha exigido. La Ley de ayudas económicas básicas ha sido también un clamoroso fracaso, con un presupuesto raquítico y en declive. En el 2004, 9.300.000 euros presupuestados, con apenas 5.300 beneficiarios; pero en el 2007, apenas 2.000.000 de euros, con 987 beneficiarios. Y se pone en vigor la Ley de Prestación Canaria de Inserción. ¿Y qué sucede?: seis meses, absolutamente inaplicada. ¡Nada, ni un solo beneficiario! Ahora me viene usted con que 80 familias canarias: ¿cree que eso es representativo?, ¿qué tanto por ciento de todas las familias que en todos los diagnósticos, que faltan en esta Comunidad, sobre el mapa de la pobreza en Canarias, que apuntan como menos a cientos de miles de personas por debajo del umbral de la pobreza y a decenas de miles en pobreza severa, puede beneficiar esa Ley de Prestación Canaria de Inserción?

El Partido Socialista lo ha venido denunciando. Lo ha hecho con la consejera, que está completamente desbordada y mira para otro lado. Le exige la responsabilidad a usted, porque usted es el máximo responsable. Un presidente con sensibilidad social tendría que estar puesto manos a la obra, enteramente dedicado a solucionar este problema, porque es absolutamente gravísimo. Pero es evidente que las personas que sufren, que no son negocio, no son la prioridad de este Gobierno; ustedes están dedicados a las televisiones digitales, a la policía canaria, a todo lo que huele a negocio, a lo que no interese ni a la gente ni a las personas, sino a usted y a sus amigos (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, cada día pierde usted más credibilidad. Más que preguntas, usted viene aquí con un resumen de prensa cada vez que se dirige a esta Cámara.

Mire usted, Canarias tiene –le estoy diciendo– una ley que es vanguardia en todo el Estado. La ley de inserción social de Canarias es vanguardia dentro del Estado. No hay ninguna Comunidad Autónoma, ni siquiera las gobernadas por el Partido Socialista, que tenga una ley de estas características. En apenas seis meses está en marcha, son ya alrededor de 80 familias las que se han acogido a la misma. Porque no se trata de pagar un salario social –usted, aparte de desconocer los problemas de Canarias, tampoco conoce la ley–, no se trata de pagar un salario, se

trata de dibujar un itinerario para incorporar a la sociedad a estas personas, dándoles una oportunidad al trabajo, dándoles una oportunidad a acogerse a la vivienda, dando una oportunidad, en definitiva, a avanzar hacia la cohesión social. Mientras tanto, esas personas, las personas tienen, mantienen, el salario social.

Yo le voy a decir a usted dónde está, precisamente, el segmento de pobreza en Canarias, y es una responsabilidad de su Gobierno, del Gobierno del Partido Socialista. Mire usted, Canarias en estos momentos, de pensiones no contributivas, significa, en las personas mayores, el 15% de nuestras personas mayores se acoge a una pensión no contributiva, debido a que en otro tiempo en Canarias no se vivía como ahora y nuestras personas no podían cotizar a la Seguridad Social. Mientras en Canarias significa el 15% de nuestra población, en el conjunto del Estado significa un 5%. Las pensiones no contributivas son responsabilidad del Estado. En estos momentos el Estado paga unos míseros 300 euros, alrededor de 329 euros, cuando el salario, la ley de inserción social canaria, significa alrededor de 700 euros. Usted lo que debe es dirigirse a su Gobierno, al Gobierno del Estado, para que haga un mayor esfuerzo en esta materia y actualice las pensiones no contributivas y las ponga al alcance de las necesidades de esas personas, de las personas mayores, que perciben esos miserables 329 euros.

Y, mire, de políticas sociales en estos momentos quien está supliendo las carencias del Estado en política social somos las comunidades autónomas. El Estado está a 5 puntos de la media europea y ahí es donde tiene que insistir usted; trabajar hacia esa cohesión social, materializándola con hechos reales en los Presupuestos y no con propuestas, desconociendo absolutamente la realidad canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

7L/PO/P-0193 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cumplimiento de las previsiones de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor López Aguilar.

El señor LÓPEZ AGUILAR (Desde su escaño): Le pregunto ahora por la aplicación en Canarias de la Ley de la Dependencia.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Señor diputado, sintiéndolo mucho, tengo que decirle de nuevo que usted ni conoce la realidad canaria ni conoce nuestras leyes. Mire, Canarias tiene un sistema propio de dependencia y, por lo tanto, que nos permite ir por delante de la aplicación de la Ley de Dependencia en estos momentos en el archipiélago. La parte más importante de esa Ley de Dependencia, que es poner al servicio de los ciudadanos, de las personas necesitadas. Canarias en estos momentos tiene 5.000 plazas que están funcionando, 1.000 plazas que están en construcción y 1.500 planificadas para que entren en servicio a lo largo del año 2008.

Por lo tanto, en Canarias vamos muy por delante del cumplimiento de esta ley que el resto de las comunidades autónomas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor López Aguilar, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ AGUILAR (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)* tomar en serio el control y a quien controla esta Cámara es a usted y al Gobierno. No viene usted a controlar al Gobierno de Zapatero ni muchísimo menos a la Oposición y menos a tomarle el pelo a la ciudadanía, con afirmaciones jactanciosas, completamente carentes de credibilidad. ¿A quién pretende usted engañar diciendo que la Comunidad Autónoma canaria está por delante de las demás comunidades autónomas en políticas sociales o por delante del Gobierno de Zapatero? Un Gobierno no es lo que dice, sino lo que hace. Un Gobierno social es el que incrementa todas las partidas sociales cada año por encima del presupuesto de gasto durante la legislatura. El Gobierno de Zapatero, que ha hecho crecer el salario mínimo interprofesional, las pensiones mínimas y todo el gasto social un 30%, muy por encima, el triple, de lo que lo hicieron, jamás, los gobiernos del Partido Popular, que se sientan con usted en el banco azul. El Gobierno de Zapatero es el Gobierno que ha puesto en marcha la apuesta por la igualdad y por la dependencia. Siempre fue un Gobierno socialista el que universalizó el derecho a la sanidad, el que universalizó el derecho a la educación, el que universalizó el derecho a las pensiones, el que estableció las pensiones contributivas, y usted desprecia a sus beneficiarios cuando se atreve a calificarlas de miserables. ¿Cómo se atreve?: ¡una pensión a la que el Partido Popular votó que no, pero que ha beneficiado a

millones de españoles que nunca cotizaron a la Seguridad Social y ahora tienen una cobertura y una protección gracias precisamente al impulso de un Gobierno socialista!

¿Y qué es lo que ha hecho el Gobierno de Canarias con la Ley de la Dependencia? Incumplirla clamorosamente. La última en la fila; como siempre, la última en la cola. Según sus propias estimaciones, en el primer año de implantación de la Ley de Dependencia, y el Gobierno ya ha dictado los decretos de desarrollo y ha proporcionado ya los 8 millones de euros para garantizar el primer año de la aplicación en Canarias, 7.000 familias canarias tendrían que estar beneficiándose de la atención a los grandes dependientes. Ustedes ni siquiera han adjudicado ni una sola ayuda, ¡ni una!, han valorado primero 400, después 1.000, un porcentaje raquítico del total de los solicitantes, y tiene la desvergüenza de decirle al pueblo canario aquí que se está ocupando de implantar la Ley de Dependencia, cuando otras comunidades ya están pagando las ayudas.

Mire, están engañando a la gente y eso es lo peor de todo, porque una resolución, fechada por la consejera de Bienestar Social, por no decir de "malestar social", nada menos que el 28 de diciembre de 2007, el otro día, tiene la desvergüenza de decirle a una ciudadana que solicita una ayuda para la atención a mayores dependientes que se la deniega por falta de asignación presupuestaria, por falta de dotación presupuestaria. Mírele usted a los ojos a esa ciudadana, si se atreve, y diga que no tiene asignación presupuestaria; una Comunidad que tiene 7.000 millones de euros de presupuesto; una Comunidad que es capaz de despilfarrar en campañas de publicidad engañosa, con la supresión del impuesto de Sucesiones o con una policía canaria que no va a ser otra cosa que una línea clientelar de gasto que en nada va a contribuir a la seguridad de los canarios. ¡Mire usted a los ojos...!

El señor PRESIDENTE: Lo siento, se le terminó su tiempo, señor López Aguilar.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, mire, un Gobierno sensible con las personas, con la gente, es aquel que apuesta por una política de vivienda pensando en nuestra gente; por una política de empleo pensando en nuestra gente; por desarrollar una ley de integración social que no la tiene ninguna Comunidad Autónoma; o ir por delante de una Ley de Dependencia. Precisamente un Gobierno sensible con la gente, con los ciudadanos, no es aquel que se gasta 120 millones de pesetas diarias en publicidad (*Aplausos desde los escaños de los grupos parlamentarios*

Coalición Canaria (CC) y Popular). Ese no es un gobierno social, ese no es un gobierno social, como el Gobierno socialista.

Mire usted, Canarias, les decía antes, está a la vanguardia en estos momentos en el desarrollo de la Ley de Dependencia, porque teníamos nuestro sistema propio. En Canarias financiamos el 95% de esa Ley de Dependencia; el Gobierno del Estado, solo un 5%. Canarias aporta al desarrollo de esa Ley de Dependencia 117 millones de euros, 117 millones de euros, mientras el Estado aporta 7 millones de euros. ¿Cómo les va a explicar usted a los ciudadanos, cómo les explica usted a los canarios, a la gente normal, cómo les va a explicar que un Gobierno sensible, que crea en esa Ley de Dependencia, de verdad que crea en las personas dependientes, financia esta ley sólo con un 5%? ¿Cómo va a explicar usted eso cuando el resto de las comunidades autónomas hacemos un esfuerzo del 95%?

Pero, mire, además de esto, su Gobierno, el Gobierno socialista, en un asunto tan sensible, donde tiene que estar por encima de todo el atender a las personas, tampoco trata, tampoco trata igual, a todas las personas que viven en los distintos territorios del Estado.

Señor presidente, le ruego que el señor diputado me respete cuando esté en el uso de la palabra. Me parece que los gestos y las palabras, cortándome, intentando desviar la atención, no me parece de lo más correcto.

El señor PRESIDENTE: Sí, silencio, señorías, por favor. Evidentemente esto es una Cámara de la palabra, no de los aspavientos y la mala educación. Por lo tanto, yo les ruego a sus señorías, a todos, absolutamente a todos, que lo recuerden.

Continúe, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, le decía que ahí estamos haciendo un gran esfuerzo. Y su Gobierno, el Gobierno socialista, precisamente en esta materia, tampoco trata igual a todos los españoles, los distingue en función del territorio donde vivan, porque, si no, ¿cómo les va a explicar usted que en aras, basándose en una deuda histórica para este tema, para la Ley de Dependencia, se le otorguen a Galicia 51 millones de euros, que todos hemos leído, han leído los ciudadanos, que es la contrapartida por el voto del BNG para salvar la reprobación de la ministra de Fomento? Un Gobierno sensible con los ciudadanos tiene que tratar, cuando estamos hablando de cosas tan importantes como esta, igual a todos los ciudadanos del conjunto del Estado español, igual que si estuviéramos hablando de la financiación sanitaria.

Tenemos una buena ley y los canarios tienen la tranquilidad de que, desde el punto de vista de la dependencia, tenemos un sistema en el que no dependemos de las pírricas aportaciones del Gobierno del Estado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Se le había terminado también su turno.

7L/PO/P-0144 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DEL CABILDO DE GRAN CANARIA EN RELACIÓN A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2008, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre declaraciones del presidente del Cabildo de Gran Canaria en relación a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2008, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Señora Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuál es su opinión sobre las declaraciones del presidente del Cabildo de Gran Canaria sobre el supuesto maltrato recibido por esta isla en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma?

El señor PRESIDENTE: Señor presidente. Perdón, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Sí. Yo creo, señoría, que quien usted dice debe haber confundido el Gobierno de la Nación con el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Julios Reyes, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

Pues, sinceramente, yo creo que no, que no fue una confusión. Lo dijeron y lo reiteraron diferentes líderes del Partido Socialista en Gran Canaria, y eso, señoría, yo sí que creo que es engañar a nuestra gente. La información está disponible para cualquier ciudadano desde el año 98 hasta el 2008, y en ella se puede ver que se trabaja con exquisito

equilibrio para dar respuesta a las necesidades de todos los canarios.

En mi opinión el Partido Socialista está poniendo de manifiesto no solo que no tenía programa para Canarias, sino que tampoco tiene propuestas para la isla de Gran Canaria y quieren cubrir esta situación con la salida facilona del pleito insular. Echarnos a pelear a los canarios, ¡esos son los nuevos aires del Partido Socialista!, mientras los principales problemas de la isla de Gran Canaria siguen sin ser abordados por el cabildo. Se diría que sus nuevos socios, más que una “nueva Canarias”, lo que han aportado al Partido Socialista es el espíritu del “no a Canarias”, y eso sí que es engañar a nuestra gente; no a la unidad de Canarias, sí al pleito insular; no a la fuerza de Canarias, sí a la sumisión ante las actuaciones sectarias del actual Gobierno socialista en España; no a los informes del CES; no a los informes de las dos universidades canarias sobre el incumplimiento del Estado con las obligaciones del REF; sí al cumplimiento de los estatutos de autonomía de Cataluña y de Andalucía, no al de Canarias; ¿por qué 210 euros menos para los canarios en inversiones y más de ochocientos en sanidad?; no a la financiación del crecimiento poblacional para la sanidad en Canarias, sí para Andalucía y para otras comunidades; no a la financiación de la policía canaria y sí para la de Galicia y la de Cataluña. ¡Eso sí es engañar a nuestra gente!

Señor consejero, casi el 72% de los recursos del Cabildo de Gran Canaria proceden exclusivamente de esta Comunidad Autónoma, de la Comunidad Autónoma de Canarias. Le pido que se continúe dando respuesta a las necesidades de todos los canarios, sea cual fuere el lugar donde vivan, y que combata con rigor, transparencia y firmeza, el veneno del pleito insular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor vicepresidente tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Sí, señoría, si quien usted dice, el presidente del cabildo, no ha confundido el Gobierno de España con el Gobierno de Canarias, entonces el problema es algo más grave, es un problema simplemente de habilidades aritméticas. Es muy sencillo, cójase la cifra total de inversiones en España por parte del Gobierno de la Nación, como numerador, y se coge como denominador el número total de personas que viven en España; se divide, y se obtiene una inversión media en toda España de 540 euros. Ahora se coge como numerador el conjunto de inversiones que el Estado hace en Canarias y como denominador el número de habitantes que hay en

Canarias; se hace la división, y se obtienen 320 euros per cápita. Diferencia —esto es simplemente una sustracción—: 210 euros. Por tanto, yo lo que le sugiero a quien así opina es que haga las dos operaciones.

En realidad lo que está pasando es que el Gobierno de España no tiene dinero para cumplir con Canarias porque lo gasta en panfletos como este, esta revista, a 16 páginas, en todos los semanarios españoles. Dice: “Infraestructuras que vertebran España”. ¿Saben ustedes cuánto cuestan las 16 páginas a color? Usted lo debe saber porque lo hacía mucho cuando estaba en el Gobierno de España. Un panfleto en el que aparecen, única y exclusivamente, fotos del señor Rodríguez Zapatero con ministros de su Gobierno, diciendo qué buenos somos con las infraestructuras en España. Un panfleto donde aparecen fotografías como esta (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*), un aeropuerto, donde hay gente que se va, algunos de espalda. No sé a quién se refiere, con una gabardina, desconocido. ¿Quién será el que se va de esa manera? Yo no lo sé, pero observen la foto, lleva una guitarra en la mano; se va con la música a otra parte. ¿De quién se tratará el que está en esta foto, que lo han colado en este panfleto que ha pagado el Partido Socialista Obrero Español? Eso es lo que está haciendo el Gobierno de España. Por eso el Gobierno de España está pisoteando a Canarias, y nosotros no se lo vamos a permitir, esté usted aquí, esté allí o esté en la Cochinchina.

Muchas gracias.

(*Rumores en la sala.*)

(*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, señorías!

7L/PO/P-0146 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NUEVO APARCAMIENTO DEL PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA, LANZAROTE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Marcial Martín Bermúdez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre nuevo aparcamiento del Parque Nacional de Timanfaya, en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Señor Martín.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

En este Parlamento la degradación y el todo vale ha caído a los niveles más bajos del parlamentarismo democrático. Llevo años en esta Cámara y nunca he sido testigo de una pregunta que se presenta para criticar a una persona ajena a este Parlamento, como es el presidente del Cabildo de Gran Canaria,

que, lógicamente, no se puede defender. ¡Esto es una actitud torpe, primaria y cobarde! (*Aplausos.*)

Señor consejero, de los cuatro parques nacionales de Canarias uno se encuentra en Lanzarote, que es el Parque Nacional de Timanfaya. Timanfaya es producto de unos conos volcánicos milenarios, de lavas muy antiguas que afloran, en forma de islotes, entre mares de lavas recientes. Es producto también de una de las erupciones volcánicas más importantes de la historia de la humanidad, las producidas en 1730 a 1736. El cabildo, en los años 60-70, acondicionó el lugar para las visitas, siendo un éxito clamoroso. Hoy Timanfaya es uno de los parques más visitados de España y, desde hace años, el aparcamiento es insuficiente. El cabildo, una vez más, propuso la construcción de un nuevo aparcamiento fuera del parque nacional, pero muy cerca del Taro, implantando un nuevo régimen de visitas con mucho más contenido. Lo propuso al Patronato del parque y fue aprobado por unanimidad de todos sus miembros, eligiendo incluso la ubicación del mismo, entre la montaña de Mazo y Caldera Blanca, en unos enarenados abandonados.

Señorías, durante el trámite se crea y aparece la comisión mixta Comunidad Autónoma y Estado, que es un órgano de gestión que determina lo que se debe hacer o no en los parques nacionales. Y el Gobierno de Canarias a través de sus representantes lo politiza todo; rompe los acuerdos anteriores, de un Patronato compuesto por las instituciones de Canarias y del Estado más prestigiosas en la materia, y propone construir dos aparcamientos: uno en Yaiza y otro en Tinajo. El primero a varios kilómetros del parque y el segundo totalmente fuera de las rutas turísticas y también muy alejado. ¿Y saben para qué todo esto? Para contentar y mantener en sus filas, en las filas de Coalición Canaria, a dos alcaldes nacionalistas, sin tener en cuenta en absoluto el interés global de la isla, sin importarles la calidad de la visita del centro más importante y emblemático de Lanzarote.

Señor consejero, así se destruye a Canarias; así y con tanto aldeanismo nos estamos autoliquidando nosotros mismos. Usted tiene la responsabilidad de arreglarlo; le exijo que lo haga.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martín Bermúdez.

Por el Gobierno, el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, el señor Berriel Martínez, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, ciñéndome estrictamente al objeto de su pregunta, he de contestarle que la ejecución del aparcamiento en un parque nacional, como es el de

Timanfaya, corresponde lógicamente al organismo Parques Nacionales. La Comisión Mixta de Parques Nacionales canarios, presidida por el secretario de Estado, don Antonio Serrano, en esta última fase, efectivamente, en el año 2007 tomó en consideración el plan rector de uso y gestión y mandó al director del parque a hacer las negociaciones con el cabildo y con los ayuntamientos implicados para ubicar, dentro de ese plan rector, que es de exclusiva responsabilidad de Parques Nacionales promover, para que llegaran a un acuerdo dónde situar esa infraestructura del parque. Por tanto, la consejería no tiene ni puede actuar, en modo alguno, hasta que el órgano rector remita a la consejería el plan rector de uso y gestión para su aprobación. En ese momento, lógicamente, es cuando podemos tomar consideración del plan rector, en el seno del cual se decidirá dónde va ese aparcamiento. En modo alguno, el Gobierno tiene una potestad directa en decidir dónde va el aparcamiento y dónde no. Le repito que eso tendrá que decidirlo la comisión mixta, que preside en estos momentos el secretario de Estado, el señor Serrano, secretario de Estado del Ministerio de Medio Ambiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Berriel.

Su tiempo ha terminado, señor Bermúdez. Señor consejero, si desea añadir algo más.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Creo que es la información que he podido dar a su señoría.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, me permito recordarles, a raíz de lo que está sucediendo esta mañana, que la pregunta a la que hacía referencia el señor Martín Bermúdez está correctamente planteada, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara. La pregunta era –y es, si la leen ustedes– qué opina el Gobierno de lo que ha dicho un señor, un presidente de cabildo, sobre los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, recordarles que, por acuerdo tratado en la Junta de Portavoces, las preguntas se dirigen al Gobierno y no se le debe preguntar a otra persona, pero sí está permitido en las preguntas, porque ha sido una regla, hacer referencias a lo que el señor interviniente considere necesario. Por lo tanto, mientras esas condiciones se den, la Presidencia admite, y por supuesto no va a cambiar los acuerdos que están adoptados, el comportamiento o las expresiones o las intervenciones tanto del Gobierno como de sus señorías. Es decir, que lo tengan muy claro, lo que no se le puede preguntar

es, a una persona distinta o a alguien distinto que al Gobierno, y sí se pueden hacer referencias, las que considere el interviniente, a cuestiones de política en general. Si se quieren cambiar esas reglas de juego, pues lo deberemos tratar en la Junta de Portavoces a petición de cualquier grupo. Mientras estén en vigor, ese es el comportamiento. Por lo tanto, no ha habido aquí ninguna pregunta mal hecha en el día de hoy.

Muchas gracias, señorías.

7L/PO/P-0149 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ATENCIÓN A NIÑOS EN 2006 Y 2007 EN LAS UNIDADES DE ONCOLOGÍA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Lidia Ester Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre atención a niños en 2006 y 2007 en las unidades de Oncología del Servicio Canario de Salud, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

La señora PADILLA PERDOMO *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos.

Cambiando radicalmente de tercio y, desde luego, bajando el tono –sobre todo teniendo en cuenta que es un tema que nos puede afectar a todos nosotros, a cada uno de nosotros–, señorías, en el marco del Día del Niño con Cáncer, el 15 de febrero, se están llevando a cabo distintos actos de solidaridad por parte de distintas asociaciones, con el objetivo, entre otros, de sensibilizar sobre esta enfermedad. Y en este marco, señora consejera, quisiera conocer qué número de niños y de niñas han sido atendidos en los años 2006 y 2007 en las diferentes unidades de Oncología del Servicio Canario de Salud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera de Sanidad, señora Roldós, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, muchísimas gracias, sobre todo por el tono. Creo que el alto nivel de estrés no es bueno para la salud, tampoco de los que estamos en esta Cámara.

Decirle, como respuesta a su pregunta, que la Comunidad Autónoma de Canarias, el Servicio Canario de Salud, tiene tres unidades de Oncología Pediátrica: una en el Hospital Universitario Materno-Infantil de Gran Canaria, que atiende a

los niños susceptibles de tratamiento en la isla de Gran Canaria y que sirve de centro de referencia a las islas de Fuerteventura y Lanzarote; el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria en la isla de Tenerife, que atiende a niños de la isla de Tenerife y también a la población de referencia de La Gomera y de El Hierro; y el Hospital Universitario de Tenerife, que atiende a niños también de Tenerife y a la población de la isla de La Palma.

(Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.)

La Sociedad Española de Oncología Pediátrica recomienda una unidad oncológica pediátrica por cada 50 nuevos casos. El promedio que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma es de 100 nuevos casos y teniendo tres unidades, por lo tanto, estamos por encima de esas recomendaciones que hace la Sociedad Española de Oncología Pediátrica.

Decirle también que, según el registro nacional de tumores infantiles, el cáncer infantil asciende a 132 nuevos casos por millón de niños de entre 0 y 15 años. Por lo tanto, con un promedio en Canarias de 100 niños, de 100 nuevos casos cada año, y que indudablemente tienen una patología similar al resto de España y de Europa, donde el cáncer más común en nuestros niños es la leucemia, seguido por tumores que afectan al sistema nervioso central, al sistema nervioso simpático, los linfomas y los tumores sólidos de riñón, hígado y músculos.

Decirle también que la alternativa terapéutica es la quimioterapia, la radioterapia y la cirugía y que nuestras unidades de Oncología Pediátrica tienen el concurso de otras especialidades, tales como la cirugía pediátrica, la neurocirugía, traumatología, radioterapia, las unidades del dolor, que siguen las directrices de los comités de tumores pediátricos de los hospitales, en los que se indican tratamientos individualizados con las técnicas más avanzadas actuales, como son la quimioterapia de última generación o los autotrasplantes de *stem cells*, entre otros, y siendo excepcional la necesidad de traslados a cualquier otro centro hospitalario fuera del territorio canario.

Decirle también que los protocolos de tratamiento y de investigación de estas unidades pediátricas implantadas en Canarias son muy avanzados y que, en especial, se colabora con el protocolo de la Sociedad Española de Hematología y de Oncología Pediátrica y de la Sociedad Internacional de Oncología Pediátrica.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, muchas gracias.

¿Señora Padilla? (La señora Padilla Perdomo indica que no va a intervenir.)

No desea hacer uso de la palabra. Damos por concluida la pregunta.

7L/PO/P-0156 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACCESIBILIDAD DEL AEROPUERTO DE LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente, del señor diputado don Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre accesibilidad del aeropuerto de Lanzarote, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señor Fajardo.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): Presidente. Señorías.

Señor consejero, en Lanzarote tenemos un déficit de accesibilidad, pero de accesibilidad por aire al aeropuerto. Alguno mal entendía y creía que era que se pretendía arreglar el vial. Usted sabe que la nueva generación de aviones que operan en este momento para el transporte de pasajeros y fundamentalmente para el transporte de los turistas, de los que vivimos, en más de un 90%, en Lanzarote, pues, hace que la pista que deba utilizarse, pues, tenga una determinada longitud. En este momento la de Lanzarote tiene 2.400 metros y hace que muchas de las aeronaves que operan allá, pues, tengan que salir penalizadas, tanto en el transporte de pasajeros o con la carga de combustible.

En mi época que fui consejero de Turismo se estableció una serie de reuniones y de contactos con la dirección general de AENA y entendían que para el nuevo plan director de obras de remodelación del sistema aeroportuario de Canarias se podía recoger la posibilidad, después de haber hecho el estudio pertinente, para el alargamiento de la vía. Es por eso por lo que, bueno, requería si usted va a continuar con esa acción que se inició por parte del Gobierno pasado, porque entendemos que es fundamental para el futuro desarrollo del aeropuerto y poder mantener nuestra infraestructura turística.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señor Fajardo.

Señor consejero, señor Hernández Gómez, señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Me supongo que van dos preguntas en la misma. Una que se refiere a una responsabilidad que, en este caso, es de AENA, que es, como todos sabemos, la mejora de la pista del aeropuerto. Sabemos perfectamente que es necesario que se

mejore, precisamente porque los aviones necesitan una recarga mayor de combustible, precisamente para hacer trayectos más largos. Precisamente la distancia en este momento o la longitud de pista no permite que se recarguen los aviones más de lo que se está haciendo en este momento. Y es, desde luego, importante mejorar las conexiones de Lanzarote con otros puntos más alejados del territorio, a fin de captar más turistas provenientes de países más alejados del territorio insular.

Evidentemente vamos a seguir en esa línea, pero también es verdad que hay otras obras de carácter, en lo que se refiere a infraestructura viaria, que tienen que ver con esta consejería que en este momento tengo la responsabilidad de llevar y que, desde luego, estamos poniendo a las instituciones, de acuerdo a las instituciones de Lanzarote, con el objeto de mejorar la accesibilidad por carretera a ese aeropuerto. Sabemos y usted es consciente, precisamente, de la imposibilidad que hemos tenido para poner de acuerdo a todas las instituciones a lo largo de estos últimos siete años respecto de la consejería y los planeamientos que determinan esa actuación y esperamos, por las noticias que tengo últimamente, que se puedan ya fundir en un acuerdo de los distintos ayuntamientos que intervienen, como es el caso de Arrecife, San Bartolomé y Tías, para poder ejecutar esa vía, que va a permitir, sin duda alguna, mejorar la accesibilidad al aeropuerto de Lanzarote.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señor consejero.

Señor Fajardo.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): Sí. Señor consejero, gracias por dar respuesta a la accesibilidad por tierra, por el esfuerzo de aunar posturas para que la vía pueda ser realizada. Y también le insto a que, si es posible, dado que, aunque no tiene la competencia y depende directamente de AENA, pero sí que siga manteniendo los contactos necesarios para que en un futuro no lejano Lanzarote pueda disponer de la longitud de pista que le permita seguir siendo competitiva y no que ese déficit de infraestructura la haga quedarse o agrave más todavía los problemas que tenemos en cuanto a turismo se refiere.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señor Fajardo.

Señor consejero (*El señor consejero de Obras Públicas y Transportes, Hernández Gómez, indica que no va a hacer uso de su segundo turno.*)

Muchas gracias. Pues damos por concluida la pregunta.

7L/PO/P-0158 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACOSO ESCOLAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo, de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre acoso escolar, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, buenos días. Señora consejera.

En la última Comisión de Educación tratábamos el tema del acoso o la violencia escolar y sé que un objetivo prioritario del departamento que usted dirige es mejorar la convivencia de los centros educativos, y para eso tienen que estar implicados desde los profesores, los padres, toda la comunidad educativa y la sociedad en su conjunto.

El tema de la violencia o acoso escolar no es un tema exclusivo de esta Comunidad Autónoma ni siquiera del resto de las comunidades autónomas que conforman el Estado español, sino que es un tema que es común a todos los países. En unos se da con mayor virulencia que en otros. Y, evidentemente, tampoco se sabe si hoy en día hay más casos que en el pasado, porque ya desde el año 78 hay estudios que empezaron a hacerse en algunos países, como, por ejemplo, Escandinavia, que empezó en el año 78 a hacer estudios sobre el acoso escolar, al que han seguido Estados Unidos, Australia, Japón. Por tanto, es un tema que evidentemente, sabemos que el niño acosado, que el acoso puede ser de distintas formas; puede ser desde el acoso psicológico, como pueden ser los insultos, las amenazas, el chantaje o la exclusión social, que es aislarlo del grupo, o ya la agresión física –pegar al niño–, o el tema del abuso sexual o el acoso sexual.

Es un tema en el que sabemos que la consejería trabaja en diferentes programas y actuaciones. Unos, por ejemplo, para mejorar la convivencia, como puede ser la atención a la diversidad, a la multiculturalidad, pero después hay programas específicos ya para atender y prevenir el acoso escolar. Y yo resaltaría el programa que lleva a cabo el servicio telefónico de atención inmediata al niño o a la familia que sufre ese problema en la familia, y me gustaría saber concretamente cuántos casos se han detectado de acoso escolar, cuál es el equipo, qué profesionales atienden ese equipo telefónico, ese equipo de atención inmediata, si son psicólogos o si son juristas, qué profesión tienen. Y después saber, cuando se activa un protocolo de intervención, un protocolo de actuación, en qué consiste exactamente ese protocolo.

Por tanto, felicitar a la consejería por la labor que está llevando con este servicio, que creo que ha tenido mucha aceptación y que, cuanto más conocido es, pues, más está siendo utilizado. Y, en definitiva, es un problema que cada vez se visualiza más, en el que tiene más sensibilidad social la gente y que van, desde luego, a repercutir, todas las actuaciones que usted haga, en beneficio de toda la comunidad educativa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Señora Luis Brito, señora consejera de Educación, Cultura y Deportes.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora Zamora.

Ciertamente, señoría, estamos ante un problema de una enorme complejidad, tanto en su diagnóstico como en las estrategias que debemos impulsar para abordarlo. Y es cierto que esta ha sido una Comunidad Autónoma que se ha adelantado en materia educativa, como en tantos otros aspectos, pero, en este caso, pues, ya desde el curso 2006-2007 se puso en marcha un programa, del que, como su señoría conoce, hablamos en una pasada Comisión de Educación, el programa ICO, de prevención del acoso escolar.

El análisis de resultados de intervenciones, el conjunto de datos que manejamos al inicio de este curso académico, nos hizo valorar la necesidad de convertir ese programa en un servicio completo de prevención y ayuda frente al acoso escolar. Ese servicio de prevención y ayuda contra el acoso escolar tiene dos vías de entrada o dos formas directas de acceder a él, que son el chat y un número de teléfono habilitado al efecto, así como una vía de entrada a través de una página web, que es la *www.podemosayudarte.com*, y que está siendo bastante utilizada también en este curso académico.

En el curso pasado se activaron protocolos de intervención por una cantidad de hasta 133 veces. Esos protocolos de intervención, para dispararlos, se activan a partir del momento en el que se formula la queja, denuncia o la pregunta, una vez que tras el trámite preceptivo inmediato de la intervención y valorado por un conjunto de profesionales interdisciplinarios, se califica el acoso. Del total de esos 133 momentos activados, 59 fueron catalogados como acoso bajo, 41 acoso medio y 23 acoso severo.

Los profesionales son de diverso tipo, predominando profesionales que actúan en el mundo de la Psicología, porque muchas veces hay que escarbar, a partir de las comunicaciones que hacen, a la persona denunciante, que, por cierto, en un altísimo porcentaje son madres, en otro porcentaje son personas presuntamente acosadas y en otro

son padres. Ciertamente es que cada vez más los equipos directivos de los centros utilizan el mecanismo.

Para adelantarle datos provisionales de lo que llevamos de este curso, que estos sí son datos novedosos que no habíamos comunicado en la última comisión, de septiembre a diciembre del año 2007, y, por tanto, el primer trimestre de este curso escolar, fueron atendidos, han sido atendidos 57 casos, se han realizado 88 intervenciones, 72 han sido individuales, de una hora de duración, y 16 han sido familiares.

El señor PRESIDENTE: Lo siento, señora consejera, también se ha terminado el turno de los dos: de la señora Zamora y del Gobierno.

7L/PO/P-0169 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ESTUDIOS DE 3º Y 4º DE LA ESO EN CALETA DEL SEBO PARA LOS ALUMNOS DE LA GRACIOSA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre los estudios de 3º y 4º de la ESO en Caleta del Sebo para los alumnos de La Graciosa, dirigida a la señora consejera de Educación.

Señor Fajardo, tiene la palabra.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): Presidente. Señorías. Consejera.

¿Qué acciones tiene planteadas la Consejería de Educación, Universidades, Cultura, Deportes para posibilitar que se impartan clases de los cursos de 3º y 4º de la ESO en la isla de La Graciosa?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la verdad es que la atención a la comunidad educativa graciosa a lo largo de este curso, en lo que llevamos del presente curso académico, ha requerido y hemos, gustosamente además, dado instrucciones al equipo de la consejería para que la atiendan como merece, esa comunidad educativa, que, como muy bien sabe su señoría, inició el curso con una noticia luctuosa respecto a un niño gracioso, ocasionada en el Instituto de Enseñanza Secundaria de Haría, que cursaba estudios en el IES de Haría.

Por tanto, desde prácticamente el 2 de octubre hasta la semana pasada se han venido produciendo distintos contactos con los padres, con las madres,

con los equipos directivos del centro educativo, del Ignacio Aldecoa, del Instituto de Enseñanza Secundaria de Haría y de la residencia escolar donde pernoctan, donde viven prácticamente durante cinco días de la semana los niños y niñas que se trasladan desde La Graciosa para cursar segunda etapa de Secundaria Obligatoria en Haría.

Esta consejera también, el pasado día 12 –sábado–, tuvo una reunión con un grupo de padres y madres y nuestro compromiso ha sido que con la dirección insular de Lanzarote, con los equipos orientadores, con la Inspección educativa y con los padres y las madres, las madres, adoptemos una decisión de cara al próximo curso académico. Hay varias posibilidades, señoría. Una de ellas es sacar a todos los niños y niñas de 3º y 4º de Secundaria de La Graciosa a Lanzarote, como está ocurriendo, pernoctando en la residencia y con debido apoyo en la isla de Lanzarote. Otra es mantener 3º y 4º, o implantar 3º y 4º, en la isla de La Graciosa, que, por otra parte, señoría, en términos estrictamente económicos, sería la más barata. Pero, en cualquier caso, nos gustaría –y así se lo hemos trasladado a los padres y a las madres– que la decisión que se adopte sea una decisión pensada, adoptada con criterios socioeducativos y psicopedagógicos, que sea la mejor para los niños y las niñas de La Graciosa. Y tenga usted, señoría, el firme compromiso del Gobierno de Canarias de que invertiremos esfuerzo, tiempo y recursos necesarios para que la solución sea la mejor: bien continuar como están, bien quedarse exclusivamente en La Graciosa o bien buscar alguna solución mixta intermedia que amortigüe, digamos, el impacto afectivo, de soledad, que pueden registrar los niños y las niñas o las madres y los padres, al tener que estar separados durante cinco días.

Trabajaremos para que la solución sea mejor para los niños y las niñas, señoría.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

¿Señor Fajardo? (*El señor Fajardo Feo renuncia a su segunda intervención.*)

Gracias.

7L/PO/P-0173 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL NUEVO HOSPITAL INSULAR DE LA GOMERA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el nuevo Hospital Insular de La Gomera, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Buenos días, señorías.

Señora consejera, ¿cuál es la previsión que tiene su departamento para concluir las obras del nuevo hospital de la isla de La Gomera y que sea operativo de una vez por todas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Curbelo. Señora Roldós, señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, como usted bien sabe, se ha señalado el día 4 de marzo de 2008 para ocupar una parcela que ha estado en litigio, que ha estado sometida a un contencioso, y que eso ha impedido que se realizaran las obras en esos 6.000 m² de esa parcela. A partir de entonces, si no surge ningún otro inconveniente desde el punto de vista legal, la fecha de conclusión de esas obras, una vez que a partir de marzo se ocupe ese espacio, sería de seis meses, con lo cual la conclusión de la obra está prevista para septiembre del 2008.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Curbelo, tiene la palabra.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Sí. Esta pregunta no es casual, señora consejera, y la hago para poner de manifiesto, fundamentalmente, tres cosas. En primer lugar, que cada vez que habla el Gobierno incumple o miente –y ahora le diré por qué–, que cada vez que interviene el Gobierno no planifica y al final tengo que llegar a la conclusión de que a este Gobierno le importa muy poco la sanidad y la salud de los ciudadanos de La Gomera.

Mire, han pasado dos presidentes de Gobierno y han pasado dos consejeras de Sanidad, usted y la señora María del Mar Julios. Sí, en la primera puesta de la primera piedra decía el señor presidente del Gobierno, en abril del año 2005, que el hospital de La Gomera estaría concluido y operativo a finales del 2007, a finales de 2007. Al señor presidente del Gobierno, en la última visita a la isla de La Gomera, le hacen esta pregunta y la respuesta fue: el 2008 es el mejor año para la sanidad canaria. ¡Mentira todo!

Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, le diré que no saben planificar y por eso mienten reiteradamente. Yo creo que no lo hacen expresamente, lo hacen porque no saben hacer otra cosa.

El Cabildo Insular de La Gomera puso a disposición del Gobierno 60.000 m², que costaron 158,5 millones de las antiguas pesetas, y ustedes eligieron 16.000 metros nada más. ¿Por qué no

cogieron los 60.000 y ahora se podían ahorrar esta expropiación de este ciudadano?

Le voy a adelantar: yo probablemente no estaré en la Cámara, pero para finales del 2008 le estarán preguntando de nuevo que cuándo tiene previsto terminar el hospital de La Gomera. Con seguridad, con seguridad que ocurrirá así.

Y, miren, en otras ocasiones ponía en manos del Cabildo de La Gomera la responsabilidad. Decirle que este cabildo, del mismo modo que cualquier otro, pero este más que ninguno, no solo ha hecho eso, sino que ha puesto 8,5 millones de euros para construir el acceso.

Y le diré, ustedes permanentemente dicen que la sanidad en Canarias y, por ende, en La Gomera es una sanidad excelente; tengo que decirle que todo es falso, ni la hospitalaria, las listas de espera, etcétera, etcétera. Y algunas tiene que asumir el Cabildo de La Gomera.

Tómense en serio esto, señora consejera y su Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, señora Roldós, señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, como usted bien sabe, la Consejería de Sanidad ha puesto 24 millones de euros para construir ese hospital. Ese hospital, que está solamente a falta de esa parcela, que está en un litigio, para que tenga la central térmica, el área de mantenimiento y el área de acceso a las urgencias. Le he dicho que la previsión es que el día 4 de marzo se pueda entregar esa parcela y se ejecute en el plazo de seis meses. No obstante, la Consejería de Sanidad ya ha comprado el nuevo equipamiento, 8,5 millones de euros, de radiodiagnóstico, de esterilización, etcétera. Y, además, el día 2 de noviembre, en el *Boletín Oficial de Canarias*, también ha salido equipamiento y mobiliario por valor de 1,6 millones de euros, para incorporar nuevas prestaciones al hospital de La Gomera.

Pero, mire, *consejos vendo y para mí no tengo*, señor Curbelo, porque usted, usted, señor Curbelo, como presidente del cabildo, tenía que haber ejecutado... Usted dice que se tenía que haber puesto en funcionamiento, haber concluido la obra, en diciembre de 2007: ¿dónde estaban los accesos, si a día de hoy lo que usted tiene hecho es una pista de tierra, que no tiene ni asfaltado ni acerado ni iluminación ni señalización? Menos mal que ha habido un retraso, porque, si no, no se hubiera podido poner en funcionamiento por usted, porque usted no ha cumplido con sus responsabilidades.

Y, señor Curbelo, no hablemos... Mire, cuando los ciudadanos de La Gomera, se les encuesta,

dicen que la sanidad en La Gomera es excelente, creo que usted no debe poner en tela de juicio las opiniones de los gomeros, porque usted es el máximo representante insular y creo que hace un flaco favor a los ciudadanos de La Gomera poniendo en tela de juicio sus declaraciones voluntarias y libres. Califican la atención hospitalaria con un 8, con un 8 –un 8,08 exactamente–.

Y, mire, no quiera usted que entre, porque creo que es de una enorme gravedad lo que usted hace, usted hace una política clientelar con los pacientes. Porque el día que usted quiera me explica cómo usted es capaz de pagar sanidad privada a pacientes de La Gomera que están en lista de espera. ¿Cuál es el criterio clínico para que usted, con el dedo de Dios, elija a quién se le opera y a quién no se le opera?

(Aplausos.)

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria primera, Julios Reyes.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

7L/PO/P-0175 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEJORA DE LA SITUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA PALMA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre mejora de la situación social y económica de La Palma, dirigida al Gobierno.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

¿Qué compromisos se han adquirido por parte del Gobierno de Canarias en la visita, la última visita, que llevó a cabo a nuestra isla el señor presidente del Gobierno, el señor don Paulino Rivero?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández Gómez, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

El compromiso medular de la visita del presidente a la isla de La Palma fue el de impulsar aquellos proyectos y aspiraciones que los agentes económicos y sociales de la isla le pusieron de manifiesto en esa reunión, amén de los expuestos por las distintas instituciones de carácter local.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

La respuesta del señor consejero, en nombre del Gobierno, confirma que, efectivamente, la visita del señor Paulino Rivero a La Palma fue una visita claramente electoralista y propagandística. En lugar de presentar ante los palmeros los resultados de los trabajos a los que se comprometieron, en la visita que hizo en el mes de octubre del año 2003 don Adán Martín, han repetido el esquema: vender humo a los palmeros.

La Palma, señorías, sigue siendo la isla con mayor tasa de paro de todo el archipiélago canario. La media el año pasado fue de más de 6.000 parados y en el mes de diciembre último alcanzó la cifra récord de 6.549 parados y se perdieron, además, 417 contratos con respecto al mismo mes del año anterior. Después de la sanidad, una sanidad pública que no responde a la demanda de los palmeros, es el paro lo que más preocupa a los ciudadanos de esta isla.

Además, La Palma es, junto con El Hierro, la única isla del archipiélago que ha perdido población en el 2007. El Consejo Económico y Social dice: “la dinámica económica palmera no ha logrado aún contener la salida de jóvenes en busca de horizontes profesionales que no ofrece la isla”. Solo el 5% de los jóvenes universitarios que se forman en Canarias y fuera de Canarias de la isla de La Palma, solo el 5% puede retornar a nuestra isla. Este Parlamento, en el año 2002, aprobó, a iniciativa del Grupo Socialista, poner en marcha un plan de reactivación económica para La Palma. El señor Mauricio, en el año 2006, presentó este plan y dijo, señorías: “Este plan permitirá que La Palma, en cinco años, alcance el pleno empleo”. Los datos son claros: no han cumplido, lo han aprobado con retraso.

Y ante esta situación, señorías, el señor vicepresidente del Gobierno –que ahora no está– ha dicho textualmente: “La Palma ha pasado de ser la tercera en cuanto a peso económico a ocupar el quinto lugar del archipiélago y a tener la tasa más alta de desempleo y a ostentar el mayor número de trabajadores no cualificados”. No engañen más a los palmeros, cumplan con la isla, cumplan con los programas y ayuden a que La Palma encarrile su senda para un desarrollo económico sostenible, que cree riqueza y empleo para los jóvenes y para los ciudadanos de la isla. Eso es lo que tiene que hacer su Gobierno si de verdad está comprometido con La Palma y con los palmeros; no ir a vender humo, a decir y a reiterar compromisos adquiridos que se ha demostrado que han sido incumplidos.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor consejero, señor Hernández Gómez, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, don Manuel Marcos, yo le he venido a hablar de los compromisos del presidente, que el presidente del Gobierno contrajo con los agentes económicos y sociales de la isla de La Palma y también con las instituciones. Le recuerdo que, yo creo que las fuerzas que representamos en este momento a los ciudadanos de la isla de La Palma, sin duda alguna, yo creo que también, según mi parecer, conectan con las aspiraciones de los ciudadanos en la isla de La Palma y, evidentemente, nos dan la representación en función de esa comunión que hagamos con los distintos sectores de la propia isla, y a mí me parece que las propuestas que les estamos haciendo sistemáticamente, repito, yo creo que coinciden con esas aspiraciones. Y nosotros nos hemos dado un modelo de desarrollo en la isla de La Palma, está claro. Incluso me atrevería a decir que también su propio partido lo ha apoyado, a través de un instrumento de desarrollo como es el Plan Territorial Especial de Uso Turístico, que precisamente por la apoyatura que tiene, legal, a través de la Ley 6/2002, conforma una serie de desarrollos, porque así le atribuye la propia ley esas posibilidades. Y nos hemos dado ese modelo en comunión, donde han participado todos y cada uno de los representantes sociales de la isla de La Palma.

El presidente del Gobierno fue a decirles que, dentro de ese apoyo que iba a hacer a las aspiraciones, estaba el aprobar ese plan territorial. El plan territorial usted sabe que conforma distintos desarrollos sectoriales y subsectoriales, y yo espero, sinceramente, que podamos decir que, a partir del próximo o de este año, La Palma, con la puesta en marcha de ese plan territorial, produzca un punto de inflexión que haga coexistir, sinceramente, los distintos elementos y ejes fundamentales del desarrollo. Evidentemente, potenciando, sin duda alguna, un valor fundamental para nosotros, que forma parte de nuestra cultura, como es la agricultura, haciéndola coexistir con una serie de desarrollos subsectoriales turísticos, como es el turismo convencional, como es el turismo rural, como es el turismo medioambiental, como es el turismo cultural. Para ello el presidente se comprometió a mejorar la accesibilidad de la isla, y ya hay medidas en camino: el 5% en la bonificación al transporte de pasajeros, que en este periodo va a llegar a un incremento del 20%, haciendo que los ciudadanos de La Palma puedan salir de su isla con un coste muy inferior al que actualmente...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0180 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ADECUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS AL ESPACIO EUROPEO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Rosa Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre adecuación de las enseñanzas universitarias al Espacio Europeo de la Educación Superior, dirigida a la señora consejera de Educación.

Señora Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El pasado 30 de octubre fue publicado el Decreto 1.392, de 2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, necesario para la progresiva armonización de los sistemas universitarios, exigida por el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, iniciado en el año 99 con la firma del Tratado de Bolonia. Este proceso de armonización debe culminarse en el año 2010 mediante la adaptación de las titulaciones al nuevo modelo del espacio europeo. En este decreto se establece la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales y que van a ser de validez en todo el territorio nacional, y se refiere en concreto al grado, al máster y al doctorado. Los títulos han de ser sometidos a un proceso de evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a fin de mantener, evidentemente, tal acreditación, y este proceso ha de realizarse cada seis años. La renovación de la acreditación se producirá previa comprobación de que el plan de estudios se desarrolla de acuerdo a su proyecto inicial.

La Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación también tiene, por su parte, que verificar que se cumplen los requisitos de calidad que se establecen en el anexo del mencionado decreto y, dado que la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes tiene responsabilidad en esta materia, le formulo la siguiente pregunta: ¿la consejería está realizando, en estos momentos, los trámites y procedimientos adecuados, en tiempo y forma, para garantizar la calidad de las enseñanzas universitarias?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Rodríguez Díaz.

Señora consejera de Educación, Cultura y Deportes.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Sí, señoría, el Gobierno de Canarias ha venido trabajando, a lo largo de los últimos meses, siguiendo las instrucciones del Gobierno y del propio presidente, junto con los dos órganos de gobierno de las dos universidades canarias, para tratar de colocar las bases de un pacto por la calidad de la educación superior en Canarias.

Como muy bien ha descrito en su intervención su señoría, esa apuesta coincide, además, con un momento de cambio, de cambio profundo, de confluencia de las universidades públicas del Estado español con la estrategia diseñada en Bolonia y que finaliza, tiene plazo, tiene fecha terminal en el año 2010. En ese sentido, señoría, sí puedo avanzarle que se han creado dos grupos de trabajo: uno para fundamentar las bases en las que se debe anclar ese pacto por la calidad superior en Canarias, para que las dos universidades canarias no perdamos puestos en el *ranking*, para colocar a las dos universidades canarias en condiciones de competir, de jugar en primera división de la universidad europea; para conseguir, además, que la Agencia Canaria de Acreditación y Evaluación sea también una agencia prestigiada y homologada por Europa, para que cualquier universitaria o universitario o profesor o profesora de La Laguna o de Las Palmas pueda desplazarse por Europa, de igual manera que cualquier agente educativo superior europeo va a poder hacerlo por las dos universidades canarias.

En ese sentido, señoría, tenemos bastante avanzado el conjunto de requisitos que deben satisfacer las respuestas a las nuevas modalidades de estudio. Puedo decirle a su señoría que hemos adoptado, conjuntamente con los grupos de trabajo de las dos universidades, un conjunto de criterios, que pasan por la plena integración, por tanto adaptación, al Espacio Europeo de la Educación Superior, por la satisfacción de la demanda social y estudiantil, por el análisis de la disponibilidad y los recursos, por la inclusión en los estudios, en las modalidades de estudio de las competencias generales, por el conocimiento, la necesaria obligación del conocimiento de la segunda lengua en las universidades canarias, por la previsión de un periodo de prácticas externas, por el diálogo con el entorno económico y profesional y por la flexibilización y capacidad de adaptación a las nuevas necesidades.

Este conjunto de acuerdos, señoría, o de documentos para los acuerdos, esperamos que se completen con la línea de trabajo, comunicación y reflexión que hemos iniciado con los consejos sociales de las dos universidades canarias y que, evidentemente, son, en última instancia, quienes

también tendrán que fijar el criterio y la posición de la sociedad canaria respecto a qué queremos y cómo queremos orientar las nuevas titulaciones de la educación superior en Canarias.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0181 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Agotados los tiempos, continuamos con la siguiente pregunta: del señor diputado don Carlos Antonio Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el premio nacional a la calidad en el Sistema Nacional de Salud, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, le queremos preguntar en qué consiste el premio a la calidad que concede el Sistema Nacional de Salud en la modalidad de transparencia. Premio que recibió su consejería el pasado mes de diciembre y que creemos que es lo suficientemente importante para que usted hoy venga aquí a decir lo que significa y qué ventajas va a traer para el sistema sanitario canario, sobre todo hoy que acabamos de escuchar también unas menciones a las listas de espera.

Este premio, que sabemos que es de carácter único y a nivel nacional, reconoce el esfuerzo de su consejería y este sistema premiado también creemos y tenemos entendido que va a ayudar no solo a la organización sino también a la agilización en listas de espera, por sus contenidos informativos a los usuarios y de gestión en el servicio.

Creemos, señora consejera, que usted está realizando muy buen trabajo, y no solamente por eso, sino por el número de premios que le acompañan, no solo este, sino que tiene en su haber, en su consejería, bien el *Best in Class* a la Unidad de Medicina Intensiva en el Hospital Universitario de la Candelaria, el de accésit en la V Edición de Premios del Profesor Barea, que se lo concedieron a dos proyectos del Doctor Negrín; también el *Best in Class* en el Hospital Materno-Insular; el premio Teide de Oro 2007; o la mención de honor del premio Reina Sofía contra las drogas, etcétera, etcétera.

Esto son ejemplos claros, señora consejera, de que se va por el buen camino y de que en el

sistema sanitario se está trabajando bien. Todo esto, evidentemente, en contraposición y poniendo en evidencia la sensación de alarma social, innecesaria e irreal, que está haciendo la peor Oposición que ha tenido el Gobierno de Canarias en todos los tiempos, utilizando, desde luego, una demagogia fácil. Y no lo digo por nada, sino que lo digo por aquellos que se dan golpes en el pecho como defensores de la sanidad canaria. No los que están aquí sino muchos de ellos que se han ido y han salido corriendo, desde luego olvidándose de la sanidad, porque, desde luego, creemos que no tenían nada que hacer. Esa es la preocupación que tiene en verdad el Partido Socialista.

Por eso le digo, señora consejera, que puede estar orgullosa usted de su equipo y del trabajo bien hecho, y que ahí están los resultados como acabo de comentarle. Por eso le preguntamos por este premio a nivel nacional, que no solo reconoce el trabajo bien hecho, sino que además va a proporcionar una calidad y un buen futuro al Servicio Canario de Salud y a sus usuarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ester Sánchez.

Señora consejera de Sanidad, señora Roldós, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, muchísimas gracias por el reconocimiento que hace usted, no a esta consejera, sino a los hombres y mujeres que trabajan en la Consejería de Sanidad, a esas 24.000 personas que hacen que este servicio sanitario imprescindible mejore cada año en Canarias.

La Dirección General de Programas Asistenciales de la Consejería de Sanidad, bueno, pues, por su proyecto "Herramientas para la gestión centralizada de listas de espera", efectivamente, recibió, el pasado mes de diciembre, el premio a la calidad del Sistema Nacional de Salud. Es un premio, es un galardón que, por primera vez, otorgaba el Ministerio de Sanidad y Consumo y Canarias lo consiguió en la modalidad del premio a la transparencia. Esos premios a la transparencia han sido creados para aquellas iniciativas, iniciativas relevantes, que mejoren la calidad de los sistemas de información sanitaria o de comunicación entre las instituciones, los pacientes y los profesionales.

Y la concesión de este premio nacional, desde luego, es un estímulo y es un reconocimiento al trabajo realizado por el Servicio Canario de Salud en materia de listas de espera, porque la misión de esta unidad –la Unidad Centralizada de Listas de Espera– de la Dirección de Programas Asistenciales consiste en efectuar un análisis de la demanda y

establecer un cronograma para la reducción de la demora existente, también para ofrecer información tanto general como personalizada a cada uno de los pacientes en situación de lista de espera. Y es una unidad que contribuye de manera eficaz a la reducción de las listas de espera y también a la información. Y sobre todo que esa espera sea en condiciones de equidad —equidad—, efectividad y transparencia, y me refiero a equidad porque en la pregunta anterior, aquí, en esta Comunidad, hay algunos que se saltan la equidad.

Le decía que, bueno, pues, esta herramienta informática se diseñó, pues, para unificar los registros y validar los mismos, permitiendo una visión integral y *on-line* de las listas de espera, en conexión con todos los hospitales de la Comunidad Autónoma, en conexión con el sistema de tarjeta sanitaria y en conexión con el sistema de conciertos de clínicas privadas concertadas con la sanidad pública para prestar atención sanitaria. Es un procedimiento de información integral y personal al ciudadano, a través de un número de teléfono centralizado y también a través de Internet mediante el uso de la firma digital.

Fundamentalmente, yo creo que es la orientación al usuario uno de los principios básicos de esta unidad y, fruto de su trabajo, pues, ha sido el reconocimiento mostrado por gran cantidad de usuarios...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Roldós.

7L/PO/P-0182 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCREMENTO DE LA TASA DE INCIDENCIA DE GRIPE Y AFECCIONES RESPIRATORIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Concluida la pregunta, porque se terminaron los tiempos, pasamos a la siguiente: del señor diputado don Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre incremento de la tasa de incidencia de gripe y afecciones respiratorias, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señor Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Están preparados los servicios de urgencia de nuestra Comunidad ante el previsible incremento de las tasas de incidencia por gripe y otras afecciones propias de la época?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alemán.

Señora consejera, señora Roldós, señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Alemán, sí, estamos preparados.

Y lo que sí me gustaría es que usted me explicara qué entiende por “previsible incremento”.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Alemán, tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Aquí para explicar está usted y no yo, señora consejera.

En primer lugar, tengo que decirle que en el día de ayer hemos coincidido, y no es la primera vez, pero lo que sí es algo habitual es que nosotros coincidamos con usted y usted nunca con nosotros, y eso marca una diferencia de talante y de manera de entender la acción política. Y creo que hoy no vamos a coincidir porque tenemos un problema en los servicios de urgencias de la Comunidad Autónoma desde hace muchísimo tiempo y el Gobierno, en vez de diagnosticar esa situación, en vez de decir “tenemos un problema y vamos a ver cómo lo solucionamos”, y nosotros estamos dispuestos a ayudar, el Gobierno se empeña en decir que son falsos los vídeos que aparecen en las televisiones sobre las urgencias, que son falsas las fotos, que son falsas las informaciones periodísticas... ¡Todo es mentira, excepto las mentiras que ustedes dicen! Esa es la política que hace el Gobierno con respecto a las urgencias.

Y el problema que tienen las urgencias tiene solución, porque, mire, existen problemas ya de funcionamiento estructural. Primero, hay falta de planificación en las urgencias, falta de previsión y recursos, escasez del número de médicos, retraso asistencial de horas a los pacientes por la escasez de personal y medios, trato inhumano a los pacientes, que se ven hacinados en los pasillos... (*Ante los gestos en sentido contrario de la señora consejera de Sanidad.*) Y no me diga que no con la cabeza, ¡subámonos a un coche y vamos ahora al servicio de urgencias que usted quiera! La reto, ¡vamos!, ¡vamos ahora! Por lo tanto, esa es la realidad que ustedes no quieren ver. Y esto tiene solución, y la solución está en estos bancos, que tenemos alternativas para eso.

Ustedes son un Gobierno que ha roto con la realidad, que tienen su realidad, pero no es la realidad de los canarios y las canarias. Por eso, quizás por eso, este Gobierno está peor valorado en Canarias que el Gobierno de España, mucho peor según las propias encuestas del Consejo Económico y Social. Por eso, por esa ruptura y por esa falta de atención y ese no mirar lo que está pasando en las urgencias, el día 9 de marzo ustedes se van a llevar una noticia mala, y es que van a perder las elecciones, y el 10 de marzo, al día

siguiente, otra noticia igual de mala, y es que este grupo parlamentario va a seguir haciendo la misma política frente a este Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alemán.

Señora consejera de Sanidad, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Alemán, ¿cómo se nota que no le van a dejar dar mítines y viene aquí a darlos al Parlamento de Canarias!

En relación a la pregunta que me formulaba sobre la gripe, que es la que a usted no le interesa para nada, pero con carácter previo una cosa, señor Alemán: lo que no le puedo consentir, en nombre de los profesionales sanitarios de Canarias que prestan la atención sanitaria, es que usted diga que se les da a los pacientes una atención inhumana. Y le pido, señor presidente, que lo retire del *Diario de Sesiones*, en nombre de esos profesionales canarios.

Señor Alemán, ese previsible incremento de la gripe, mire usted, casos de la EDO—de la enfermedad de declaración obligatoria—, de las tres semanas, de las que tenemos datos disponibles, 2008 con respecto al 2007: inferiores a los del 2007; índice epidémico—cuando quiera se lo explico—, también inferiores a los del 2007; el número, la tasa, el número de casos por cada 100.000 habitantes según la Red Centinela, también inferiores a los del año 2007. Por lo tanto, se puede concluir que estamos en una temporada de baja actividad gripal y que actualmente está en descenso en concordancia con la situación a nivel nacional, gracias, entre otras cosas, también—la baja incidencia que estamos teniendo en Canarias— a que la campaña de vacunación, 279.000 dosis que se han puesto a disposición de los ciudadanos, en este año, todavía no se ha cerrado la campaña vacunal y ya se han administrado 202.000 dosis, aparte de las 30.000 a disposición para vacunarse frente al neumococo.

Le puedo decir, además, señor Alemán, datos, datos, no como usted que viene aquí a soltar mítines, bueno, pues, para la parroquia, ya que no le dejan hacerlos a usted fuera, porque, bueno, ya sabemos en la situación en que se encuentra usted, y yo creo que innecesaria, pero, bueno, esta es la vida misma.

Le puedo decir, señor Alemán, que eso que algunos de sus amigos se dedican a sacar en prensa, del colapso de las urgencias, mire, número de urgencias por día en el año 2007 en el Hospital Universitario de Canarias, 228 pacientes/día; en enero del 2008, 231—es decir, tres más, tres pacientes más que el año pasado—; Hospital La Candelaria, enero de 2007, 364,3 urgencias/día; enero del 2008, 335,4—es decir, aproximadamente

29 menos—. ¿Dónde está el colapso, señor Alemán?, ¿dónde está el colapso? El colapso está en los nervios que ustedes demuestran aquí todos los días por las malas perspectivas electorales que tienen de cara al 2009. Pero, miren, se los han ganado ustedes a pulso, los malos resultados que van a tener.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Señor Alemán, ha habido un ruego de la señora consejera respecto a su intervención. Tiene usted la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Señor presidente, muchas gracias.

La señora consejera me pide que retire el término “inhumano”. Es que yo no sé cómo calificar que los pacientes estén en los pasillos y, por lo tanto, eso es un trato inhumano, de la que es responsable usted y no los médicos de urgencias.

El señor PRESIDENTE: Señor Alemán, solo se trataba de decir si usted lo retiraba o no (*El señor Alemán Santana señala que no*). No.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Señor presidente, yo creo que los trabajadores de la sanidad canaria, que están haciendo un enorme esfuerzo cada día por mejorar la atención a los pacientes, no se merecen que un señor, como el señor Alemán, un diputado, un representante de los ciudadanos, venga aquí a calificarlos de trato inhumano. Me parece, señor Alemán, que yo conozco bastante...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, eso está claro que es la decisión del señor diputado y la Cámara y los ciudadanos juzgaran el término que él ha expresado. Usted ha pedido que lo retirara, no lo retira y queda muy claro, a efectos de nuestro...

(*La señora secretaria segunda, Luengo Orol, ocupa un escaño en la sala y el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, regresa a su lugar en la Mesa.*)

7L/PO/P-0183 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS PARA MEJORA DE LA COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre convenios de colaboración con

los ayuntamientos para mejora de la coordinación de las policías locales, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, ¿cuántos convenios ha firmado el Gobierno de Canarias con los ayuntamientos canarios para dar cumplimiento a la mejora de la coordinación de las policías locales de Canarias, de acuerdo con el contenido del artículo 14 de la Ley 9/2007, de 13 de abril, del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias y de Modificación de la Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Guerra de Paz.

Señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señoría, con objeto de mejorar la coordinación de las policías locales, el Gobierno ha suscrito seis convenios y tres planes de actuación específicos sobre esta materia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Guerra de Paz, doña María Eulalia.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Pues sí me gustaría que usted nos dijera cuáles son esos seis convenios, ya que la primera reunión que ha celebrado públicamente, por lo menos que hayan hecho pública ustedes, ha sido el pasado sábado, 26 de enero, con la Fecam, para hablar de coordinación. Por tanto, me gustaría que me los dijera, porque entiendo que esa reunión el 26, nosotros hemos preguntado, ha entrado en registro la pregunta el día 21 de enero. Por tanto, si cada vez que un grupo parlamentario, en este caso el Grupo Socialista, plantea una pregunta y usted se pone en marcha para reunirse con la Fecam... Porque fíjese que esta ley, de la que estamos pidiendo su aplicación en cuanto a coordinación, entró en vigor el 18 de abril al ser publicada en el *Boletín Oficial de Canarias*. Pues sí que querríamos saber cuáles son esos convenios, porque no solo tendría que aplicar el artículo 14, tendrían que haber aplicado desde el año 97 la ley de 4 de julio, de Coordinación de las Policías Locales, el título II, que recoge todo lo que es coordinación, que no solo es coordinación en cuanto a la uniformidad, sino sobre todo –y la formación–, sino sobre

todo también sobre operatividad y protocolos de intervención. Ni siquiera han completado el protocolo de intervención con víctimas de violencia, el integral, que es un planteamiento que han hecho todas las comunidades autónomas y que ustedes lo tienen en borrador; y además a esas reuniones para ese protocolo ni siquiera invitaron a las policías locales, que son las fundamentalmente implicadas en esa primera asistencia a las víctimas desde el punto de vista de la seguridad.

Por tanto, sí que le pido que aplique la Ley de Coordinación de las Policías Locales, que aplique esa nueva Ley de Seguridad y Emergencias en ese artículo 14 y sobre todo que tenga en cuenta que la próxima vez que se va a debatir sobre la policía autonómica tenga en cuenta que están pidiendo ustedes la derogación del artículo 10 y 11, que son de coordinación de las policías locales, de esa ley del 2007. Por tanto, menos leyes, más aplicación y desde luego tengan en cuenta que con seguridad no se puede jugar, que hay que estar muy alerta siempre y pendientes de todo lo que es la coordinación, sobre todo en coordinación de policías locales, que es su única responsabilidad como Gobierno de Canarias.

Y también le diría que tenga en cuenta que coordinar es sobre todo unificar las actuaciones de las policías locales de Canarias; que tenemos una ley desde el 97, que no la han cumplido; que tienen una nueva, que ustedes consiguieron aprobar y, sobre todo, que la seguridad es tan seria que merece ser tomada en serio. Igual que la sanidad, igual que la sanidad, en Canarias y en Madrid, con el caso del señor Lamela, por poner un ejemplo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Sin que sirva de precedente, creo que coincido plenamente con la señora diputada. La invito, además, a que escuche atentamente el debate que vamos a tener dentro de un ratito, cuando presentemos nuestro proyecto de Ley de Creación del Cuerpo General de la Policía Canaria. Y además le agradezco mucho ese apoyo que manifiesta usted, supongo que en sentido unipersonal, a la Ley de Coordinación, a la Ley del Sistema Canario de Seguridad, que aprobó este Parlamento en abril del año 2007, frente a la cual su grupo hizo una oposición feroz. Por tanto, creo que es bienvenida, por tanto, a las posiciones del Gobierno en esta materia.

Y quiero decirle que, en relación con su pregunta, hay seis convenios suscritos y tres planes de actuación. Obviamente, el Gobierno no se mueve por sus preguntas o sus iniciativas en relación con

esto. La reunión con la Fecam no fue solo sobre coordinación de policías locales. Y nosotros vamos a seguir con un modelo de seguridad, un modelo de seguridad que se estructura sobre la coordinación de las policías locales, una función estrictamente autonómica, y sobre la creación de un cuerpo general de la policía canaria, que, como verá usted, en este momento entronca dentro de ese sistema canario de seguridad que se creó por la ley de abril del año 2007, gracias a los votos de Coalición Canaria y el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero, señor Ruano.

7L/PO/P-0186 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REPERCUSIONES EN EL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS DE LOS DÍAS 20 Y 21 DE ENERO DE 2008, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Francisca Luengo Orol, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre repercusiones en el sistema eléctrico de las condiciones meteorológicas de los días 20 y 21 de enero de 2008, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Disculpe un momento. Independientemente de que sus señorías pueden dirigir las preguntas al miembro del Gobierno que estimen, el Reglamento establece que, para su conocimiento, que la puede responder cualquier miembro del Gobierno.

Señora Luengo, tiene la palabra.

La señora LUENGO OROL (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Buenos días a todos.

La pregunta es del siguiente tenor: efectivamente, repercusiones que tuvo, en los días 20 y 21 de enero, en el sistema eléctrico, tanto en la isla de El Hierro como en la isla de La Gomera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luengo. Señor Ruano, señor consejero de Presidencia, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, excusar la ausencia del consejero de Industria, que se encuentra en este momento con una reunión muy importante con los agentes económicos y sociales de Canarias y que,

con la alteración del sistema, de pasar las preguntas al jueves, ha sido imposible que concurriera hoy aquí.

En relación con la descripción de los daños, en la isla de El Hierro, en la madrugada del 21 de enero, se produjo la desconexión de la línea de 20 kilovoltios norte, lo que afectó al suministro de Frontera, concretamente a 3.284 clientes. Este corte se debió a la caída de dos apoyos de la línea. Se inició un dispositivo para suministrar electricidad a la zona en el menor plazo posible, con un grupo electrógeno de 250 KVA, y además la compañía Unelco procedió al tendido provisional de tres fases de 600 metros de cable aislado disponible en la isla. El restablecimiento del suministro se concluyó a las 19 horas.

En La Gomera los daños fueron de otra índole, vinculados a un incendio que se produjo en el municipio de Hermigua, que causó desperfectos en diversos apoyos de la línea eléctrica en la zona de Las Hoyetas y, ante la posible relación de este acontecimiento con los daños en la línea eléctrica, la consejería procedió a enviar la inspección y a analizar los hechos, como también hizo en El Hierro, donde se personó la Inspección de la Dirección General de Energía.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Luengo, tiene la palabra.

La señora LUENGO OROL (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sí he de destacar, pues, la cortesía que tuvo el consejero de Empleo y de Industria. Ya ayer me lo comunicó que no iba a estar; por tanto, destaco la cortesía del consejero con la diputada que suscribe hoy.

Bien. La verdad, señor consejero, yo le comprendo, que hoy le han dado a usted la contestación que debía hacer. Es una solución o una mera descripción de hechos que poco ilustran a esta Cámara sobre lo ocurrido; y no solamente sobre lo ocurrido, lo más importante en esta Cámara es lo que ocurrió aquel día y que no vuelva a pasar o no vuelva a ocurrir. Por tanto, yo sí le voy a decir que, al igual que ocurrió el pasado 20 de octubre cuando el corte de suministro en esta isla, es que no se vuelvan a poner cataplasmas. Que este Gobierno no se limite a decir lo que ocurre, como me contestó el consejero por escrito, ceñirse a poner una sanción a la compañía Endesa-Unelco.

El pasado 20 de enero, como decimos, en la isla de El Hierro pasaron u ocurrieron sucesos bastante graves y que gracias a las Gracias no ocasionaron desgracias personales, porque, si es por las medidas preventivas o de prevención que adoptó este Gobierno, yo creo que todos quemados o no sabemos en qué situación hubieran estado o habrían quedado los habitantes de ambas islas.

Pero, mire, lo más importante, y refiriéndome en primer lugar a El Hierro, es que hubo un fenómeno atmosférico precisamente de grandes vientos, pero lo que voy a destacar en esta Cámara, que es lo realmente concreto, es que no fue una causa-efecto, es decir, no fue consecuencia de fuerza mayor lo que ocurrió en el tendido eléctrico. No fue una causa de fuerza mayor, sino que se pudo evitar, y no lo dice esta diputada, señor consejero y señores del Gobierno, señorías, no lo dice esta diputada sino los procedimientos técnicos. ¿Y qué dicen los procedimientos técnicos? Que se podía haber evitado si, desde hace años, se hubiese implantado el sistema cerrado de anillo en la isla, que permite la restitución automática en caso de derrumbe de una o dos torres, como lo que ocurrió el pasado 20 de enero. Y entonces, señorías, se preguntarán, como esta diputada, “¿y por qué no se ha implantado dicho sistema?”. ¿Quizás por la falta de voluntad de Unelco-Endesa, por los comportamientos de los gobiernos, tanto insular como del Gobierno regional de Coalición Canaria, o por ambos? Yo creo, señor consejero, señores del Gobierno, que, como dice el dicho popular, *el uno por el otro* y, mientras tanto, los ciudadanos de El Hierro fueron los sufridores.

Pero mi grupo, el Grupo Socialista en El Hierro, vamos a hacer una proposición y vamos a exigir al cabildo insular que incluya el nuevo sistema que necesitan los ciudadanos de El Hierro en el Pelican, es decir, en el Plan de Electrificación Rural. Y, señores, señorías, conocerán, traeré, lo traeré a esta Cámara, la segunda parte de esta historia, a partir de...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luengo. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, se produjo un fenómeno meteorológico adverso de importancia, de gran importancia, en las islas más occidentales, en la isla de El Hierro y también en la isla de La Gomera. Y específicamente quería decirle, sobre las responsabilidades, que es fundamental, desde el punto de vista de las emergencias, que un organismo estatal como el Instituto Nacional de Meteorología instale los radares necesarios en las islas occidentales para tener previsión a corto plazo, que no se tiene en este momento en el archipiélago, porque no se han realizado las recomendaciones, no se han ejecutado las recomendaciones que esta Cámara aprobó con motivo de la tormenta tropical Delta.

Por tanto, en primer lugar, tener capacidad de predicción es fundamental para un fenómeno de esa naturaleza, y eso hoy es responsabilidad

del Gobierno de España. En cualquier caso, nos manifestamos en disposición absoluta de colaborar en esa tarea.

Por otra parte, y en relación con el sistema eléctrico, compartir con usted y señalarle que la Consejería de Empleo, Industria y Comercio tiene previsto proceder al cierre del anillo con un doble circuito en la zona del valle de El Golfo. Con lo cual el modelo que estamos planteando es un modelo de mallado de las redes en el conjunto del archipiélago, para que las emergencias que se produzcan, cuando se produzca la caída de cualquier línea por cualquier razón haya posibilidad de cierre y entrada, por tanto, de la energía por otra vía. Por eso, señorías, no creo que eso sea hoy un motivo, hoy sea un motivo de discrepancia en relación con el planteamiento de su pregunta.

No creo, por tanto, y tengo que rechazar que usted inhiba y que hable de falta de previsión, porque es evidente que las cosas son mejorables y es evidente que si hubiera estado el anillo cerrado, como podía haber sucedido aquí, en el caso del Delta hace dos años, tres años... Finalmente se ejecutó esa línea del sur y vamos a seguir en la línea de que, finalmente, la red sea una red mallada en la isla de Tenerife, como en todas las islas. Ese es un objetivo del Gobierno.

Y además señalarle que se ha comprometido la empresa Unelco a trabajar en realizar las inversiones necesarias en el marco de esos objetivos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0189 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES LUZARDO DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CAMPAÑA *COME PESCADO, ES SALUDABLE*, ENTRE LOS ESCOLARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Luzardo de León, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la campaña *Come pescado, es saludable*, entre los escolares, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Señora Luzardo de León, tiene la palabra.

La señora LUZARDO DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Según el Ministerio de Sanidad, casi el 9% de menores entre 2 y 17 años padecen de obesidad y el 25% padecen sobrepeso. Y en Canarias estas cifras son más altas: casi el 18% de menores

padece obesidad y un 33% sobrepeso, siendo Canarias la segunda Comunidad de España en obesidad tanto en adultos como en niños y en niñas.

Por tanto, la obesidad no es solo problema de los adultos sino también de los niños, debido a los malos hábitos alimentarios, con la incorporación de muchas grasas a nuestra dieta, consecuencia de influencias extranjeras y del poco ejercicio. En cierta medida, la incorporación de las nuevas tecnologías hace que los niños y que las niñas estén mucho tiempo, o más tiempo, frente al televisor o en el ordenador y explican, estos dos factores explican que la obesidad se haya convertido hoy en un problema de salud pública.

La obesidad puede generar en los niños problemas de hipertensión, diabetes, colesterol y problemas cardiovasculares. Prevenir la obesidad desde pequeños es una garantía para no convertirse en una enfermedad en el futuro. De ahí la importancia de adquirir buenos hábitos alimenticios, además por supuesto de aficionarse a la práctica del ejercicio físico. En definitiva, se deben adquirir hábitos de vida saludables. Por eso considero que la campaña que se está desarrollando a través de la Consejería de Agricultura en los centros de Canarias, *Come pescado, es saludable*, es muy importante para fomentar el consumo de pescado entre los niños y las niñas.

Me parece muy importante, señora consejera, y me gustaría conocer en qué ha consistido, en qué consiste y la valoración que hace de la misma, porque desde luego considero mucho más importante recomendar que se coma pescado, que es saludable, que recomendar que se coma conejo, porque es más barato.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luzardo.

Señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, señora Merino Troncoso, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Gracias, señoría, por hacer una pregunta que yo creo que es importante, la valoración de esta campaña de *Come pescado, es saludable*.

Y totalmente de acuerdo con que esta campaña es mucho más –yo creo– beneficiosa para la salud de los niños y niñas canarias y de los niños en general, españoles, que una campaña destinada a un producto por el precio.

Decir que, aunque España figura entre los tres primeros países del mundo en cuanto a consumo de pescado, solo por detrás de Japón y de Portugal, la realidad es que... La Unión Europea, por ejemplo, figura mucho más por debajo de España, con 15 kilos por persona, pero dentro

de lo que es nuestro país, nuestra Comunidad Autónoma figura entre los niveles de consumo per cápita de pescado más bajos, con 18 kilos por persona/año, siendo la media nacional de 28 kilos persona/año.

Realmente el objetivo de esta campaña es llegar a fomentar un consumo saludable y dar a conocer las propiedades nutritivas del pescado, sobre todo en la población infantil.

Esta campaña empezó en el año 2006, de octubre a diciembre, dirigida a toda la población infantil de Primaria y colegios infantiles, en colaboración con la Consejería de Educación, y este año, en el año 2007, se ha continuado durante los meses de octubre a diciembre. Y el objetivo ha sido llegar, en total, a un total de 245 centros en toda Canarias. Concretamente, en este ejercicio, en el año 2007, se ha llegado a 31.330 alumnos, de todas las islas y de todos los colegios, complementando la campaña que se hizo en el año anterior.

El objetivo ha sido llegar de alguna manera a la población que resulta más resistente al consumo de pescado, que es la población infantil, que se resiste, porque es difícil, porque no le gusta, y el resultado que hemos observado, hablando con los profesores y con los directores de los colegios, es que ha tenido un éxito importante. Primero, porque ha sido una manera de explicarles cuáles son las especies que hay, las tallas mínimas, el medio marino, un taller de nudos y además pruebas gastronómicas de pescado, pero de recetas adaptadas a los niños, y también despertar el interés en los padres y en los preparadores por el consumo de algo tan saludable como el pescado.

Pensamos que esta campaña va a tener un efecto positivo en la población infantil y decir que para ello se ha utilizado un presupuesto este año de 178.500 euros de la Comunidad Autónoma, con fondos de la Comunidad Autónoma, pero también con fondos de la Unión Europea, con cargo al IFOP y con fondos nacionales; y que la presentación de esta campaña, para darle la máxima relevancia a la importancia que tiene la alimentación en Canarias, se hizo por el presidente de la Comunidad Autónoma y por la consejera de Educación y, bueno, pues, por nuestra consejería también en el colegio Hilda Zudán, de Telde, se continuó también haciendo presentaciones en todos los colegios y, finalmente, se acabó en el colegio de Los Silos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Luzardo, le queda medio minuto (*La señora diputada renuncia a su segunda intervención*).

Gracias, damos por concluida la pregunta.

7L/PO/P-0190 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONCURSO-OPOSICIÓN AL CUERPO DE MAESTROS DE LA ESPECIALIDAD DE PRIMARIA CELEBRADO EN 2007, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el concurso-oposición al Cuerpo de Maestros de la especialidad de Primaria, celebrado en 2007, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

El señor Rodríguez-Drincourt tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Señor presidente.

¿Puede explicar la señora consejera las anomalías detectadas y la situación de los recursos presentados en relación al concurso-oposición al cuerpo de Maestros de la especialidad de Primaria, celebrado en 2007?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora consejera, señora Luis Brito, señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Sí, señor Rodríguez-Drincourt, puedo explicarlo.

Como su señoría sabe, la entonces Consejería de Educación, Cultura y Deportes publicó el 16 de abril del año 2007 una orden orientada a establecer procedimientos selectivos para el ingreso en el cuerpo de Maestros, correspondiendo un total de 333 plazas a la especialidad de Educación Primaria. Desde el 17 de julio de 2007 han tenido entrada en la Dirección General de Personal de esta consejería varios recursos administrativos interpuestos por participantes en la especialidad de Educación Primaria contra la propuesta de selección de la comisión. Estamos hablando de un total de 615 personas interesadas, que arrojó un resultado de 30 recursos de alzada interpuestos. De esos 30 recursos, 11 se entendió por los servicios jurídicos de la dirección general que tenían algún fundamento para ser estimados, y uno afecta a la baremación del concurso.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor Rodríguez-Drincourt.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Antes que nada quisiera dejar constancia de lo que considero una auténtica aberración: el que hoy se haya producido el control político en esta Cámara del presidente del Cabildo de Gran Canaria. Me parece una auténtica aberración que esto haya sucedido.

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez-Drincourt, ese asunto la Presidencia lo da por absolutamente zanjado y claro.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Se desnaturaliza, se desnaturaliza, es decir, la naturaleza del control político...

El señor PRESIDENTE: Mire usted, si usted... (*Ante las manifestaciones del señor López Aguilar desde su escaño.*) Señor López Aguilar, yo espero que usted respete la Presidencia, independientemente de que la Presidencia lo puede hacer mejor o peor. ¿De acuerdo, López Aguilar? Aquí se dé un respeto a la Cámara, a los compañeros, a la Mesa y a la Presidencia. Pues si lo tiene, entonces con usted no va ahora en estos mismos instantes. Está en uso de la palabra el señor Rodríguez-Drincourt.

Señor Rodríguez-Drincourt, no es objeto de esta pregunta ahora en estos momentos. Esa pregunta está debatida aquí. Su pregunta, usted aténgase a su pregunta. ¿De acuerdo? Si no, es decir, señor Rodríguez-Drincourt...

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Yo voy a hablar del micrófono...

El señor PRESIDENTE: Bueno, si va a hablar del micrófono, eso es otra cosa. Usted ha hablado de una pregunta que ya fue debatida aquí y, si acaso, hay conductos y vías reglamentarias, por el portavoz de su grupo, para presentar las quejas que estime convenientes, no para reproducir debates aquí. Eso es lo que la Presidencia considera. Por lo tanto, le ruego que se atenga a su pregunta.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): ...(*Sin micrófono.*) me parece de control político al Gobierno.

El señor PRESIDENTE: No, no, no está en debate aquí el control. Esa no es su pregunta, el control político del Gobierno sobre el Cabildo de Gran Canaria no es su pregunta. Creo que no se lo puedo decir más claro. Y, además, eso ya fue debatido aquí, han sido dadas las quejas convenientes, ha quedado muy claro en el acta, la pregunta está correctamente hecha. El Reglamento,

De las preguntas, permite al que pregunta hacer todas las referencias que considere necesarias...

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Pero es implícito, hay una...

El señor PRESIDENTE: Una cosa es que podamos estar de acuerdo o no.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Hay una naturaleza implícita.

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez-Drincourt, o usted se refiere a su pregunta o me veo obligado a retirarle el uso de la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Muy bien, señor presidente. Perdona. Gracias.

Vamos a ver, señora consejera, tuvimos aquí hace meses una comparecencia en la que yo le di a usted hasta 17 razones para una grave responsabilidad de su consejería con respecto a estas oposiciones. Y yo le digo ahora: yo espero que en este momento, y a estas alturas, se asuma en la consejería la responsabilidad de unas oposiciones que no han afectado solamente a la especialidad de Infantil y no solamente a los tribunales, sino que tienen gravísimas irregularidades generales.

Y su gestión, señora consejera, es corta en el tiempo, pero difícilmente puede ser más extensa ya en damnificados. Tiene usted en este momento más damnificados que días ha gestionado usted la Consejería de Educación, damnificados entre los opositores, entre los sustitutos, entre los becarios de investigación y, sin duda, entre los 25.000 docentes, a los que usted ha faltado el respeto y ha violado sus derechos.

Y, por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista vuelve a pedirle en esta Cámara su dimisión. Usted ha fracasado estrepitosamente ante un colectivo intransigente, inteligente, que no transige más con su estilo, su estilo de jugar a la división de los sindicatos, hacer ofertas que están un tiempo sobre la mesa y después dejan de estarlo, como si esto fuese un casino. Ofrece un acuerdo que traslada la responsabilidad de la calidad docente a los profesores, los pone a los pies de los caballos con esa carta pagada con dinero público, ningunea a los sindicatos mayoritarios, que han luchado por una legítima homologación, y viola derechos fundamentales, como la protección de datos personales de los docentes. Yo le digo: la censura que ha recibido usted ayer pasa a la historia de la educación en Canarias y este referéndum ha sido un auténtico plebiscito. Usted ha recibido ayer una censura histórica, que no es solo un no al preacuerdo, sino que es un no a su gestión, a la prepotencia de su gestión y a su falta de diálogo.

Le voy a decir, usted ha dicho que ha sido un mal día para la enseñanza pública canaria; ha sido un mal día para usted, sobre todo para usted. Y le digo también que se ha demostrado, sobre todo, la dignidad y la coherencia de un colectivo, el de docentes, de un extraordinario coraje, de un extraordinario coraje, y si usted tuviese la mitad de la coherencia, de la dignidad y del coraje de ese colectivo, dimitiría hoy mismo.

Gracias.

(*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez-Drincourt, yo otra cosa no seré, pero disciplinada, hasta el tuétano. Usted, en su turno de control al Gobierno, ha formulado la pregunta que dice: “¿puede la señora consejera explicar la anomalías detectadas y la situación de los recursos presentados en relación al concurso-oposición al cuerpo de Maestros de la especialidad de Primaria, celebrado en 2007?”; señorita, yo le he contestado que sí, que lo puedo explicar, y lo he hecho en los términos más escuetos y jurídicamente concretos, claros y sencillos.

Nada más tengo que aportar, señorita. Bueno, sí, una cosa: también soy muy disciplinada con mi compañera, la consejera de Sanidad, y por eso quiero contribuir a rebajar los niveles de estrés de esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0191 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARÉVALO ARAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA FERIA DE LA SALUD SOBRE ALIMENTACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE GUANARTEME, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN INMIGRANTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Y pasamos a la última pregunta: de la señora diputada doña María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la Feria de la Salud sobre Alimentación del Centro de Salud de Guanarteme, dirigida a la población inmigrante, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora Arévalo.

La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Señora consejera, somos conscientes de que en Canarias recibimos gran cantidad de personas que vienen de otros países, de población inmigrante, que se asientan regularmente en nuestra tierra. Estos inmigrantes de estos diferentes países, con diferentes idiomas y culturas, tradiciones, acceden a los servicios sanitarios y a veces su idioma y su cultura pueden ser una dificultad para entenderse con los médicos y con el personal sanitario. En este sentido, hemos tenido conocimiento de que en el Centro de Salud de Guanarteme se ha celebrado una feria de la alimentación específica para inmigrantes y nos gustaría saber, señora consejera, en qué ha consistido concretamente y cuáles han sido los objetivos a cubrir en el marco de dicha feria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arévalo Araya.

Señora consejera, señora consejera de Sanidad, señora Roldós Caballero, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Muchísimas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora diputada.

Me permitirá que, con carácter previo, agradezca a la consejera de Educación su inestimable colaboración en todo lo que es educación para la salud y promoción de hábitos de vida saludables, porque en esta pregunta que usted me formula tiene mucho que ver con eso, con la educación para la salud y la promoción de hábitos de vida saludables.

Efectivamente, como usted bien decía, el número de extranjeros residentes en España en los últimos años ha crecido de manera espectacular y aquí en Canarias, en el avance del padrón del año 2007, se detecta ya que del total de la población canaria el 12,3% de nuestra población es de origen extranjero. La zona básica de salud de Guanarteme, en el Área de Salud de Gran Canaria, es uno de los puntos con mayor impacto en cuanto a población adscrita de origen extranjero. En total, en aquella población de quince o más años, en Atención Primaria, en ese equipo de Atención Primaria, el 20,3% es de origen extranjero en Guanarteme, con una diversidad de origen que, bueno, que viene reflejada en nacionalidades de 116 países diferentes.

Y ante esta realidad, el equipo del centro de Atención Primaria de Guanarteme, un grupo de profesionales sensibilizados con esta realidad, tomó una iniciativa de hacer una encuesta cualitativa, en los años 2004-2005, sobre las percepciones de los profesionales sobre el impacto asociado al aumento de población inmigrante usuaria y demandante de prestaciones sociosanitarias y administrativas.

Y, en base a esta información, se formularon estrategias y objetivos, llevándose a cabo la formalización de que el 30% de los usuarios que participen en los cursos y en los talleres de promoción y de educación para la salud fueran de origen extranjero y que el 40%, en aquellos cursos de formación que dan los profesionales sanitarios, también fueran de origen extranjero. Y como la alimentación es uno de los temas prioritarios en estos talleres, pues, se han desarrollado dos líneas de trabajo. Primero, un estudio de investigación para conocer los hábitos alimentarios de la población inmigrante de la zona de Guanarteme; y, por otro lado, la realización y organización de una feria de salud sobre alimentación, que ellos han titulado *Comidas del mundo*, y que se celebró el pasado 15 de diciembre, con varios *stands*: de tomas de tensión arterial, de determinación de glucemia, de alimentación saludable, de interpretación de etiquetas de alimentos y de salud materno-infantil.

Y, asimismo, se desarrollaron actividades lúdicas, tendentes a mejorar los hábitos alimentarios.

Creo, sinceramente, que la labor llevada a cabo por este grupo de trabajo demuestra las inquietudes y las ganas de mejorar en el quehacer diario de nuestros profesionales sanitarios, ajustándose a esa realidad cambiante que vivimos en Canarias...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Ha concluido el turno de preguntas y pasaríamos al siguiente orden del día, que es recuperar las proposiciones no de ley...

Sí, tiene razón, sí. Se le acabó el tiempo a la señora consejera y el suyo no se había acabado.

Señora Arévalo, tiene la palabra.

La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Seré muy breve, de todas maneras.

El señor PRESIDENTE: No, no, no. Le quedan a usted casi dos minutos, un minuto y medio largo.

La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño): Bueno, yo simplemente quería agradecerle a la señora consejera, pues, las explicaciones que nos ha dado sobre esta feria y, además, quería felicitarla. Felicitarla no solamente por los premios que le han dado a nivel nacional, felicitarla por la gestión que está realizando y por este tipo de iniciativas. Y permítame que le diga, señora consejera: esta humilde diputada pretende que usted traslade esta felicitación a ese personal que está trabajando en el Centro de Salud de Guanarteme.

Y permítame que yo no me sume y condene algunas de las declaraciones que se hacen aquí y yo no me pueda referir al trato que da ese personal

sanitario, en esos servicios de salud en donde atienden a los inmigrantes, y no pueda calificarlo de inhumano. A mí me parece, desde luego, que esa política que se hace, por ejemplo esto que usted nos ha contado, en el servicio de salud de Guanarteme, es una política de atención sanitaria integradora para los inmigrantes, integradora y beneficiosa para ellos, alejada desde luego de esos brindis al sol que dan otros cuando hablan de la Alianza de Civilizaciones, con el único objetivo de salir en la foto.

Y permítame también, señora consejera, que la anime a continuar en esta línea de trabajo y que le diga que algunos, videntes trasnochados, le han podido predecir que van a seguir, a partir del 9 de marzo, trabajando para seguir sangrando a Canarias, pero yo estoy convencida de que el 9 de marzo la realidad será muy distinta.

Gracias.

(La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arévalo Araya. Ahora sí ha terminado el turno de preguntas.

Señora consejera, su tiempo se había concluido. Gracias.

Y, como digo, pasamos a recuperar el turno de proposiciones no de ley. Entonces yo les ruego a los señores portavoces y al señor consejero, secretario del Gobierno, que se acerquen un momentito a la Mesa, por favor *(Los señores portavoces y el representante del Gobierno acuden a la llamada de la Presidencia) (Pausa)*

7L/PNL-0022 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON AYUDAS AL TRANSPORTE MARÍTIMO DEL PLÁTANO.

7L/PNL-0023 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON AYUDAS AL TRANSPORTE MARÍTIMO DEL PLÁTANO.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a comenzar el debate de las proposiciones no de ley: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las ayudas al transporte marítimo del plátano y la de los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las ayudas al transporte marítimo del plátano. Son dos proposiciones no de ley en las que, oída la Junta de Portavoces, se ha acordado unificar el debate.

Por lo tanto, comienza el debate y tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Pérez Hernández.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria segunda, Luengo Orol.)

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos): Gracias, señor presidente. Señorías.

Permítame, señor presidente, que comience mi intervención en la mañana de hoy saludando, en nombre de mi grupo político, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a los representantes de las organizaciones profesionales agrarias, organizaciones de productores, representantes de Asprocan y no sé si también está el representante de la APEB, que se encuentran y nos acompañan en el día de hoy en este debate en el Parlamento, igual que a los medios de comunicación y al resto de personas que están y también siguen el debate a través de la tribuna.

No es la primera vez, señorías, que en este Parlamento se presentan iniciativas o se debate sobre el sector platanero del archipiélago canario. Sin duda ello obedece a que el cultivo del plátano, junto con el cultivo del tomate, son las producciones agrarias más significativas desde el punto de vista social y económico del archipiélago canario. En el año 2006, señorías, el plátano ocupaba, y sigue ocupando, la cuarta parte de la superficie cultivada y significó también el 25% del valor de la producción agraria del archipiélago canario.

Y, aunque es de todos conocido, señorías, creemos conveniente hacer un breve análisis de cómo ha ido evolucionando, a lo largo de estos últimos años, a raíz de la entrada en vigor del mercado único europeo.

Como saben todas sus señorías, en julio del año 1993 entró en vigor la OCM del plátano, que tan buenos resultados ha dado al sector. A pesar, señorías, de que el plátano representa solo, pues, el 16% del abastecimiento de la Unión Europea, ha estado siempre sometido a continuas denuncias por parte de los países de Latinoamérica productores de banano y también por parte de Estados Unidos, que, no siendo un país productor, como saben sus señorías, residen en él las principales multinacionales que operan con el banano en el mundo.

Después de múltiples modificaciones, como consecuencia de los resultados de varias denuncias formuladas ante la Organización Mundial del Comercio, la OCM del plátano se ha ido desmantelando. En el año 2001 se hace una profunda reforma para alcanzar la paz comercial con Estados Unidos. Que recordarán ustedes que el conflicto había llegado a un nivel en el que la Unión Europea consideró que era preciso alcanzar la paz con Estados Unidos. Así se hizo en el año 2001. Se produjo, por lo tanto, una gran reforma, que permaneció en vigor hasta el 1 de enero de

2006, fecha en la que comenzó a aplicarse, como saben muy bien sus señorías, un sistema arancelario, un único arancel, a la producción platanera que viene a Europa del exterior, de los países terceros, de 176 euros por tonelada (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y le sustituye el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*).

También saben sus señorías que el 1 de enero del año 2007 entró en vigor un nuevo sistema, del que hemos hablado aquí en esta Cámara en el mes de diciembre pasado, una comparecencia también de este grupo. Compareció la señora consejera de Agricultura, hablamos de la entrada en vigor de ese nuevo sistema. Un nuevo sistema de protección que consiste en que se crea un sobre financiero para ayudar a los agricultores plataneros de Europa, de 280 millones de euros, de los cuales 141 millones vienen destinados a los productores de Canarias, incluido dentro del Posei. El objetivo, señorías, de este nuevo régimen de ayudas ha sido adaptar las producciones plataneras europeas a los compromisos adquiridos en el seno de la Organización Mundial del Comercio.

En todo este proceso, desde la aprobación de la OCM a la que he hecho referencia hasta la actualidad, han jugado un papel muy importante las organizaciones de productores, que han trabajado de forma coordinada con el Gobierno de España, con el Gobierno de Canarias y con las autoridades de la Unión Europea.

El 1 de enero del año 2008 han entrado en vigor los acuerdos de partenariado económico, como se los conoce, con los países ACP—con los países de África, Caribe y Pacífico—. Incluyen estos acuerdos el acceso de los plátanos de origen de estos países a la Unión Europea con arancel nulo y sin limitación de cantidad, si bien es verdad que se establece una disposición adicional para garantizar, en caso de que se compruebe, poner en marcha una investigación, a través de la aplicación de una cláusula de salvaguarda, si las importaciones de estos países superaran el 25% de la media del trienio anterior. Es una cláusula que está ahí, que a algunas de sus señorías los he oído decir que nunca se ha aplicado, pero el que no se haya aplicado no quiere decir que la cláusula no esté y que pueda ser aplicada si el caso lo requiriera. Dejar esto claro.

Por otra parte, y atendiendo a las especiales circunstancias de las producciones de las regiones ultraperiféricas, saben también sus señorías que en el actual régimen de ayuda al plátano se prevé la revisión inmediata del Posei en el caso de un cambio significativo de las condiciones económicas que afecte a la renta de estas regiones, en cuyo supuesto —se dice— tendrán que arbitrarse las compensaciones necesarias con vistas a garantizar el sector platanero comunitario. Por lo tanto, hay aquí otra cláusula, que está recogida dentro del

Posei, para que, en ese caso, se abra un estudio, se abra una investigación y se analicen las causas que podrían determinar una revisión.

Nuestro grupo parlamentario, señorías, es consciente de la importancia social y económica de este sector y es previsible, señorías, que la liberalización gradual del régimen comunitario de importación de plátanos de países terceros, tanto del área dólar como de los países ACP, ocasione una pérdida de competitividad del plátano canario al provocar un descenso de los precios en el mercado y, consiguientemente, en la renta de los agricultores. Eso es previsible, porque, efectivamente, lo que hemos señalado ya, ese descreste que se produce con el acuerdo de los países ACP, más la posibilidad que tenemos de que —es cierta—, de que se producirá una rebaja en el contencioso que se mantiene sobre el arancel, evidentemente, eso podrá traer consecuencias negativas y podrá incidir en una bajada de la renta de nuestros agricultores.

Decía que nuestro grupo es consciente, señorías, de la importancia social y económica de este sector. Un sector del que dependen los ingresos de miles de familias en nuestro archipiélago. Un sector que ha jugado, además, un papel importante a lo largo de la historia con la conservación del paisaje, del medio natural. En torno a él, lo hemos dicho más veces, lo han dicho también, pues, compañeros que han intervenido como Blas Trujillo, como Santiago Pérez o como Anselmo Pestana, cuando hemos hablado de este sector, que forma parte o ha hecho, ha creado en torno a sí, una determinada cultura o una determinada forma de ver y entender la vida, la gente que vive vinculada al sector agrícola y de un modo especial al sector agrícola platanero. Y lo que es más importante, señorías, si cabe: ha generado unas rentas que han permitido a nuestros agricultores y a sus hijos vivir con dignidad. Eso es lo más importante de todo, ha sido un sector productivo que ha permitido generar rentas que han hecho posible que los agricultores y sus hijos hayan vivido con dignidad. Muchos de los que estamos aquí, algunos de los que estamos aquí, pudimos tener una formación gracias a que nuestros padres trabajaban y cultivaban el sector platanero y se obtenían, por lo tanto, unas rentas que permitieron que pudiésemos acceder a una formación.

Los socialistas canarios, señorías, igual, por supuesto, que el resto de fuerzas políticas, pero me refiero ahora a los socialistas canarios, hemos dado buena prueba de ese compromiso. Compromiso que han ejecutado de forma eficaz los sucesivos gobiernos socialistas de España. Y tengo que decir ante sus señorías que la Organización Común de Mercado se aprueba con un Gobierno socialista, presidido por don Felipe González, siendo consejero de Agricultura quien hoy preside esta Cámara, que no está aquí, no don Juan Carlos Alemán, don Antonio Castro, siendo él consejero

de Agricultura, y luego se obtiene, a través de una magnífica negociación, un nuevo modelo, un nuevo sistema, también con un Gobierno presidido por un socialista, don José Luis Rodríguez Zapatero. Por lo tanto, esto es un hecho que está ahí y que demuestra el compromiso de esta fuerza política con este sector.

He dicho que siempre también en esta lucha han estado colaborando eficazmente las demás fuerzas políticas. Cuando nos ha tocado estar en la Oposición, también hemos dado nuestro respaldo a estas iniciativas, que se encaminaran, como digo, a la mejora de este sector. Por ello nosotros consideramos que en la mañana de hoy es preciso que este Parlamento, y hecho el relato anterior, que este Parlamento adopte una serie de acuerdos, que figuran en el texto de una proposición no de ley que yo paso a leer a sus señorías, una proposición no de ley que ha presentado nuestro grupo. Viene a decir que el Parlamento insta al Gobierno de España al establecimiento, en el caso y momento en que se constate el impacto negativo previsto sobre la producción y la renta, al establecimiento, digo, de una ayuda al coste efectivo, una ayuda al transporte del plátano, dentro del real decreto, en el marco del Real Decreto 199/2000, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en las Islas Canarias.

Estamos instando en la proposición no de ley a que se introduzca en ese real decreto el plátano, con derecho a percibir una ayuda al transporte, por las consecuencias negativas que pueden derivarse de lo que hemos señalado anteriormente. El plátano, a día de hoy, no está incluido dentro de las ayudas al transporte. Se pide en la proposición no de ley su inclusión dentro de las ayudas al transporte.

También se pide crear un fondo adicional, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para incrementar su participación en la promoción del símbolo gráfico, que, como saben ustedes, se recoge también en el marco del Posei. Ese símbolo gráfico, específico, de las regiones ultraperiféricas, establecido en el artículo 14 del Reglamento.

Y se pide también un tercer punto: que el Parlamento inste al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España a la creación de un fondo especial de ayuda a la implementación de investigación, más desarrollo tecnológico e innovación, con el objeto de encontrar soluciones tecnológicas que palién la pérdida de competitividad y mejoren sus estructuras de costes respecto a los hándicaps derivados de la ultraperiferia.

Esos son los acuerdos de esta proposición no de ley, señorías. También se va a presentar aquí otra proposición no de ley, que apoyan los grupos de Coalición Canaria y Partido Popular, que mantiene algunas diferencias con esta proposición no de ley, diferencias en cuanto a fijar que este Parlamento

ya fije una cantidad de ayuda al transporte y que se comprometa ya a su aplicación a partir de una fecha determinada. Y establece otro punto, y establece otro punto, un punto cuarto, que nuestro grupo considera innecesario, toda vez que ya, dentro de la comunicación –ya lo he señalado–, ya el propio Posei establece que, en caso de que se produzcan distorsiones, se abrirá un proceso para estudiar las repercusiones, con lo cual el punto cuarto creo que no es preciso, porque es abundar en algo que ya tenemos recogido y que ya hemos ganado y que está dentro del propio Posei.

Decía al inicio de mi intervención –y lo digo en nombre del grupo de los socialistas canarios– que nosotros siempre hemos trabajado para defender el sector y que hemos participado en acuerdos conjuntos con las demás fuerzas políticas. Creo que en el día de hoy se impone que busquemos ese acuerdo; que entre las tres fuerzas políticas seamos capaces de alcanzar un acuerdo, en virtud del cual, y habiendo reconocido la situación que en estos momentos vive el sector y teniendo la previsión de la problemática que pueda desencadenarse como consecuencia, insisto, de esos procesos de liberalización, la PNL no tiene más sentido que el que el Gobierno de España incorpore la ayuda al transporte del plátano, para evitar, cuando se produzcan, las distorsiones y la pérdida de renta, que afectaría gravemente a un sector, el sector agrícola platanero, del que viven miles de familias en el archipiélago canario.

Ese es el sentido de la proposición no de ley, que el plátano, que hasta ahora no ha gozado de esa ayuda al transporte, pueda gozar de esa ayuda al transporte para continuar manteniendo los actuales niveles de renta de nuestros agricultores. Yo creo que este Parlamento debe reflexionar acerca de la importancia que para el sector tiene y que entre todos hagamos posible un acuerdo. Si lo hacemos entre todos, pues, seguramente será un acuerdo de todos los canarios y las canarias; si no lo hacemos entre todos, tampoco se cae el mundo, tampoco se cae el mundo, pero yo creo que en este asunto, en el que siempre hemos evitado apartar las diferencias políticas... Es conveniente que, apartando las diferencias políticas, olvidándonos de que estamos en el inicio de un proceso electoral, aparcemos todo eso y seamos capaces en esta mañana de alcanzar el consenso.

Muchas gracias, señorías; muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Cristina Tavío tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señor presidente. Señorías.

Permítanme comenzar algo decepcionada interviniendo en esta proposición no de ley del Grupo Socialista. Me cuesta pensar que las palabras sinceras de quien me ha precedido en la palabra, en nombre del Grupo Socialista, eran eso, sinceras. Y digo que me cuesta pensarlo y me cuesta creérmelo porque durante toda la semana pasada y yo creo que desde el pasado 16 de diciembre, cuando en esta Cámara, en este Pleno precisamente, tuvimos todos ocasión de vivir la preocupación que siente el sector, la preocupación que sienten todos los grupos políticos, hemos estado trabajando mano a mano con la consejería precisamente para sacar un texto común que nos fortaleciera ante las negociaciones, ante el Estado español, pero también ante la Unión Europea. La demostración de que el Grupo Socialista quebró ese acuerdo es la presentación de esta proposición no de ley. Proposición no de ley que se presentó cinco minutos antes de que, personalmente, estuviera llamando al portavoz, al portavoz, no a quien ha intervenido en el día de hoy sino al portavoz de todo el grupo, pidiéndole responsabilidad y llamándolo al acuerdo y al consenso. Y, por lo tanto, yo creo que esta no es la manera en la que al sector le hubiera gustado que debatiéramos en el día de hoy este asunto.

Pero, bueno, eso es poco importante y, precisamente, teniendo en cuenta la importancia del asunto y lo que esperan los canarios, los productores de plátanos, los trabajadores de los empaquetados, los trabajadores de las cooperativas, las personas que realizan el control de calidad y manipulan los plátanos a diario, los estibadores de los puertos, las aseguradoras, los asesores que colaboran en estas empresas agrícolas, lo que esperan de nosotros todos los canarios y yo espero que en la mañana de hoy, en nombre de mi grupo parlamentario, sea capaz de convencer al Grupo Socialista de que cambie el rumbo. Nos separa, pues, muy poco, como nos separaban todos los documentos que realizábamos con el portavoz del Grupo Socialista. Y han quebrado la historia de este Parlamento en relación al plátano. Usted hablaba, señor Marcos, y acababa de nombrar a sus compañeros, los que están presentes, don Blas Trujillo, y yo me acordaba de don Augusto Brito, a quien escuchaba de forma constructiva en esta misma tribuna sumar por el plátano. Yo lo he visto, yo lo he visto en esta Cámara, y eso es lo que yo creo, señor Marcos, que el sector platanero esperaba, en un día tan importante, hoy de usted y de todo el Grupo Socialista.

Amigos, compañeros, señorías, desde luego el problema es claro como consecuencia de la liberalización. La Unión Europea consume 5 millones de toneladas de plátanos; Canarias, su principal productor, solo produce... Perdón, las producciones comunitarias producimos, entre todas, 750.000 toneladas. Canarias es la principal suministradora, pero hoy por hoy tan solo por encima de las 400.000 toneladas. Seamos realistas:

las multinacionales se instalan por doquier. No me extrañaría que las multinacionales norteamericanas, que Dole, que Chiquita, ya estuvieran comprando fincas en Camerún y en Costa de Marfil.

Señorías, en los dos últimos años, en los dos últimos años, señor Marcos, en la Unión Europea ha entrado 1 millón más de toneladas, han entrado. Usted lo sabe, usted nombraba ayer los documentos de la APEB –de la Asociación de Productores Europeos de Banana–, y son los datos que hay sobre la mesa. Y usted nos decía ahora, nos comentaba que tiene plena confianza en la cláusula de salvaguardia que se negoció, que tiene plena confianza también en el Posei, en la necesidad y en que la Unión Europea va a hacer un estudio. ¡Usted sabe, señor Marcos, lo que ha dicho la Unión Europea respecto del Posei!: que nos repartamos las perras entre todos, que busquemos soluciones entre todos, en Canarias. Usted sabe la austeridad de la Unión Europea en estos momentos.

Y usted ha hablado de una historia del plátano y ha dicho, y la ha contado, y creo que ha sido y ha intentado ser escrupuloso, pero no ha contado otra parte de los momentos que ha habido desde el 2001. Usted ha hablado: “se consiguieron los 176 euros de arancel”. Usted recordará que el sector, el primer informe hablaba de 230, que el segundo hablaba de 187, y que eran las expectativas; y que en los acuerdos de Madeira se decía que el arancel y que el sobre financiero de las ayudas eran un conjunto, pero un conjunto también con nuestras aduanas. Porque ¿cómo están –desgraciadamente, y esa es una realidad que hay que tener en cuenta en esta Cámara–, cómo están...? Años lleva denunciando el sector tomatero que las importaciones en la Unión Europea son superiores a lo que son. No hemos podido demostrarlo, hay sentencias. No nos han dado la razón. ¿Qué vamos a volver?, ¿por el mismo camino con el plátano? Usted lo sabe, señor Marcos, yo quiero convencerlo.

El cuarto momento –usted lo ha comentado–, la liberalización total. Lo ha comentado al referirse a su proposición no de ley, ha hablado del cuarto momento: la liberalización total. Tenemos ahí al lado una ronda, otra ronda de negociaciones ante la OMC.

Pero no ha hablado del tercer momento y yo creo que ese error, ese error, es lo que nos separa, y me explico. El gran objetivo, y por eso mi grupo parlamentario habló de fracaso... La última vez que intervino, en nombre nuestro, precisamente el señor Mato Adrover, mi compañero Gabriel, comentó y dijo que había sido un fracaso el no considerar el plátano un producto sensible, porque si hubiéramos conseguido que el plátano fuera un producto sensible, hoy no estaríamos aquí, porque efectivamente habría esa graduabilidad de la que usted ha hablado, que no existe, no tenemos. La Unión Europea no nos ha dado tiempo. Sí se la ha

dado a la remolacha, sí se la ha dado al arroz. Nos ha dicho: “hay una fecha y hasta ahí”.

Y, señores socialistas, señorías, a mí me da la impresión de que menos arancel, como les acabo de comentar, en primer lugar, un primer momento, fue un varapalo, los 176 no era la cantidad que necesitaban los productores; menos sobre financiero, usted habló de 141 pero la realidad es que partimos de los 153 euros; no periodo transitorio, porque no se consiguió que fuera producto sensible; y desde luego una liberalización sin vacuna, con una cláusula de salvaguardia que ya sabemos, por otras OCM, que no sirve para nada.

¡Hombre!, a mí, sinceramente, por el momento en el que estamos viviendo, me preocupó como española y, desde luego, me decepcionó y me siento molesta de que, en una de las reuniones más importantes que han celebrado los grandes líderes de la Unión Europea, precisamente antes de ayer, en Londres, el señor Gordon Brown, pues, invitara a la señora Merkel, invitara al señor Sarkozy, invitara al presidente de la Comisión Europea, al señor Durão Barroso, e invitara también al señor Prodi. ¿Qué pasó?: ¿no invitaron al señor Zapatero porque iban a hablar de crisis y saben perfectamente que el señor Zapatero lleva meses, años, no queriendo reconocer la situación trágica que están viviendo muchas familias en España? No lo sé, pero a mí me preocupa por la relación y la repercusión que eso tiene que ver con el plátano. Y yo me acordaba, cuando precisamente estudiaba este asunto, de que en el año 2000 tuve el honor de acompañar al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias a Irlanda, al Reino Unido; tomamos el té en el Reino Unido con la secretaria de Estado; a Suecia, pidiendo apoyos en defensa del plátano. Pero teníamos una cosa muy importante: la solvencia y la credibilidad del Gobierno de España en Europa y en el mundo y, desgraciadamente, eso es lo que no hemos tenido en esta ocasión y por eso precisamente es por lo que estamos aquí. Y yo espero –y se lo digo de corazón, y se lo digo a todos– que podamos... Porque yo reconozco que se ha trabajado, reconozco que se han esforzado y, desgraciadamente, desgraciadamente, el resultado no ha sido lo satisfactorio que hubiera sido para todos si nuestro prestigio, si nuestra solvencia, si nuestra credibilidad hubiera sido superior.

Yo creo que podemos remontar, que podemos recuperar el ritmo, que podemos recuperar la fuerza, pero desde luego, desde luego, pasa por recuperar nuestra posición histórica de fuerza: de que todos los grupos políticos de esta Cámara vayamos de la mano.

Desde luego no fue bueno ni tranquilizador para el sector platanero que el día 11 de enero de 2008, a una pregunta de un diputado en las Cortes Generales, el ministro de Economía del Gobierno de España

volviera a decirnos a todos los canarios, a negar la evidencia, a negar la realidad, volviera a decirnos que nos adaptemos a la realidad de la liberalización. Y fue él, nuestro ministro, el que lleva el comercio exterior, las relaciones con la Unión Europea, que ni tan siquiera en aquella intervención aludió a la cláusula de salvaguardia –él sabe y conoce bien la Unión Europea y sabe el poco valor que tiene esa cláusula– ni tampoco habló de apelar la decisión con fuerza, porque él sabe que no puede hablar de la fuerza que no tiene en Europa.

Y, desde luego, yo creo y les pido, por favor, en el día de hoy, vuelvo a suplicar, a solicitar, como he hecho en privado antes de venir a esta tribuna, que no experimenten sus señorías con el plátano, como han experimentado con la economía española.

Y hablando de experimentar, a mí me hubiera gustado que en este momento estuviera en la Cámara, desde luego, una persona a la que le he escuchado una actitud un tanto misógina, porque hablando de experimentar y de experimentar con el plátano –que es lo que han hecho ustedes esta tarde, pues, no trayendo esa posición consensuada–, precisamente esa persona, que se va con la música a otra parte, ayer nos insultaba, nos insultaba a muchas mujeres, como viene siendo habitual. Pensaba ayer, cuando leía sus declaraciones, que la noticia en este Parlamento sería que el señor López Aguilar tuviera algo agradable, algo bueno que decirnos, y me estoy refiriendo particularmente a que ustedes compararan a las mujeres del Partido Popular con ratas de laboratorio. Y sigo, y sigo, desde luego, y quiero decirle al señor López Aguilar que soy mujer, que soy del PP, que no creo en las cuotas y le pido, por favor, respeto; respeto a las mujeres, respeto a la economía española y respeto a la grave situación que vive en el día de hoy el plátano en nuestro archipiélago.

Desde luego, señor Marcos, me voy a referir concretamente –para ir terminando– al texto que usted propone, y es que me parece increíble que lo poco que nos diferencia el texto y que tengamos que estar aquí y que el sector platanero tenga que asistir, asistir a este hecho.

Usted hablaba de la liberalización gradual. Le vuelvo a repetir que no somos producto sensible y, por lo tanto, no cabe esa liberalización gradual.

Usted hablaba de la revisión y de la cláusula y del estudio que prevé el Posei. Ya le he comentado que, desde luego, para nosotros no resuelve la grave situación. Usted, en el texto ya, expositivo, de su propuesta no de ley dice que, “en el caso de que se constate el impacto negativo”. Sería tarde, señorías, sería tarde, señorías, cuando se constate, estaríamos inundados de bananas, inundados de bananas en la Unión Europea.

Y estamos absolutamente de acuerdo, absolutamente de acuerdo con su punto número 2, con el número 3, y nosotros sí creemos necesario,

porque usted planteaba que ya el tema de las regiones ultraperiféricas estaba... pues que ya se había conseguido, el término que empleó fue “que ya habíamos ganado”. Y yo le recuerdo en este punto, precisamente porque usted reconoció su carácter agrícola y, como agricultor, usted sabe que los agricultores no dan por ganadas las batallas, porque los agricultores saben que todas las mañanas, desde que sale el sol hasta el ocaso, en función del tiempo, en función del agua y en función de los vientos... Bueno, pues, yo le digo lo mismo. La estrategia con las regiones ultraperiféricas, no digo solo con las regiones ultraperiféricas, la estrategia con los países que tienen regiones ultraperiféricas, con Francia, con Portugal, tiene que ser permanente y, por lo tanto, yo sí creo que el punto 4, que hemos introducido en nuestra proposición... Bueno, yo lo que les digo es que, sinceramente, creo que nuestra proposición no de ley, la que va a continuación, en el punto del orden del día, era la que queríamos todos, la que quería el sector platanero y que, desgraciadamente, porque ustedes han querido estar en la foto primero, pues, no se ha podido traer hoy aquí de forma absolutamente conjunta, como siempre lo hemos hecho (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Mire, usted decía que el plátano tiene una importancia socioeconómica. Desde luego yo no veo el futuro de Canarias sin plátano. Y yo pensaba, precisamente, cuando no quieren hablar, o ayer se habló mucho de lo que está perjudicando la inflación a las familias canarias, también a los ganaderos canarios, también a los plataneros canarios, y pensaba: “señorías, ¿se han planteado ustedes, si desapareciera el plátano, que permite que nuestros barcos regresen, a Cádiz, a Barcelona, a Valencia, cargados, lo que nos costarían nuestros alimentos, lo que las navieras cobrarían para traer nuestras materias primas, nuestro abastecimiento?”

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Señora Tavío, vaya concluyendo, por favor.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señoría, ya termino.

Voy a decirles una reflexión que me parece muy constructiva en el día de hoy. Yo espero que no tengan que llegar, como les ha ocurrido con la economía, a tomar decisiones cuando sea tarde. Y me refiero a que, si en lugar de reconocer el Partido Socialista que Canarias, que los plataneros necesitan esa compensación al transporte, si no se reconoce ahora y ustedes siguen dejando pasar el tiempo, al final el Estado nos tendría que pagar ese transporte para los productos primarios. Y yo, señoría, señor Marcos, no quiero llegar a esa situación, porque eso sería muy malo para todos, porque por el camino dejaríamos ese paisaje agrícola tan agradable y

dejaríamos muchas, muchas familias, que tendrían que dejar el mundo, el mundo rural.

Yo empecé hablando de ese consenso histórico. Yo quiero dejar esta tribuna pensando que estamos a tiempo. Yo vuelvo hoy a tenderles la mano, señorías, como lo hice ayer en el pasillo, como lo hice la semana pasada, vuelvo a tenderles la mano, y quiero salir hoy de este Parlamento, como política, como parlamentaria, pensando que hoy hemos tomado una decisión importante que sirva para fortalecer la negociación de un producto muy importante de nuestra economía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Muchas gracias, señora Tavío.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Izquierdo, tiene la palabra.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Sector platanero, estamos muy contentos de tenerlos aquí presentes y de honrarnos con su presencia (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Créanme, no hay nada más genuino, más nuestro, más de Canarias que el plátano—parece que no se puede hablar de Canarias sin el plátano—y créanme que no hay nada más importante para miles de personas que viven de él que el futuro del plátano. Miles de agricultores, aproximadamente un 80%, tienen el plátano como única renta o como renta más importante. De ahí la repercusión que puede tener el futuro del plátano en Canarias.

El plátano es un sector que, desde hace ya algún tiempo, vive incertidumbres, vive inquietudes, vive temores, vive siempre preocupado por el futuro inmediato, fundamentalmente desde que perdimos esa reserva del mercado nacional en aquellos tiempos pretéritos, que, aunque parezca mentira, era en el año 1972. Ya había leyes que protegían el mercado nacional y garantizaban la comercialización del plátano canario. Posteriormente, con la entrada a la Comunidad Económica Europea y fruto—como así se ha dicho—de grandes negociaciones y esfuerzos consensuados por todo el mundo, se consigue lo que fue un hito histórico, que es la OCM del plátano. Una OCM que ha permitido dar estabilidad y garantizar, hasta hace muy poco tiempo, la renta de los productores. Afortunadamente, durante ese tiempo, cumplió su cometido, pero no es menos cierto que a partir del 1 de enero de 2007 ha cambiado. Ya no existe esa OCM, hay unas aplicaciones del Posei; ahora mismo tenemos un sobre económico, es una ficha financiera fija, no variable, y, bueno, que pretendía mantener aquellas mismas funciones que cumplía la OCM.

La realidad es que en este momento la situación del plátano se complica, es muy diferente a lo que era escasamente hace dos años. La entrada, los

acuerdos con los países ACP, los del partenariado común, sin límite de aranceles, los paneles que en este momento se están debatiendo dentro del seno de la Comunidad Económica y de la Organización Mundial del Comercio, que parece, casi con toda seguridad van a disminuir esos paneles y van a disminuir esos aranceles para los plátanos del área dólar, la Ronda de Doha, que parece que en esas negociaciones se apunta a que cada vez haya un mayor desarme arancelario, y las negociaciones que en este momento la Comunidad Económica mantiene con países, con repúblicas de Centroamérica, con repúblicas, con los países del Pacto Andino y con países de Mercosur, todos ellos en la línea de tratados preferenciales donde se les va a facilitar su acceso al mercado europeo.

Evidentemente, esta situación deja al plátano canario en una clara desprotección. En Canarias no tenemos grandes superficies, somos minifundistas. La situación de nuestra agua, la situación de nuestra propia orografía, la situación del trato que tienen los trabajadores, que es muy superior al que tienen otros países, todo esto hace que el plátano no pueda competir con esos plátanos que vienen de otros países, de los países ACP y del área dólar.

Por lo tanto, todo esto entendemos que va a incidir negativamente, muy negativamente, en los precios de los plátanos de Canarias y, lógicamente, esto va a tener una repercusión social para Canarias. Como rasgos más importantes de lo que puede ocurrir, entendemos que va a ser un muy duro golpe para el subsector que más renta genera, que en este momento en Canarias es el plátano; va a tener unos efectos altamente negativos para el mantenimiento de nuestro paisaje, esos aspectos conservacionistas que tenemos nosotros de nuestro medio rural, en el que el plátano juega un papel fundamental; va a dar lugar a un gran daño sobre estructuras comerciales, eminentemente de tipo asociativo –hoy están aquí con nosotros–, y como dijo la anterior portavoz del Grupo Popular, pues, va a tener también unos efectos adversos sobre muchos subsectores, entre ellos –cómo no– el transporte. Esta acción sobre el transporte va a influir en un incremento de los fletes y –cómo no– en un coste en el acceso de las materias fundamentales para Canarias.

La verdad es que el panorama no es muy halagüeño y, bueno, Coalición Canaria entiende que lo que está ocurriendo con el plátano no debe ser una cosa cualquiera, no debe ser un asunto baladí, no debe ser algo que, como el Guadiana, de vez en cuando aflora en este Parlamento. Entendemos que el asunto del plátano es un asunto vital y un asunto de Estado. Hay una realidad que es inevitable: Canarias y nuestros plátanos teníamos unas protecciones y teníamos una OCM; en este momento no las tenemos. Y, bueno, no queremos culpabilizar a nadie, estoy completamente seguro

de que todos los gobiernos de Canarias, todos los gobiernos nacionales han hecho un esfuerzo y seguro que han puesto lo mejor de sí y buena voluntad para conseguir estos acuerdos y para conseguir estos logros, pero la realidad es que no los hemos conseguido. La verdad es que no los hemos conseguido y la situación que tenemos no es la que de partida teníamos, los hemos perdido y, evidentemente, Canarias es la que los va a sufrir.

Por lo tanto, entendemos que es fundamental que, tanto Gobierno central como Gobierno de Canarias como el sector, todos nos unamos para trabajar y luchar contra esto. Y, claro, nosotros no podemos aceptar que el plátano canario sea la moneda de cambio para que los países de centro y norte de Europa mantengan buenas relaciones comerciales con sus antiguas colonias. Tampoco podemos aceptar que el plátano de Canarias sea el peaje que tenga que pagar España para que sus multinacionales puedan campar por Sudamérica con libertad y ganando miles y miles de millones. Por eso entendemos que no tenemos que recibir solamente la parte mala, o sea, los platos rotos de estas negociaciones. Por lo tanto, entendemos que es un problema que se debe abordar desde la globalidad nacional, puesto que Europa ya, más que meridianamente claro, nos ha dicho que no va a hacer nada.

A mí me extraña, la verdad, no sé, me sorprende el optimismo que el portavoz del Grupo Socialista plantea con respecto a la situación del plátano y está hablando con absoluta confianza de esa cláusula de salvaguardia. Que, mire usted, esa cláusula de salvaguardia –y ya se lo dijimos el otro día– entraría a funcionar después de un incremento de un 25%. A pesar de que la experiencia nos dice que nunca se ha puesto en marcha ninguna cláusula de salvaguardia, es que la cifra que ponen de un 25% supondría, o sea, sin tener que activar esa cláusula de salvaguardia –se lo repito–, para las importaciones de bananas ACP un incremento de un 57% en el año 2010 y para las importaciones del área dólar, un 63%. ¿Usted sabe las cantidades que son eso? Es muchísimo más de lo que en este momento está a la venta. Y las cláusulas no tenían por qué entrar, porque no hemos llegado todavía al 25 que estipulan.

Por otro lado, habla también de que, desde el momento en que haya un cambio en la modificación, tendrán que arbitrarse nuevas medidas dentro del Posei. Yo no sé si usted se ha enterado de que ya Europa ha manifestado, nítidamente y de forma clara y rotunda, que el dinero, que en ese sobre económico que dio –que la verdad es que jugó un papel importante–, de 141 millones de euros, ya estaban contempladas las modificaciones que iban a venir a continuación. Por lo tanto, lo que está ocurriendo ahora Europa dice que ya lo sabía y que el dinero que nos dio

fue el que nos dio. Usted sabe que Europa se ha negado a peticiones de la señora consejera de Agricultura de considerar al plátano producto sensible, no lo ha hecho. Por lo tanto, bueno, estamos en la situación en que estamos y, bueno, no sé si usted sabrá también que los aranceles que en este momento tiene el área dólar, que está en 176, que en este momento se discuten en un panel, ya la Unión Europea les ha ofrecido 125 euros, y no lo aceptan porque entienden que después de las negociaciones y después de las decisiones de la Organización Mundial del Comercio muy previsiblemente el arancel esté por debajo de esa cifra.

Por lo tanto, yo, la verdad, mi grupo no comparte ese optimismo y entiende que el problema del plátano es un problema muy serio y muy grave y que debemos abordar entre todos. Por eso esta PNL fue pensada y fue propuesta con la intención de que fuera conjunta por todos los grupos. Bueno, por las razones que fuera –nosotros no vamos a entrar aquí a discutir las–, no ha sido así. Yo creo que lo importante es que, una vez más, todas las decisiones que se aborden y se tomen sobre el plátano intentemos llevarlas, en la medida de lo posible, de forma conjunta, porque, yo creo, es la única forma en la que podemos conseguir algo.

Yo quiero decirles, y, bueno, lamento tener que decírselo, con cariño, también al grupo que pacta con nosotros, que echamos de menos en sus programas electorales, a nivel nacional, un acuerdo, un acuerdo marco, que de alguna manera garantice el futuro y la supervivencia del plátano. A mí me parece muy bien, hoy estamos pidiendo ayudas, hoy estamos pidiendo apoyos al transporte, pero no dejan de ser medidas puntuales, que, de alguna manera, indudablemente favorecerían al sector, pero creo que lo mejor sería que, de alguna forma, todos apostáramos por garantizar, mediante un acuerdo a nivel nacional, la supervivencia del plátano y, lógicamente, todas esas ayudas.

Nosotros entendemos que también sería bueno, a lo mejor, que de alguna manera se implicase también el sector y sufriera, pues, también un poco ese esfuerzo de intentar ser más competitivos, a lo mejor de ser un poco más eficientes. Sabemos los grandes sacrificios y los grandes esfuerzos que ha realizado. A lo mejor tenemos que seguir modernizando y profundizando más en mejorar las producciones y en ser más competitivos. Pero sí creo que –reitero y repito– es absolutamente imprescindible que nosotros hagamos un solo cuerpo común en Canarias, que nos olvidáramos de los partidos en que estamos, que nos pongamos el mono de trabajo y que no hagamos –y esto lo digo como una crítica común a todos nosotros– muchas veces de guardaespaldas de nuestro propio

partido y de asesores de imagen. Por lo tanto, creo que si todos los grupos aquí presentes hiciéramos ese esfuerzo y si todos nos centráramos en salvar al plátano, seríamos capaces de conseguirlo. Y no nos olvidemos de que si el plátano en Canarias se muere, algo muy grande de los canarios se muere también con él.

Muchas gracias.

(El señor López Aguilar solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor López Aguilar, ¿a efectos de qué pide la palabra?

El señor LÓPEZ AGUILAR *(Desde su escaño):* He dicho muchas veces y desde el primer día...

El señor PRESIDENTE: No...

El señor LÓPEZ AGUILAR *(Desde su escaño):* ...he vivido siempre con tristeza...

Turno por alusiones, por si no había quedado claro. Turno por alusiones, técnicamente puro.

El señor PRESIDENTE: No, señor López Aguilar, le he dicho... Yo le ruego que... Una cosa es que usted me pida la palabra y que la Cámara entienda lo que usted quiere decir. Usted pide la palabra por alusiones, ¿en qué alusión?

El señor LÓPEZ AGUILAR *(Desde su escaño):* Técnicamente pura. Una alusión técnicamente pura, efectuada en el curso de un debate sobre este asunto tan sensible y tan importante, el del plátano, por la portavoz del Partido Popular, sobre la persona del presidente del Grupo Parlamentario Socialista y unas declaraciones que precisan ser puntualizadas.

Turno por alusiones, por una vez, señor presidente, técnicamente puras. Artículo 78 del Reglamento, léaselo.

El señor PRESIDENTE: Señor López Aguilar, el señor presidente sabe perfectamente los derechos de sus señorías. Yo no estaba presidiendo en ese momento, voy a hablar con el señor vicepresidente *(Pausa)*.

Bien. Tiene usted dos minutos por un turno de alusiones. Sí, tiene usted dos minutos por un turno de alusiones. El Reglamento dice hasta tres minutos, le doy dos.

El señor LÓPEZ AGUILAR *(Desde su escaño):* Sí. He vivido con tristeza, con tristeza, que no ha habido día en este Parlamento que no perpetre digresiones contra el Gobierno de España, contra el primer grupo de la oposición, que nada tienen que ver con los asuntos del debate pero que producen bochorno ante la ciudadanía que nos contempla. Para empezar ante quienes nos acompañan, preocupados por un asunto

tan sensible como el plátano, porque los Gobiernos de España y desde luego los Gobiernos socialistas se han batido el cobre en la Unión Europea, prueba de ello la OCM del plátano con un Gobierno socialista y los 141 millones de euros por un Gobierno socialista en esta legislatura.

Pero le he escuchado, una vez más, una interpretación torcida y disparatada de una valoración que ayer hice de una sentencia del Tribunal Constitucional que el Grupo Socialista celebra y evidentemente al Partido Popular le causa bochorno porque le retrata. La sentencia del Tribunal Constitucional retrata al Partido Popular como un partido contrario a la igualdad, como un partido que ha fabricado una lista electoral artificial, instrumentalizándola contra la Ley de Igualdad, con grave insulto...

El señor PRESIDENTE: Señor López Aguilar...

El señor LÓPEZ AGUILAR (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Un momentito, por favor. Mire, usted se está refiriendo a un asunto, no a una alusión. En ese asunto, en ese asunto, en ese asunto —es correcto que ha habido, por lo visto, una alusión—, en ese asunto, ¿en qué le han aludido a usted?, no en lo que el Partido Popular haya hecho. En ese asunto.

El señor LÓPEZ AGUILAR (*Desde su escaño*): Voy a aclararlo.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra, sí.

El señor LÓPEZ AGUILAR (*Desde su escaño*): La Ley de Igualdad apuesta por la igualdad entre hombres y mujeres. Así lo hace todo el Partido Socialista. Por eso celebra el triunfo de la Ley de Igualdad contra el recurso, que no tenía ninguna viabilidad de prosperar, perpetrado por el Partido Popular.

Pero digo que, además de insultar a las mujeres y a la Ley de Igualdad, ha insultado a Garachico, porque eligió un municipio que no significaba absolutamente nada en los cálculos de poder del Partido Popular para su experimento. Por tanto, insulto a las mujeres, insulto a la igualdad e insulto a Garachico. Todo lo contrario que el Partido Socialista, que celebra la igualdad de las mujeres con los hombres, celebra el triunfo de la igualdad y lamenta que Garachico haya sido elegido como lugar de un experimento, destinado al fracaso, para agredir a las mujeres, a su igualdad con los hombres y a la Ley de la Igualdad.

El señor PRESIDENTE: Señor López Aguilar, con todos los respetos, usted, que siempre está haciendo apelación al Reglamento, usted no ha explicado en qué

le han aludido a usted. Usted, usted no ha explicado en qué le han aludido a usted. No obstante...

El señor LÓPEZ AGUILAR (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor López Aguilar, yo puedo entender que sí se haya aludido al Partido Socialista respecto a ese asunto, no sé, porque yo no estaba aquí en ese momento, pero usted no le explicó a la Cámara en qué lo ha aludido. Yo me he quedado sin saber en qué lo han aludido a usted, me he quedado sin saberlo.

El señor LÓPEZ AGUILAR (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: No, no, ya se acabó su turno, se acabó su turno (*Rumores en la sala*).

Sí, por supuesto. ¡Señorías, por favor, por favor! Evidentemente, tiene un turno de réplica la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Señor López Aguilar, usted, la realidad es que usted se aludió a sí mismo, se aludió a sí mismo ayer, cuando hizo esas declaraciones comparando a las mujeres de mi partido, a las mujeres ...(*Sin micrófono.*) con cobayas. Fue usted...

El señor PRESIDENTE: Señora Tavío, le ruego que...

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Perdone, señor presidente, termino.

Y yo lo que dije fue que no habíamos experimentado, que usted desconoce Garachico como desconoce Tenerife y desconoce Canarias...

El señor PRESIDENTE: Lo siento, se acabó. Es decir, ni Garachico, con todos los respetos, ni el recurso que haya puesto el Partido Socialista, o el Partido Popular, respecto a la lista de Garachico, es motivo de una alusión personal. No es motivo. Por lo tanto, vamos a dejar aquí ya las explicaciones habidas y continuamos con el debate.

Entiendo, señores portavoces, entiendo que, respecto a las proposiciones no de ley debatidas, puede haber un consenso o una aproximación de un texto único. Si les parece, aplazamos la votación y la fijación de posiciones, y entonces continuaríamos con el siguiente punto del orden del día. Acabado el punto del orden del día siguiente, procederíamos a la fijación de posiciones y a la votación de las proposiciones no de ley.

(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.*)

**7L/PL-0002 DEBATE DE PRIMERA LECTURA.
PROYECTO DE LEY, DEL CUERPO GENERAL DE LA
POLICÍA CANARIA.**

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, debates en primera lectura: proyecto de Ley del Cuerpo General de la Policía Canaria.

Tiene la palabra, por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, señor Ruano (*Rumores en la sala*).

¡Señorías, silencio, por favor!

Señorías, continuamos. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Este debate sobre el proyecto de Ley del Cuerpo General de la Policía Canaria debe ser un debate sobre la seguridad en Canarias y sobre la aportación que la Comunidad Autónoma de Canarias puede realizar a la misma. El Gobierno pretende, señorías, que este sea un debate desde la seriedad, la moderación y el rigor. Nuestro proyecto es un proyecto de más seguridad, de complementariedad, de modernidad en la estructura policial y de integración y no de competencias.

Por ello, señoras y señores diputados, ciudadanos de Canarias, el Gobierno quiere empezar este debate agradeciendo a los profesionales de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, así como a los profesionales de las policías locales de Canarias, su trabajo constante por la seguridad.

A los profesionales de la Policía Nacional y de la Guardia Civil queremos empezar diciéndoles que de aquí no se va nadie, no se sustituye a nadie ni se compite con nadie. Insisto, el proyecto de ley que hoy presentamos es un proyecto de complementariedad y de integración.

A los profesionales de las policías locales de Canarias quiero también, quiere también el Gobierno, darles el mensaje de que nuestro proyecto es un proyecto de fortalecimiento de su papel en la seguridad pública, un proyecto de mejores medios materiales, de mayor coordinación y de mejor formación. El proyecto de Ley del Cuerpo General de la Policía Canaria expresa el legítimo ejercicio de la competencia que a Canarias corresponde en la seguridad pública, de acuerdo con la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Canarias y la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Parte el proyecto, señorías, del concepto de que Policía Canaria es el Cuerpo General de la Policía, de titularidad autonómica, dependiente del Gobierno de Canarias, y las policías locales de Canarias. Parte, por tanto, señorías, de un modelo de organización policial que cuenta, como principal antecedente, con el principal antecedente, de la Ley del Sistema Canario de Seguridad, de abril de 2007. La ley que apoyaron entonces, en abril de 2007, Coalición Canaria y el Partido Popular.

La iniciativa legislativa, señorías, nace porque este es un Gobierno de las personas, y las personas de Canarias están preocupadas por la seguridad. El Gobierno no va a permanecer ajeno a esa preocupación de los ciudadanos y ciudadanas de Canarias, porque no nos es ajeno nada que pasa en Canarias; porque invertir en seguridad no está reñido con ninguna otra política social; porque tenemos tanto derecho a recibir recursos del Estado para la seguridad como los puede recibir el País Vasco, Cataluña, Galicia o Navarra. Porque, señorías, Canarias tiene más de 2 millones de habitantes, recibe 12 millones de turistas, son 7 islas diferentes y, en el contexto español, somos de las comunidades con más puertos, con más aeropuertos, con más kilómetros de costa, con más inmigración clandestina, con más centros de retención de inmigrantes, y todo ello requiere un esfuerzo adicional en las políticas de seguridad pública.

El Gobierno no va a permanecer impasible y no va a dejar de tomar la iniciativa, porque no podemos admitir –y no admitimos– el constante incremento de las tasas de delito que acreditan las memorias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. ¿O puede admitirse, señoras y señores diputados, que en Fuerteventura, en la Fuerteventura del siglo XXI, el incremento de las tasas de criminalidad sea del 39% o en Lanzarote del 22%? No asistiremos, señorías, impasibles a esas discusiones estériles sobre estadísticas, vacantes y catálogos ni sobre fotos de policías en prácticas, sin tomar la iniciativa que la Constitución y el Estatuto confieren al Gobierno del archipiélago. No nos vamos a detener en insultos, descalificaciones y faltas de respeto que hemos oído en estos últimos días, porque los insultos y las descalificaciones son expresión de la falta de argumentos.

Señorías, el Gobierno presenta un proyecto de más seguridad para los canarios: más policías, más seguridad. Se trata de desarrollar el sistema canario de seguridad que este Parlamento, como he dicho, definió en la ley de abril del 2007. Un sistema de complementariedad de medios y recursos, sobre la base de los principios de lealtad institucional, información recíproca, colaboración y cooperación. Principios definidos en el artículo 7 de la ley de abril del 2007.

El sistema canario de seguridad se estructuraría en los tres niveles de seguridad: el de prevención, el de neutralización y el de investigación y criminalística. En esa estructura vamos a definir qué puede hacer la Comunidad canaria con la creación del Cuerpo General de la Policía Canaria.

En la prevención, fortaleceríamos la estructura de formación para los policías locales de Canarias. Reforzaríamos, por tanto, la policía de proximidad que representan las policías locales de Canarias, porque ellos son también policía canaria. La

estructura policial, insisto, consiste en definir Policía Canaria sobre un cuerpo general de titularidad autonómica y unas policías locales con más formación, más recursos materiales y mejor coordinación por parte del Gobierno. El sistema preventivo, por tanto, contaría con una estructura que hoy tiene 3.345 policías en todo el archipiélago para establecer la base preventiva del modelo.

En la fase de neutralización, esto es, señorías, en la respuesta inmediata policial frente al delito que se comete o a la tentativa de delito, en esa fase trabajaría, fundamentalmente, el Cuerpo General de la Policía Canaria, el cuerpo de titularidad autonómica. En la primera fase, con los 300 efectivos que está dispuesta a asumir Canarias, desde su responsabilidad en la seguridad pública, su tarea, la tarea del Cuerpo General de la Policía Canaria, sería la de establecer grupos operativos de apoyo al despliegue de las policías locales en el territorio del archipiélago. No puede plantearse un esquema distinto en esa primera fase que no sea el del apoyo al dispositivo territorial ya previsto. Un apoyo operativo que puede tener distintas vertientes: en la intervención policial, en las unidades específicas, en el sistema de información, en la integración de datos; en definitiva, un sistema que va a fortalecer toda la estructura básica de la seguridad del archipiélago.

En la segunda fase, señorías, habríamos de llegar a lo que hemos definido, sobre una cantidad de referencia, cantidad que hay que pactar, obviamente, con el Ministerio del Interior, una cantidad de hasta 1.700 efectivos, con financiación del Estado. Porque, como decía antes, señorías, Canarias no es menos que ninguna otra Comunidad y si se produce hoy financiación directa al sistema de seguridad pública de comunidades autónomas españolas, Canarias, en el ejercicio legítimo de las previsiones constitucionales y estatutarias, puede y debe demandar que el Estado contribuya a la financiación, en aquellos ámbitos a los cuales el Estado hoy no está dando respuesta o no está pudiendo dar respuesta. Porque, insisto, este no va a ser hoy un debate de catálogos, vacantes y fotos.

El despliegue territorial de esa segunda fase sería el de contribución al dispositivo preventivo de las policías locales, además del de neutralización. Previsiblemente, previsiblemente –está por definir, obviamente–, el despliegue territorial de la segunda fase comenzaría por las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Por aquellas islas que hoy, debido al crecimiento poblacional, requieren mayores recursos y mejores recursos para atender las demandas de los ciudadanos.

En el tercer nivel de la seguridad pública, la investigación y criminalística, el Gobierno de España debe reforzar sus efectivos. Canarias, el Gobierno de Canarias, pide que en el nivel de investigación y criminalística se refuercen los efectivos del Estado. Porque ese es un nivel de investigación del crimen producido, especialmente

importante en la lucha contra el crimen organizado y contra los delitos de ámbito supraterritorial. La información de la que pudieran disponer los cuerpos de la Policía Canaria, en el marco del artículo 23 de la Ley del Sistema Canario de Seguridad, de abril de 2007, se trataría, se procesaría, de tal modo que fuera una información útil al sistema de policías del Estado –Policía Nacional y Guardia Civil– y su incorporación al banco de datos de la seguridad nacional.

Señorías, la ley obliga, de acuerdo con lo que especifica el artículo 34.3 del Estatuto de Canarias, del Estatuto de Autonomía de Canarias, a la creación de la Junta de Seguridad Autonómica, la Junta de Seguridad entre el Estado y la Comunidad Autónoma. Instrumento de coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Hemos dicho, y reiteramos, que el Gobierno de Canarias, el Gobierno de las personas, no puede permanecer ajeno a nada de lo que ocurre en Canarias. Hoy ni siquiera se está recibiendo la mínima información acerca de lo que ocurre aquí y de lo que ocurre muy cerca de aquí, en todo el territorio del Magreb-Sahel. Desde el Gobierno de Canarias estamos trabajando ya en una línea de coordinación y procesamiento de la información. Para ello, en el marco de la ley, el artículo 23 de la ley de abril, hemos implantado el Siapol, como un sistema, un servicio informático de consulta e información sobre actuaciones y procedimientos policiales para las policías locales, con formularios y procedimientos comunes. Un sistema del cual tendré ocasión de hablar en comisión, ante la comisión parlamentaria, para lo cual solicitará el Gobierno una comparecencia específica.

Se trata de un modelo, señorías, de integración de todo el conjunto de recursos policiales y de la seguridad pública que tiene el archipiélago. La contribución que ya estamos haciendo en ámbitos como las unidades de emergencias, los helicópteros de emergencias, el sistema de protección civil, la planificación en esa materia, todos los consorcios de emergencias, la promoción de los sistemas de consorcio tienen que estar coordinados, establecidos en un único modelo que dé respuesta a la demanda ciudadana en todos los ámbitos de la seguridad pública. Ámbitos que en ocasiones se refieren al modo estricto de la seguridad ciudadana, en el cual también es fundamental que todo el sistema de recursos pueda ser aprovechado. Para eso la tarea de la policía de proximidad, la tarea de las policías locales, es fundamental. Si somos capaces de articularlo en un sistema de información debidamente formateado, estaremos en condiciones de dar respuesta. Y por eso, dentro de unos días, entregaremos más de 100 ordenadores a los municipios de Canarias para el procesamiento de ese sistema de información, el Siapol, y a su vez puedo decir ya, ante todos ustedes, que desde la Academia Canaria de Seguridad hemos

formado ya a 887 policías locales del archipiélago, en esa herramienta informática de tratamiento de los datos.

Señorías, el planteamiento que el Gobierno de Canarias hace sobre este asunto, insisto, es un planteamiento responsable. Un planteamiento de compromiso, un planteamiento de un modelo de seguridad moderno, integrado y complementario. Lo que no se puede hacer, lo que no es de recibo, es que el llamado Plan Integral de Seguridad para Canarias –ese documento de algo más de 30 páginas, 30 páginas para ser exactos, si le quitamos la carátula– no haga ni una sola mención, ni una sola mención, al dispositivo preventivo, al dispositivo de proximidad que representan las policías locales del archipiélago, casi 3.400 efectivos, ni una sola mención. Lo que no se puede admitir es que ese llamado Plan Integral –se llama así– de Seguridad para Canarias no haga ni una sola mención a los servicios de coordinación que están en el ámbito de la Comunidad Autónoma, al Cechoes 112, que el ciudadano demanda ante una emergencia de cualquier naturaleza, o, por ejemplo, el dispositivo preventivo de los helicópteros de seguridad.

Señorías, no se puede hacer eso como tampoco se puede hacer que el proyecto de ley que hoy debatimos tuviera entrada el 19 de octubre de 2007 en el Ministerio del Interior y hayamos recibido la llamada por respuesta. Y lo que no se puede hacer ni admitir tampoco es que las relaciones entre gobiernos, entre instituciones, entre partes del Estado, como es Canarias, con relación al conjunto de España, se pretendan establecer, en el ámbito de la participación política, a través de algunos portavoces de grupos parlamentarios de esta Cámara, haciendo ofrecimientos de intercambios, porque eso, evidentemente, señorías, no es ningún modelo de seguridad y no responde a nada que los ciudadanos hoy nos estén demandando.

El Gobierno de Canarias en esto va a ser muy claro: va a pedir al Estado que cumpla sus compromisos en relación a sus propios catálogos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, cumplan, los han establecido ustedes, cumplan. Y, por tanto, estaremos vigilantes en ese campo para exigir el cumplimiento de esos recursos específicos que tanto nos anuncian y vamos nosotros a hacer una apuesta por que el modelo de seguridad sea un modelo integral. Ese modelo parte, señorías, de la idea de que los canarios demandan más y mejor seguridad y el Gobierno, el Gobierno de Canarias, va a ayudar a dar respuesta a esa demanda de más y mejor seguridad. Lo hace a través de este proyecto de ley, que completa el del Sistema Canario de Seguridad, aprobado en abril del 2007. Es un proyecto de más seguridad, porque la seguridad es estar seguros y sentirse seguros. Porque, señorías, la seguridad requiere modernidad en la respuesta, porque se tiene que adecuar esa respuesta al modelo territorial de España, a la

organización de un Estado, con unas competencias bien definidas, unas comunidades autónomas como segundo nivel territorial y unos municipios que tienen a su cargo la policía de proximidad, que son las policías locales. Se trata, por tanto, de un modelo de más seguridad, un modelo de modernidad en la organización policial y un modelo de integración sobre la base de la coordinación funcional y de la información compartida.

Este es el proyecto de ley del Gobierno de Canarias, este es el proyecto de ley que, en una sociedad de las personas, de las personas que nos demandan entre otras cosas seguridad, ejerce el Gobierno de Canarias, con los dos partidos que lo apoyan en esta Cámara de forma conjunta. Nosotros no somos los que tenemos que responder de la situación de inseguridad que vive y percibe el archipiélago. Que vive porque lo acreditan los datos contrastados a través de las diligencias judiciales penales y que sienten los canarios, en esa percepción subjetiva de la seguridad. Si se quiere discutir incluso el elemento de diferenciación entre seguridad objetiva y seguridad subjetiva, podemos entrar en lo que se conoce en el mundo moderno de la seguridad como “las encuestas de victimización”. Si están dispuestos a dar respuesta a la seguridad en Canarias a través de una encuesta de victimización, nosotros estaríamos encantados de contribuir.

Pero nuestro modelo no es un modelo opuesto a nadie, no se opone a nadie. Porque los gobiernos, señorías, los gobiernos de España y todos los gobiernos responden a la coyuntura del momento de la elección. Ha habido una elección que legitimó a un Gobierno de España y que le ha dado un mandato de cuatro años, hasta marzo de este mismo año. Nuestra voluntad, insisto, la voluntad del Gobierno es que los canarios estén seguros y se sientan seguros. La contribución que el Gobierno de Canarias va a hacer es fortalecer el sistema canario de seguridad como una estructura integrada y de corresponsabilidad, y lo va a hacer fomentando, articulando, una mejor respuesta en las policías locales del archipiélago y creando el Cuerpo General de la Policía Canaria, que es lo que hacemos con este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, muchísimas gracias.

Sobre este proyecto de ley del Gobierno, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario se ha presentado una enmienda a la totalidad con solicitud de devolución del proyecto al Gobierno. Por lo tanto, para un turno a favor de la enmienda a la totalidad tiene la palabra el señor Hernández Spínola, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor presidente.

Intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para presentar la enmienda a la totalidad a este proyecto de ley que hoy ha traído a la Cámara el Gobierno de Canarias.

Han pasado ya ocho meses desde la celebración de las últimas elecciones autonómicas y el Gobierno de Canarias ha incumplido, de forma clamorosa, sus propios compromisos. Hablaron en el discurso de investidura de fortalecer el Parlamento, de mejorar la calidad democrática, de poner en marcha una batería de medidas para incrementar los controles parlamentarios, de presentar desde el primer momento un proyecto de ley sobre órganos consultivos, de introducir modificaciones para que el presidente del Gobierno contestase en todas las sesiones a las preguntas de los diputados, dijeron que traerían antes de fin de año un proyecto de Ley de Participación Ciudadana. ¿Y cuál ha sido el resultado? Todas, absolutamente todas, las promesas incumplidas; no han rendido al Parlamento ni una sola ley, excepto la obligada, la Ley de Presupuestos.

Y frente a esa inacción del Gobierno, este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, ya ha presentado tres proposiciones de ley y en los próximos días presentará dos más: una sobre tiempos de espera en los servicios sanitarios y otra sobre la obligatoriedad de renovar los órganos parlamentarios cuando cumplen y vencen su mandato.

La primera y única iniciativa legislativa de este Gobierno es la Ley de Policía Canaria. ¿Cuál es el mensaje que envía a la Cámara y a los ciudadanos de Canarias?: ¿es la sanidad?, ¿es la educación?, ¿son los servicios sociales?, ¿es la lucha contra el paro? No, en absoluto: la Policía Canaria. ¡Vergonzoso, vergonzoso! ¿Es eso acaso servir al interés general?

Miren, señorías, yo hoy tengo aquí que afirmar con tristeza que asistimos a un debate que constituye un auténtico fiasco. No va a ser posible un contraste de pareceres, no va a ser posible réplica ni dúplica ni nada que se le parezca. No quieren que el Parlamento sea un verdadero foro de deliberación y de debate político. Lo hemos intentado pero ha sido inútil, ha sido inútil. Hemos reunido de forma extraordinaria la Junta de Portavoces para tratar esta cuestión, para ampliar los plazos, los tiempos, para que cada grupo parlamentario al menos pudiese tener dos turnos, como ya se tuvo en un debate similar en esta Cámara en el año 2002, como ya se tuvo en el 2006, cuando se presentaron dos enmiendas a la totalidad y hubo dos intervenciones, lógicamente, de cada grupo parlamentario. La respuesta de Coalición Canaria y del Partido Popular ha sido la aplicación estricta del Reglamento. ¿Qué quiere decir esto, señorías? Pues, sencillamente, que vivimos un claro retroceso democrático que deteriora y devalúa este Parlamento. Quieren un Parlamento domesticado y ajeno por completo a la calle.

Señorías, por tercera vez en la historia de este Parlamento, por tercera vez, tenemos hoy un nuevo debate sobre la Policía Canaria. Todos y cada uno de los habidos hasta ahora han sido promovidos a instancias del Gobierno de Canarias. El primero, en noviembre del 2002, que se saldó con una derrota clamorosa del Gobierno de entonces y tuvo que ser devuelto al Gobierno este proyecto de ley. El segundo, en el mes de octubre del año 2006, finalizó con la retirada en el último segundo de la iniciativa, cuando el señor Ruano, para intentar evitar un bochorno mayor, lo retiró, pero, evidentemente, no consiguió evitar ese bochorno. Pero lo ocurrido no es baladí. Si viene de nuevo un proyecto por tercera vez, significa a las claras que en esta Comunidad Autónoma no existe un acuerdo político ni social básico entre las formaciones políticas para sacar adelante un proyecto de esta envergadura: la Policía Canaria. No existe, a pesar de que se ha convertido en una verdadera obsesión para Coalición Canaria.

Pero los canarios no demandan la policía. No es una prioridad, como nos hemos cansado de repetir durante los últimos meses, ni tan siquiera una necesidad. No lo es. Basta, si no, con analizar los datos, los resultados de la última encuesta del Consejo Económico y Social, que dice con claridad cuáles son los problemas que identifican los canarios, y los problemas que identifican los canarios son la sanidad, el paro, la inmigración, las drogas. Esos son los problemas: la vivienda, los problemas económicos; no figura la seguridad entre los seis primeros. Ahí está, ahí está la encuesta, mírenla, mírenla.

Lo que quieren los ciudadanos, en definitiva, señorías, es que se mejoren los servicios públicos esenciales. Eso es lo que quieren los ciudadanos y eso es una responsabilidad directa de este Gobierno, de los que, por cierto, ustedes –de esos servicios esenciales– no se ocupan. Los ciudadanos lo que quieren es empleo, mejor sanidad, mejor educación, vivienda, que paguen las prestaciones canarias de inserción, que paguen, que evalúen, que tramiten los servicios de la Ley de la Dependencia. Eso es lo que quieren los canarios. Lo que quieren los canarios son políticas sociales dignas –eso es lo que quieren– y no proyectos como este, que tienen poco que ver con el interés general y mucho con el interés particular, con una política clientelar, que es la que vienen practicando desde hace tiempo Coalición Canaria y el Gobierno de Canarias, que consiste en comprar voluntades con dinero público, contrataciones masivas de personal, contrataciones de suministro, adquisición, arrendamiento de inmuebles, de vehículos. Todo eso vendrá aparejado con la Policía Canaria, como también formación, contratación de profesores, etcétera, etcétera. Lo sabemos muy bien, porque lo hemos visto muchísimas veces en muchos asuntos.

Pero, ¿es que realmente alguien se puede creer que con los primeros 300 agentes autonómicos se va a mejorar la calidad de la seguridad en Canarias? ¿Es que hay alguien que se pueda creer eso?, ¿300 agentes repartidos en siete islas? ¿Se va a mejorar así la seguridad? Lo único seguro es que nos va a costar 18 millones de euros, 18 millones de euros, para empezar, para empezar, porque a continuación, cuando continúe el despliegue, que tendrá que ser financiado y sufragado con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, el gasto será enorme; superará de largo los más de 150 millones de euros. 150 millones de euros, cuando se produzca el despliegue final. Recuperen el aliento, señorías, y mediten ese dato.

Pero es que, además, estar al frente de la policía, dirigirla, no se le puede encomendar a cualquiera, mucho menos a aquel que ha creado alarma social, cuando un día dijo que tendríamos 6.000 inmigrantes irregulares paseando por las calles de Canarias, cosa, premonición que, desde luego, nunca se cumplió y que constituye una auténtica frivolidad.

Señorías, la seguridad, la seguridad en Canarias de forma indudable ha mejorado y debe continuar mejorando, pero solo aplicando políticas rigurosas, incrementando los recursos, especializando a los profesionales, fortaleciendo la cooperación policial y judicial internacional y utilizando todos los instrumentos del Estado de Derecho en la lucha contra el crimen y en la prevención de los delitos. No podemos tolerar, por tanto, que se rompa esa política con herramientas disparatadas como las que hoy se proponen. El Gobierno de Zapatero es un Gobierno que ha apostado fuertemente por la seguridad en España y en Canarias, y algunos datos son muy esclarecedores. La inversión en seguridad ha pasado, en los gobiernos del Partido Popular, el 0,49% del PIB; en los gobiernos del Partido Socialista, a partir del 2004, al 0,63% del PIB. Un incremento, por tanto, muy notable. Con el Partido Popular había 115.000 agentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado; hoy, hoy, existen 41.000 más, 41.000 en cuatro años, en esta legislatura. 156.000 concretamente. Y en este año del 2008, 11.000 más: 5.500 guardias civiles; 5.500 para la Policía Nacional. Ha aumentado claramente la eficacia policial. Ha subido 10 puntos, señor Ruano, 10 puntos, la tasa de infracciones esclarecidas y 24 puntos la tasa de detenciones. La tasa de criminalidad en Canarias, aportados los datos oficiales por la Delegación del Gobierno –por los gobiernos, como se hace en España, igual que en el resto de Europa, son los gobiernos quienes facilitan esas cifras–, pone de manifiesto que se está produciendo una rebaja muy sensible de las tasas de criminalidad en España. Y se ha pasado, en los últimos cuatro años, del 2004 al 2008, se ha rebajado en 6 puntos: del 53,5% al 47,8 por mil. Esa es la realidad. Y la tasa

de criminalidad en España es inferior a la media de Europa y la tasa de criminalidad en Canarias es inferior a la media nacional. Esa es la verdad. Pero si además tenemos en cuenta, como usted ha citado, que recibimos 12 millones, 12 millones de turistas, tenemos que decir que las cifras que he expuesto son sencillamente cifras brillantes, porque no olvidemos que los extranjeros y los peninsulares que nos visitan también denuncian.

Ha hablado usted del Plan Integral de Seguridad para Canarias. Desde luego con los gobiernos del PP no existía ningún plan, ¡cero planes! (*Aplausos.*) Pero este Gobierno, el Gobierno de Zapatero, aprobó un plan, en julio del año 2006. Cumplimos el compromiso con Canarias, lo cumplimos. ¿Puede ser mejorado? Sí, puede ser mejorado. Usted ha detectado hoy algunos fallos, hay que mejorar la coordinación con las policías locales. Lo tendremos en cuenta. Pero ese plan va a continuar y ese plan ha dado muchas respuestas en la mejora de la seguridad en Canarias. No en vano ha incrementado en un 30%, en un 30%, los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, un 30%. En esta legislatura han venido, o hay, 1.577 agentes más en Canarias, han mejorado las infraestructuras. Se ha puesto en marcha un Plan de Salvamento Marítimo, que usted también debe conocer y que ha supuesto una ficha financiera de 200 millones de euros.

Esa es la realidad. Con estos datos que son claros y contundentes y concluyentes, afirmamos rotundamente que la seguridad en Canarias ha mejorado y que no se precisa un cuerpo de policía nuevo, que constituiría, a nuestro juicio, un claro despilfarro de los recursos de esta Comunidad Autónoma. Y los canarios no tienen por qué pagar con sus impuestos los caprichos de Coalición Canaria y su socio, el Partido Popular.

Pero, señorías, durante este tiempo Coalición Canaria y el Gobierno de Canarias, de forma irresponsable, se han dedicado a sembrar y a crear un clima de inseguridad para justificar la creación de la Policía Canaria. Y no han dudado para ello en utilizar y manipular la televisión *ATInómica*, convertida en un medio dedicado a propalar inseguridad, en un lodo dedicado a propalarla, dando pábulo a sucesos escabrosos hasta la náusea y a hechos delictivos y escenas de banquillo, de juzgados y de tribunales por doquier. No hay nada más que ver los llamados muy bien, reiteradamente citados por el presidente del grupo, los *desinformativos* de la Televisión Canaria. Y todo ello para intentar justificar, de forma nada inocente, esta policía que se han inventado, ofreciendo además una imagen tercermundista de Canarias, que los canarios no nos merecemos, y que, además, perjudica el prestigio internacional de Canarias ante tantos visitantes y turistas que recibimos.

¿Cuál ha sido el colmo de los despropósitos?, porque ha habido más. El colmo de los despropósitos es la solicitud de creación de una comisión de investigación en este Parlamento relativa a los menores desaparecidos, que es, sin duda, la más insensata de todas las iniciativas que se han presentado en esta Cámara, no a lo largo de esta legislatura, a lo largo de las siete legislaturas que ha vivido ya este Parlamento desde el año 83.

Este proyecto, señorías, cuenta con el aval del Partido Popular y los canarios tienen que saber por qué, tienen que conocer la incoherencia del Partido Popular. Un partido que se ha opuesto en este Parlamento, por dos veces, a la tramitación de un proyecto de Ley de la Policía Canaria. Y ahora lo apoya. ¿Y por qué?, ¿y por qué? Sencillo: por estar ahí, por estar en el poder. Usted lo necesitaba, señor Soria, usted necesitaba estar sentado en el banco azul, porque su supervivencia política dependía de tener poder y de repartir poder. Y para estar en el Gobierno valen todas las propuestas pseudonacionalistas. ¡Qué tragadera, señor Soria! Le voy a poner algunos ejemplos. ¡Qué tragaderas! Se ha pasado de considerar el Estatuto, de un Estatuto nacionalsocialista y rompedor de España a estimar que es una gran oportunidad para las islas. Ese es el nuevo planteamiento del Partido Popular. ¡Es curioso lo que hay que ver! Resulta ahora que el Partido Popular canario apoya un Estatuto de Autonomía y apoya una Policía Canaria, pero el Partido Popular nacional no, no la apoya. ¿Acaso se han leído las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados sobre la Policía Canaria? La desdibujan por completo. Sí, mantienen el texto actual del Estatuto, del artículo 34, eso es lo que hace la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, devaluando, devaluando el acuerdo político acordado en esta Cámara, en este Pleno del Parlamento, por los grupos de Coalición Canaria y el Partido Socialista. Eso es lo que ha venido ocurriendo.

Pero la pregunta al Partido Popular es muy clara: si tan beneficiosa para los ciudadanos es contar con una policía autonómica, ¿por qué, por qué ninguna Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Popular tiene policía autonómica? ¡Ninguna! ¿Por qué no la crea doña Esperanza Aguirre o en Valencia, el señor Camps, o en Murcia?

Bien. Existen otras poderosas razones para rechazar este proyecto de ley, esta ocurrencia, y brevemente las voy a exponer. El proyecto de ley ha sido elaborado partiendo de una premisa lógica, que era que el Estatuto de Autonomía estuviese aprobado, pero es que no está aprobado el Estatuto de Autonomía. Lo lógico, lo sensato, hubiese sido, primero, aprobemos el Estatuto de Autonomía, definamos las competencias en materia de seguridad y luego legislemos en este Parlamento y regulemos lo que este Parlamento, por mayoría, decida. Eso es democráticamente lo que procede. Pero ustedes han

invertido los hechos, han traído el proyecto de ley antes de que se apruebe el Estatuto de Autonomía y tengo que decirles que a nuestro juicio, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, este proyecto de Ley del Cuerpo General de la Policía Canaria contraviene la Constitución, contraviene lo dispuesto en los artículos 148.1.22ª y 149.1.29ª de la Constitución española.

Y no me voy a extender demasiado en este asunto. Brevemente, voy a hacer algunas referencias, por ejemplo, al artículo 5, que regula la Policía Canaria, y viene a concretar, y con el nombre de Policía Canaria se designa a un conjunto de cuerpos, entre ellos el cuerpo de la Policía Local. En la práctica lo que pretende, creando confusión, no es otro que subsumir las policías locales dentro de la Policía Canaria, y tengo que advertirles de que eso puede menoscabar, claramente, el principio de la autonomía municipal, consagrado en el artículo 140 de la Constitución española. Porque no olvidemos que las policías locales han sido creadas para el ejercicio de funciones de esas corporaciones locales y de su autonomía. Por tanto, no le extraña a usted, en absoluto, la interposición de recursos de inconstitucionalidad por ayuntamientos contra este texto si definitivamente prosperase en los términos en los que está hoy redactado (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Otros artículos, el 18 y el 19, esos son dos artículos muy importantes en el proyecto de ley, porque recogen principios básicos de actuación, principios básicos de actuación, que están regulados de una forma muy extensa, en los que se hace referencia nada más y nada menos que a la detención y a la protección de testigos. Y tengo que decirles que materias como las de detención están reservadas a ley orgánica por el artículo 81 de la Constitución española y que, por tanto, es un exceso, es un exceso, la previsión contenida en este apartado en el proyecto de ley. Lo mismo le puedo decir respecto de algunas funciones que vienen, que se concretan en el artículo 19 del proyecto, que también superan el marco competencial. Y, en ese sentido, el control de los transportes, relacionados con el transporte terrestre, vías públicas, interurbanas y el marítimo, y transporte marítimo, está asignado por la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado a la Guardia Civil...

El señor PRESIDENTE: Señor Spínola, vaya terminando, por favor.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Gracias, señor presidente. Le pido un poco de benevolencia, no me voy a extender mucho. Voy terminando ya, voy terminando ya.

El señor PRESIDENTE: No, simplemente le he dicho que procure ir terminando.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Bien. Así lo haré, señor presidente.

Quería también recordarles que en esta era que vivimos, que es la era de la globalización, la seguridad ha dejado de ser un concepto ligado a una nación, a un territorio, a un espacio reducido. De ahí la importancia que tiene en la Unión Europea, en la Europa de los Veintisiete, el espacio de seguridad, libertad y justicia, en la que se producen delitos transnacionalizados. Son fenómenos delictivos que aprovechan las libertades de circulación de bienes de servicios, de capitales, de personas para desestabilizar la convivencia en estas sociedades democráticas. ¿Y cuál es la tendencia internacional? La tendencia internacional es crear cuerpos supranacionales, como, por ejemplo, ha hecho Europa con Europol. Esa es la tendencia internacional. ¿Qué se hace aquí, qué nos ofrecen, qué nos encontramos en pleno siglo XXI en Canarias? Pues con un pacto de intereses en el que, bajo un disfraz de un pseudonacionalismo, ombliguista y trasnochado, embarcado además en crear esta policía interinsular, planteará, sin ninguna duda, problemas de coordinación, problemas de solapamiento y de duplicidad con el resto de las policías existentes.

Paso ya, para acabar, a exponer algunas reflexiones finales, que son las siguientes. Una, no existe en las islas un consenso, ni político ni social, para crear una policía canaria. No existe un solo sindicato policial que la apoye. La seguridad en Canarias ha mejorado, como se acredita con los datos y cifras oficiales que he reseñado en mi intervención, y debe seguir mejorando. El PSOE se compromete a que el nuevo Gobierno socialista, si los ciudadanos nos dan la confianza el día 9 de marzo próximo, mantendrá durante toda la legislatura el Plan Integral de Seguridad para Canarias y realizará un incremento anual de 500 agentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Es un grave error, señor Ruano, señores del Gobierno, es un grave error confrontar con el Gobierno de España en materia de seguridad, y ustedes lo están perpetrando. El dinero de los canarios no está como para dilapidarlo ni despilfarrarlo, como acostumbran. Retiren, por favor, retiren este proyecto de ley por innecesario, por costoso, por inconstitucional. Así se evitará un nuevo derroche. Sería la decisión más sensata y consecuente, y estoy seguro de interpretar el sentir mayoritario del pueblo canario. Los canarios no tenemos por qué pagar con nuestros impuestos este insensato proyecto clientelar. La policía gallega, la policía gallega la pagan los gallegos, que se sepa, no el Estado, la pagan los gallegos, y es distinta y diferente a la policía integral de Cataluña y el País Vasco, que han venido a sustituir a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Que quede claro. Y los gallegos no tienen, como tenemos nosotros, un Plan Integral de Seguridad.

Dedíquense a mejorar la sanidad, la educación, los servicios sociales, a pagar la prestación de inserción y a desarrollar y aplicar la Ley de Dependencia; a mejorar, en definitiva, la vida de la gente. Para eso están los gobiernos, para eso debe estar el Gobierno de Canarias. Apoyen a la Policía Nacional, apoyen a la Guardia Civil, que han acreditado un alto grado de profesionalidad y eficacia; apoyen el reforzamiento de las policías locales, con más dotaciones, con más recursos, intensificando su coordinación. Colaboren, colaboren, con el Gobierno de España para seguir mejorando la seguridad en Canarias. Es eso lo que necesita Canarias, es eso lo que es representar el interés general de los canarios, es eso servir a Canarias. Enviemos a los canarios y a quienes nos visitan un mensaje de tranquilidad y confianza sobre nuestra seguridad. Es lo que esperarían los canarios de un Gobierno serio y responsable: el que, por desgracia, no tenemos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Hay ahora un turno en contra de la propuesta de retirada del proyecto de ley. Lo defiende el portavoz de Coalición Canaria, en este caso, el señor González Hernández tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Bien. Señorías, voy a empezar por decir que no hay duda ninguna de que nosotros apoyamos a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y que deseáramos que lo hiciera también el Gobierno del señor Rodríguez.

Me cumple actuar en este momento –las circunstancias así lo han motivado–, que sea precisamente el último debate de este periodo, de esta primera sesión legislativa, la del Cuerpo General de la Policía, cuando tenemos –y se nota mucho– unas elecciones a menos de 40 días a partir de hoy. Porque casi todo lo que he oído en gran parte del tema –luego al final ha intentado ceñirse a la enmienda, porque la ve tan elemental, tan mal hecha, tan falta de fundamento, que se han movido por otras líneas– es hablar de otras cosas, desviar la atención. Pero es que este Gobierno esta haciendo, ha cogido y ha avanzado mucho, ha lanzado un plan de choque sobre las listas de espera –esta mañana hemos conocido una aprobación clara del Ministerio de Sanidad–; tenemos el mejor programa de vivienda de toda España; estamos haciendo la ley de inserción social. Entérense de una vez que ustedes no ponen sino el 5%, el 5%, ¡pongan algo más! Y pretenden decir además que en Canarias no preocupa la seguridad. No les preocupará a ustedes, sí al pueblo canario.

Realmente yo lo que creo es que estamos oyendo –y me voy a referir no ya solo a la intervención, sino lo que he oído esta mañana en preguntas– a alguien que aquí viene a hacer campaña y lo que quiere es marcharse rápido a otros aires, donde

le aguanten su talante hiriente y descalificador, que es extraño a nuestra manera de ser y que ha elevado la confrontación en este Parlamento a límites increíbles. Yo espero que esa confrontación desaparezca y se imponga aquí la coherencia, simplemente la cordura, porque la política no es confundir a los adversarios políticos con enemigos a los que haya que desacreditar y destrozar. Cada uno puede defender su manera de pensar con el respeto al adversario. Aquí no hay enemigos (*Aplausos*).

Pero, señorías, ya lo que me hace en cierto modo molestar es que se hable de clientela, de negocios. Esta mañana oímos negocios con la policía. Yo me preguntaba, “¿por qué se habla tanto, por qué esa obsesión por hablar de negocios?”, y recordé: es que alguien que está aquí hoy estaba en un Gobierno donde, por ejemplo, se saqueó, en la feria de Sevilla, al señor Pellón y la señora Aída Álvarez; donde resulta que, por ejemplo, nada menos que de los fondos destinados a la seguridad el señor Roldán se llevó 600 millones; que el señor Vera ha sido condenado por no devolver el dinero; o que incluso aquí tuvimos la indignidad de tener un secretario de este Parlamento, condenado firmemente por estafa, y lo tuvimos que soportar, porque el Partido Socialista ni siquiera tuvo la dignidad de decir que se retirara. Luego, no hablen de los demás, la viga en el ojo ajeno no, es en el suyo. No miren hacia el exterior, mírense hacia adentro y hablen.

Pero yo no voy a seguir perdiendo el tiempo en tonterías, en contestar ataques injustificados, improprios e insultos y voy a intentar ceñirme, no al intento de desviar la atención, que aquí ha significado el portavoz que ha actuado del Partido Socialista, sino lo que han pretendido decir en esta mañana. Y empiezan por decir que la ley es inconstitucional porque la Constitución, dice que las modificaciones afectan a los derechos fundamentales. Se olvidan, quieren olvidarse de que aquí lo que se ha hecho es desarrollar una ley orgánica, una ley orgánica que establece la Constitución, porque lo que dice, precisamente, la Ley Orgánica 2/86 es: “la presente ley tiene, en su mayor parte, carácter de orgánica, acogiendo la problemática de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales”.

Por cierto, que ha aludido usted a un intento de eliminar la competencia municipal de las policías locales, pero ¡si hemos aprobado una Ley de Coordinación de las Policías Locales! Hemos dicho lo que es la Policía Canaria. Aquí lo que estamos hablando es del Cuerpo General de Policía, no de las policías canarias, que ya eso está aprobado en este Parlamento. Llevando ese argumento socialista a su límite, pues, yo diría que prácticamente casi toda la normativa autonómica que tiene que ver con una ley orgánica había que desacreditarla, porque hay que desarrollarlo todo por ley orgánica. La ley orgánica es la que establece las bases y

los fundamentos y son las leyes locales, las leyes de las comunidades autónomas, en su margen de competencias y manteniendo la corrección respecto a las bases, las que lo desarrollan.

Carece de fundamento que el texto, y usted lo ha repetido, señor portavoz del Partido Socialista, va en contra –dice– del 148.1.22ª y el 149.1.29ª de la Constitución. Pero el 148.1.22ª poco que decir, porque lo único que dice es que “podrán asumir competencias en la vigilancia y protección de los edificios e instalaciones. La coordinación y demás facultades en relación con las policías locales en los términos que establezca una ley orgánica”. Por lo tanto, nada que decir al respecto, si acaso que quede fuera de toda duda que eso no agota las competencias de la policía.

Vamos a analizar el 149.1.29ª: “el Estado tiene competencia exclusiva en seguridad pública, sin perjuicio de la creación de policías por las comunidades autónomas en la forma que se establezca en los respectivos estatutos en el marco de lo que disponga una ley orgánica”. Una ley orgánica, el 104.2 dice que una ley orgánica determinará las funciones básicas. ¿Qué ley? *La Ley 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado*. Se les llena la boca al decir que las comunidades son Estado y ahora pretenden decir que el Estado es el Gobierno central; también las comunidades son Estado. ¿Y cómo tratan este tema? Reconoce –y esto es muy importante– que “la seguridad pública constituye una competencia difícil de parcelar, toda vez que no permite delimitaciones o precisiones, con el rigor y la precisión admisibles en otras materias”. Y dice más adelante el preámbulo: “hay que tener en cuenta a este respecto la ocupación por parte de la seguridad pública de un terreno de encuentro de las esferas de todas las administraciones –aunque en el artículo 149.1 las enumera, en su apartado 29, entre las competencias exclusivas del Estado–”. Dice la propia Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: hay que considerar “las matizaciones y condicionamientos con la que configura el texto constitucional, lo que hace de ella una de las materias compartibles por todos los poderes públicos”. Pero el Partido Socialista, intentando abrir otro flanco, en su enmienda, partiendo de una premisa –lo acabo de oír ahora mismo–, dice que, como no está aprobado el Estatuto, no se puede crear la policía. Pero, bueno, eso ya es... yo diría que a veces el cinismo supera todo lo que se pudiera suponer. ¡Miren que venir aquí a hablar de la aprobación del Estatuto aquellos que han incumplido su compromiso con el pueblo canario, lo que habían hecho en este Parlamento, traicionado los intereses de nuestro pueblo desde una posición jacobina...! Eso sí, con respeto a la ley, la única que conocen: la ley del embudo. Comparen, si no, el trato que le han dado a Cataluña, a Valencia, a Andalucía. ¡La verdad es que es atrevido venir a hacernos comulgar con ruedas de molino!

¿Qué se pretende?: ¿hacemos olvidar que el Estatuto vigente, el establecido en la Ley Orgánica 10/82, de agosto, reformada por la 4/96, da la base jurídica? ¿A quién pretenden engañar? Todos conocen lo que dice el artículo 34.2: “la Comunidad Autónoma podrá crear una policía propia, de acuerdo con lo que se disponga al respecto por la ley orgánica prevista en el artículo 149.1.29ª de la Constitución española. Corresponde al Gobierno de Canarias –parece que usted lo pone en duda– el mando superior de la policía autonómica”. 34.3: “En el caso previsto en el apartado precedente, podrá constituirse una junta de seguridad integrada por representantes del Gobierno central y de la Comunidad Autónoma, con objeto de coordinar –coordinar– la actuación de la policía autonómica y los cuerpos de seguridad del Estado en el ámbito de Canarias”.

Pero, además de defender lo indefendible, la posición del PSOE es de absoluta incoherencia con su propio comportamiento en las comunidades autónomas donde ostenta –no sé si es mejor decir detenta– el poder, como ocurre en Galicia. También con el propio programa con el que concurrió a las urnas, decían que iban a aprobar la policía autonómica; y con la manifestación que hizo el mismo portavoz que ha terminado hoy, en la anterior legislatura dice que se iba a aprobar, no el año be, sino ahora. Bueno, siempre es posible admitir cambios de posición en política, pero solo cuando el cambio nace de la convicción, pero no del rencor ni del oportunismo.

¿Qué dice el Estatuto de Autonomía de Galicia? Pues menos que el de Canarias. Lo único que dice es que “la creación de una policía autonómica, de acuerdo con lo que disponga la ley orgánica prevista en el artículo 149.1.29ª de la Constitución.” Muy parecido al de Canarias, excepto que no habla de la junta de seguridad. ¿Y qué ha hecho la Comunidad gallega –por cierto, gobernada por el Partido Socialista, no se olviden– el pasado 13 de junio, en uso de su legítimo derecho? Aprobar la Ley 8/2007, de Policía de Galicia. Usted aludió a ella. Nos parece bien, lo que no tiene ninguna justificación es que lo que vale para Galicia se ponga en cuestión en Canarias. Por el mismo partido, por el mismo partido, como si los canarios fuéramos españoles de segunda, a los que se les niega la legitimidad para desarrollar lo que el Estatuto reconoce.

Voy a referir tres párrafos de la ley gallega, porque vienen aquí, que bien, quizás deberían ustedes pedirles un consejo a sus colegas gallegos y no dirían tantas... bueno, tantas declaraciones –no voy a calificarlas–. Fíjense lo que dice la ley gallega: “La presente ley nace con la vocación de contribuir, positiva y constructivamente, a la correcta evolución del Estado autonómico, dentro de los parámetros preestablecidos por la Constitución y el Estatuto de Autonomía. Siguiendo esta máxima, la creación de la Policía de Galicia responde también al propósito de

reforzar las características más esenciales del sistema político español: flexibilidad, pluralidad y participación de los ciudadanos en la ejecución de las políticas de seguridad.

La flexibilidad –insiste la propia ley– implica el rechazo a un modelo cerrado y acabado, en la más pura línea centralista, que, por su propia rigidez, imposibilita la investigación de las soluciones empíricas necesarias para resolver los problemas que se plantean en cada momento. La flexibilidad –sigue diciendo la ley– implica un modelo que demuestra su capacidad para adaptarse a las situaciones cambiantes que aparecerán” –seguro–, en aras de conseguir la máxima seguridad dentro del archipiélago, en este caso... Perdón, perdonen un segundo, porque quería hablar de la ley gallega y no quería hablar de otra cosa, pero vamos a buscar. Dice, hablaba de las situaciones cambiantes, que dice que –aquí exageran un poquito–, dice “que aparecerán de forma exponencial”. Bueno, yo creo que es una declaración que... que van a aparecer problemas de forma exponencial es no conocer qué es una función exponencial, pero, bueno, eso, el lenguaje político admite esos errores matemáticos.

¿Y qué es lo que dice después? “La pluralidad se ve adecuadamente reforzada –escuche cuidadosamente esto– e incrementada gracias a la presente ley, no solo porque así lo exige la naturaleza autonómica del Estado, sino también porque la experiencia demuestra que son los sistemas plurales y más descentralizados los que mejor permiten la ejecución de políticas públicas de seguridad interior, basadas en la protección de los derechos y libertades y en la potenciación de los aspectos preventivos sobre los meramente represivos”. De acuerdo, ¿y qué piensan los socialistas canarios respecto a lo que dicen sus colegas en Galicia? Ustedes sabrán.

Señores, lo que hacemos ahora en esta ley, en este proyecto de ley, es debatir, es crear y regular, de acuerdo con lo previsto en el vigente Estatuto –en el que tenemos vigente, no hablen ustedes de un futurible, que ustedes quieren cargarse–, el Cuerpo General de la Policía Canaria, la policía autonómica, y dar carta de naturaleza a la Junta de Seguridad de Canarias.

A la Junta de Seguridad quiero hacer algún comentario, porque la considero extraordinariamente importante en nuestra concepción de conseguir una aproximación integral a la mejora de la seguridad en nuestras islas. Porque ese, y no otro, es el objetivo de crear el Cuerpo General de la Policía, con el modelo complementario que propone la ley. En concordancia con el 34.3 del Estatuto, la junta viene regulada como un órgano esencial de colaboración para el buen funcionamiento de este modelo de colaboración entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y las policías dependiente del Gobierno de Canarias, o sea, el Cuerpo General de Policía y la Policía Local.

Por ello, en mi opinión, la afirmación de que los preceptos contradicen el 148.1.22ª y 149.1.29ª de la Constitución solo puede explicarse poniendo por delante los intereses partidistas de la correcta interpretación jurídica o de los intereses de los canarios. Porque, además, queda acreditado en la propia memoria del proyecto, en múltiples sentencias del Tribunal Constitucional y en el análisis jurídico del Consejo Consultivo. Porque, ¿qué dice el Consejo Consultivo? La conclusión del Consejo Consultivo –que no fue matizado por ningún voto particular, fue tomada por absoluta unanimidad– dice textualmente: “El proyecto de Ley del Cuerpo General de la Policía Canaria, sometido a nuestra consideración, se ajusta a los parámetros constitucionales, estatutarios y del resto del ordenamiento jurídico que le son de aplicación”. Es claro que para algunos dogmáticos, que creen en su propia verdad y que se consideran situados en la cúpula del conocimiento jurídico –¡hay que ver lo que es la soberbia del que se cree iluminado por la sabiduría de los dioses y por encima del común de los mortales!–, eso no vale. No debían olvidar algo que ya he dicho varias veces en este Parlamento, que los dioses ciegan a los que no quieren. Para esos dogmáticos no vale ningún dictamen jurídico que no esté de acuerdo a la posición preconcebida. A mí me recuerda el manido y repetido chiste de aquel conductor que llama con su teléfono móvil a la Dirección General de la Policía, de carreteras: “¡cuidado!, hoy todo el mundo está loco: todos vienen en dirección contraria”.

Supongo que tampoco les vale –a nosotros sí– la sentencia del Tribunal Constitucional. Sin embargo, para el resto de los que, al menos hasta ahora, al menos hasta ahora, no hemos visto que el Tribunal Constitucional esté condicionado políticamente, sí que nos vale, no ponemos en duda su sentido de la sentencia. No voy a extenderme mucho pero lean ustedes la Sentencia 154/2005. Ahí claramente define una cosa muy importante: qué es la seguridad pública. Pues la seguridad pública es la actividad dirigida a la protección de personas y bienes y al mantenimiento de la tranquilidad y el orden ciudadanos, incluyendo un conjunto plural y diversificado de actuaciones, distintas por su naturaleza y contenido aunque orientadas a una misma finalidad tuitiva del bien jurídico así definido (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Voy a saltarme algo del texto, aliviándoles a ustedes de tener que oírme, y voy a continuar. Antes de intentar poner de manifiesto, fuera de toda duda, la adecuación de la ley debatida a las normas básicas de la Ley Orgánica 2/86, y por ello, a través de ella, al 149.1.29ª, voy a recalcar ese tema: “actividad dirigida a la protección de bienes y al mantenimiento de la tranquilidad y el orden ciudadanos”, porque esa es la seguridad de

la que hablamos nosotros y no de ninguna otra, cuando queremos crear el Cuerpo General de la Policía. La Ley 2/86, la ley básica, dedica muchos artículos a los cuerpos de policía dependientes de las comunidades autónomas, dentro de un concepto que dice “la ley pretende ser omnicomprensiva”. ¿Y qué dice? Dice: “son fuerzas y cuerpos de seguridad, a), las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado dependientes del Gobierno de la Nación; b), los cuerpos de policía dependientes de las comunidades autónomas; c), los cuerpos de policía dependientes de las corporaciones locales”. No creo que nadie, ni siquiera los enmendantes, puedan negar el carácter de fuerza de seguridad de los cuerpos generales de policía canaria que se crean con esta ley. La ley orgánica tiene un título entero que dedica a las policías autonómicas. ¿Y qué dice? Las comunidades autónomas, aquellas cuyo Estatuto prevé –como es el caso de Canarias– que pueden crear cuerpos de policía, tienen una serie de... a través de sus cuerpos de policía pueden tener diferentes competencias: con carácter de propias, velar por el cumplimiento de las órdenes de la Comunidad Autónoma; la vigilancia de personas, órganos y edificios; la inspección de las actividades sometidas a la ordenación o disciplina de la Comunidad Autónoma; el uso de coacción en orden a la ejecución forzosa –el uso de coacción en orden a la ejecución forzosa– de los actos y disposiciones de la propia Comunidad Autónoma. Y voy a insistir en el segundo párrafo: “en colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, velar por el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones del Estado y garantizar el funcionamiento de los servicios públicos esenciales; b), participar en las funciones de policía judicial, en la forma establecida en el artículo 29.2; vigilar los espacios públicos, proteger las manifestaciones y mantener el orden en grandes concentraciones humanas”. Y añade: “el ejercicio de esta función –esta última, la de vigilancia de los espacios públicos, las manifestaciones y el orden– corresponderá con carácter prioritario a los cuerpos de policía de las comunidades autónomas, sin perjuicio de la intervención de los cuerpos de seguridad del Estado, a requerimiento de la propia autoridad de la Comunidad Autónoma o por decisión propia, si así lo estiman las autoridades estatales competentes.

El señor PRESIDENTE: Señor González, vaya terminando.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Voy a intentar continuar, es decir, no voy a referirme a las competencias que tienen las policías locales, están todas metidas dentro de la ley que ya está aprobada en este Parlamento, y voy a finalizar diciendo lo siguiente. Yo quiero insistir en lo que

dice la exposición de la ley; no se trata de sustituir o reemplazar los medios humanos y materiales que actualmente están en servicio de la seguridad en Canarias, sino de complementarlos y potenciarlos, inyectando recursos adicionales en el sistema y procurando el ejercicio efectivo de competencias que corresponden al Gobierno del Estado.

Los socialistas deben explicar a los canarios, pues, que lo que es bueno para Euskadi y Cataluña, como modelo sustitutorio, o para Galicia y Navarra, como complementario, no lo es para Canarias. ¿Somos españoles de tercera, que ni siquiera tenemos derecho a sacar nuestro Estatuto? ¿No somos capaces de gobernarnos? ¿Cómo pretenden aquí, en esta Cámara, donde está la representación legítima del pueblo canario, y por intereses partidistas, negarlo?

Vuelvo a insistir: el Consejo Consultivo dice claramente que el proyecto de ley, señorías, se ajusta a los parámetros constitucionales.

Aclarada, en mi opinión, la falta de fundamento, voy a hablar un poco de lo que parece que es, la seguridad es un tema que no les preocupa... ¿Ustedes han leído la encuesta que hizo la Universidad de Las Palmas? El 45,33% de los encuestados dice que la seguridad empeoró en los últimos años; el 79,8%, que la policía canaria... está preocupada por la inseguridad ciudadana –por lo tanto, digo, los que no están preocupados serán ustedes, el 79,8 sí–; el 68,1% considera que los que tienen los medios y la fuerza del control ciudadano son insuficientes –bueno, no hablemos de cuando hubo que darles vehículos y gasolina a la Guardia Civil para que pudiera moverse o prestarle los barcos de pesca para que hicieran patrullas–. No nos vengan con monsergas, que la seguridad en Canarias está garantizada con el Gobierno de José Luis Rodríguez, ya que eso no lo creen ni ustedes.

No quiero hablar de la seguridad en el Atlántico medio, donde...

El señor PRESIDENTE: Señor González, concluya.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Concluyo.

Aquí llegan los barcos, llegan a la costa y lo denuncian los que están bañándose, porque esa es la vigilancia que tenemos. ¡Dios nos coja confesados si hubiera algún problema!

No hablo del tema de los efectivos. Simplemente, ya que no tengo tiempo para ello, mire, señor portavoz, los que se incorporan cada año son menos que los que se pasan a la segunda actividad y se declaran incapaces. Está disminuyendo el tema. Si tienen ustedes vacantes por todos lados, yo le enseñaría aquí documentos de la policía, de la Guardia Civil, de los pueblos, todos protestando, y ustedes vienen aquí hablando de una cosa que nada.

¿Y el Plan Integral de Canarias?, ¡vaya entelequia! El consejero ha sido muy amable, solo

le ha dicho dos o tres cositas. Tenía que haberle dicho que eso no sirve para nada, y ustedes lo saben.

No quiero cansarles más. No presten atención, señorías, a los cantos de sirenas, que quieren llevarlos, como a Ulises, al desastre, pero tampoco se tapen los oídos, miren con atención y consigan la verdad, que la verdad es única, no la que ustedes dicen: ¡la verdad! Que la que solo quiere encubrir un Gobierno central que lleva cuatro años saliendo de éxito en éxito de camino al fracaso total (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, ahora hay un turno de fijación de posiciones para los grupos que no han intervenido.

Grupo Parlamentario Popular, señora Navarro de Paz, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente. Señorías.

El proyecto de ley que debatimos se presenta ante todo con las bendiciones del Consejo Consultivo de Canarias y, por tanto, con plenas garantías de que se ajusta a la Constitución, a nuestro Estatuto de Autonomía y al resto del ordenamiento jurídico que le es de aplicación, especialmente la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y esto, en los tiempos que corren y con los socialistas saltándose la Constitución por aquí y por allá, constituye, de verdad, constituye un sano y recomendable ejercicio de rigor jurídico, imprescindible en toda sociedad democrática y necesario para que la Policía Canaria inicie su andadura normativa con la tranquilidad de su plena adecuación a nuestro ordenamiento jurídico, constitucional, estatutario y general, y con la seguridad jurídica de que a nuestra Comunidad Autónoma le asiste el derecho a crear su propia policía canaria o policía autonómica. Un derecho que cuenta con el respaldo mayoritario de los canarios y, como no podía ser de otra manera, señor Spínola, con el apoyo de la mayoría de sus representantes en esta Cámara legislativa.

Y de esa voluntad política –mayoritaria, señor Spínola–, respaldada por los grupos parlamentarios de Coalición Canaria y Partido Popular, surge el proyecto de ley que ahora debatimos, que viene a recoger el modelo de policía autonómica que, a grandes rasgos, se establece en el pacto para la gobernabilidad de Canarias. Un cuerpo policial de carácter complementario, nunca, nunca, sustitutorio de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado presentes en Canarias. Un cuerpo policial que, pese a ser una demanda de la mayoría del pueblo canario y una necesidad objetiva para garantizar nuestra seguridad, frente al aumento de la delincuencia, la inmigración ilegal y la falta de control sobre la frontera marítima y aérea de nuestro archipiélago,

tendrá que ser financiado inicialmente con fondos propios de nuestra Comunidad Autónoma, mientras el insensible Gobierno de España, presidido por Zapatero, al que poco o nada, al que poco o nada, le importa nuestra seguridad, siga dándonos la espalda y eludiendo toda colaboración con el Gobierno de Canarias en todo lo que afecta a nuestra seguridad. Y eso, señorías, que basta hojear a diario los periódicos y escuchar, señor Spínola, escuchar el sentir de los canarios, de los ciudadanos canarios, para descubrir nuestras carencias en materia de seguridad y la insuficiencia manifiesta de los medios policiales existentes en Canarias.

Señor Spínola, ¿ha hablado usted con los padres, con las madres, con los hermanos de los niños desaparecidos o violados en nuestra tierra? Señor Spínola, ¿ha hablado usted, ha hablado usted con los ciudadanos, que son sorprendidos en sus empresas, en sus domicilios, por bandas violentas? ¿Es capaz usted, señor Spínola, de mirar a los ojos a estos padres, a estas madres, a estos ciudadanos y decirles que la seguridad en Canarias ha mejorado en estos últimos cuatro años?

Unas carencias, unas carencias, que, pese a la eficacia de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, a los que no puede negárseles el mérito de darlo todo con los limitados medios con los que cuentan, han hecho de las islas un paraíso para los que infringen la ley, sin que el Gobierno de Zapatero haya tomado cartas en el asunto ni expresado la menor preocupación por el déficit de seguridad que arrastra nuestra Comunidad Autónoma ni por la sensación, ni por la sensación de inseguridad que se está adueñando de todos nosotros, los canarios. Y aunque la escasez de efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ha sido y viene siendo parcialmente suplida por la extraordinaria labor de las distintas policías locales de Canarias, que se han hecho acreedoras de nuestro reconocimiento y gratitud, lo cierto es que Canarias, por todas las singularidades a las que antes me he referido, no tiene en estos momentos suficientemente atendidas sus necesidades en materia de seguridad. Y no las tiene, señorías, porque, como ha ocurrido en el resto, en el resto del país en estos últimos cuatro años, la delincuencia ha crecido espectacularmente y, como consecuencia de ello, Canarias y el resto de España se sienten hoy más inseguras. Desde el año 2004 la tasa de criminalidad no ha parado de crecer. Zapatero nos va a dejar un país en el que los delitos que más crecen –lo tienen que saber, señorías– son precisamente los más graves y los más violentos. Y lo peor, si cabe, es que han aparecido nuevas formas de delincuencia y se han instalado, fruto de la irresponsable política de control de fronteras del Gobierno de España, más de 500 mafias extranjeras, aparte del fenómeno de las bandas juveniles que practican la violencia extrema, que también ha proliferado.

Ante una situación así, yo me pregunto, les pregunto, señorías: ¿cuál ha sido la reacción del

Gobierno socialista? ¡Ninguna! Zapatero no ha hecho nada. No ha impulsado ni un solo plan de prevención de la delincuencia y solo se ha dedicado a lo que sabe hacer: a dismantelar proyectos del Partido Popular, como la policía de proximidad o el exitoso plan de choque del 2002.

Por contra, señorías, el Gobierno de Canarias, preocupado, como debe ser, por la seguridad de los canarios, presenta hoy aquí, en sede parlamentaria, y en el poco tiempo que se lleva en este Gobierno, en esta parte de la legislatura, un proyecto de ley que tiene que ver nada menos y nada más que con la seguridad de los canarios.

No han mejorado los mecanismos de control fronterizo y tampoco han abordado ninguna reforma penal, salvo la que se refiere a los delitos de tráfico, para incrementar los tipos penales con las nuevas modalidades delictivas.

Ante este panorama, no cabe –entiendo yo– ahora preguntarse por la necesidad de aportar nuevos elementos que colaboren en mejorar nuestra seguridad. La inseguridad ciudadana se mantiene como una de las preocupaciones sociales principales en nuestra Comunidad. Señor Spínola, no lo digo yo, no lo dice el Partido Popular; ¡no!, lo dicen los estudios de opinión. Hay que leer, señor Spínola, lo dicen los estudios de opinión. Y todo ello hay que dejarlo bien claro, sin desmerecer la labor que desempeñan los funcionarios públicos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, amén del destacado papel de las policías locales. Un trabajo que –quiero decirlo aquí en sede parlamentaria– al Partido Popular, al Grupo Popular, le merece nuestro reconocimiento.

Evidencias tan sólidas como el aumento de la población, el drama de la inmigración irregular, el número de turistas y, por supuesto, las características territoriales de Canarias hacen que todos, que todos, coincidamos en la necesidad de la acción singularizada, de un cuidado máximo, en materia de seguridad.

Por tanto, señorías, esa coincidencia en la mejora sustancial de la seguridad ciudadana pasa, sin duda, como ha dicho el consejero, por la mejora en las plantillas y medios de los cuerpos policiales presentes en el territorio canario –policías locales, cuerpo de la Policía Nacional y Guardia Civil–, en donde todos coincidimos, pero también, también, señores socialistas –y hay que decirlo bien claro–, en el derecho y la potestad de la Comunidad Autónoma de mejorar la seguridad desde su responsabilidad institucional y de acuerdo con su capacidad administrativa y económica.

Nadie se debe echar las manos a la cabeza, ¡nadie! Mi partido, el Partido Popular, ya suscribió en la legislatura pasada un acuerdo de gobernabilidad, donde se promovía la creación de la policía autonómica en semejantes términos a los actuales.

Señor Spínola, ¿tragaderas del señor Soria? No, señor Spínola: ¡tragaderas de todos nosotros, los españoles, que sufrimos un Gobierno que nos miente, que dice que no negocia con ETA y al día siguiente lo reconoce!; que introduce en nuestras instituciones a los terroristas, que no los quiere ilegalizar, y ante una cita electoral cambia y dice que ahora sí. Y yo me pregunto: “¿ahora sí?”. No nos preguntamos todos “por qué ahora sí”. ¡Porque hay una cita electoral el 9 de marzo! (*Aplausos*).

Entonces, señorías, y contando, en el ecuador de la anterior legislatura, el Gobierno quedó en minoría en el Parlamento. Una minoría y una inestabilidad que, a diferencia de hoy, hizo imposible alcanzar un acuerdo mayoritario. Acuerdo mayoritario que hoy sí tenemos y al que deseamos, de verdad, señores socialistas, deseamos que ustedes se adhieran, porque la coincidencia está ahí. Está, señor Spínola, en su propio programa electoral en las últimas elecciones autonómicas. Se lo recuerdo. Vamos a ver: “elaboramos una ley que remache el sistema canario de seguridad pública, en el que crearemos una policía propia bajo la denominación de Policía Canaria”. Lo han oído bien, señores socialistas, ¡el Partido Socialista prometía a sus electores la creación de la Policía Canaria en esta legislatura! Ahora sí, hay que recordar, hay que recordar, señorías, que el Partido Socialista, como estuvo copiando el programa, puede ser que entre quita, pon y no pon y no quita, probablemente se olvidaron de que consta en el programa electoral, y por eso no cumplen, señor Spínola (*Aplausos*).

De verdad, he escuchado atentamente la intervención de usted, señor Spínola –al cual sabe que le profeso un cariño y un respeto tremendos–, y verdaderamente resulta inexplicable la visceral oposición que mantiene frente a un proyecto de ley que viene a recoger un compromiso electoral del propio Partido Socialista Canario, y máxime, y máxime, cuando los socialistas han apoyado proyectos de ley similares en otras comunidades autónomas donde ustedes gobiernan, como ha dicho el portavoz de Coalición Canaria. Es más, la propia consejera del Gobierno de Baleares se ha puesto en contacto con nuestro consejero para reconocer que este proyecto que hoy presentamos y se debate es inmejorable. Y además lo reconoce abiertamente, ella no se corta, quiere copiarlo, quiere copiarlo del señor Ruano, porque entiende que es el mejor.

Pero, mire, señor Spínola, yo estuve al frente también de esta consejería, de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias y le puedo decir que el Partido Popular presentó el proyecto, que hoy es una realidad, cuando nosotros gobernábamos en Galicia. Por lo tanto, nosotros sí que somos coherentes y sí que somos responsables.

Lecciones de coherencia y de responsabilidad ustedes, ninguna. Evidentemente, el Partido Socialista es un partido que obedece a una contradicción

permanente y a un cúmulo de incoherencias, y lo triste, de verdad, es que Canarias tenga que pagar los platos rotos de su política oportunista y demagógica (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Ustedes, los del Partido Socialista, sinceramente, no son de fiar. ¡No, no lo son!, o porque han engañado a los canarios prometiendo la policía autonómica y no pensaban cumplir o, lo que es peor, que la hubiesen puesto en funcionamiento si gobernaban, pero como no gobiernan... Pero es que eso ya lo tenemos aquí nosotros conocido, esa actitud, como ya ocurriera con el Estatuto de Autonomía, donde, por cierto, donde, por cierto, señor Spínola, le recuerdo, respaldaban también, respaldaban también la creación de una policía canaria. La minoría, la minoría socialista, vuelve a las andadas: piensa y defiende ideas distintas según esté, gobernando o apoyando o en la Oposición.

A ustedes, señores socialistas, no les importa lo más mínimo todo aquello que sea bueno para Canarias y los canarios, ya sea seguridad, ya sea educación, ya sea sanidad. Lo que verdaderamente les importa es lo que sea bueno para su partido, para el Partido Socialista, y los canarios vendrán detrás, y si es que vienen. Porque, señor Spínola, de verdad, decir hoy aquí, en sede parlamentaria, que no nos preocupa absolutamente nada la educación, la sanidad porque el Gobierno ha traído un proyecto de ley como el que nos ocupa es grave, señor Spínola –permítame que se lo diga–. Para poder acceder a la educación, a la sanidad, lo primero que tenemos que hacer es sentirnos seguros y ser libres, y ejercer en libertad nuestros derechos y nuestras obligaciones. ¡Felicidades, señor Ruano!

Y es que desgraciadamente...

El señor PRESIDENTE: Señora, señora portavoz, vaya terminando, por favor.

La señora NAVARRO DE PAZ: Señoría, señoría, le pido la misma benevolencia que ha tenido con los otros portavoces, si es tan amable, pero voy finalizando. Se lo agradezco, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señora Navarro, la misma benevolencia que he tenido con todos. Simplemente me he limitado a decir que vaya usted terminando.

La señora NAVARRO DE PAZ: Bien. Gracias, presidente. Muchas gracias.

Y es que desgraciadamente para Canarias el Partido Socialista está más preocupado por la propaganda que por las políticas reales y se ha dedicado, se ha dedicado, desde el Gobierno de España –y ya lo decía hoy el señor Segura–, a encubrir y maquillar, porque ha reconocido, ha reconocido, que no dejó al margen su condición política, pues se ha dedicado a encubrir y a maquillar, de forma sistemática, los datos de la delincuencia, incumpliendo una y otra vez sus

promesas en materia de seguridad. Y voy a decirlo claro: ¿dónde está el SIVE, señores socialistas?, ¿dónde está? Seguimos pendientes. ¿Y el coladero por nuestras costas lo hemos solventado?, ¿el Plan, virtual, Integral de Seguridad?, ¿el déficit reconocido de casi 1.500 agentes de policías y guardias civiles?, ¿el nulo control fronterizo en los puertos y aeropuertos de las islas? Y así un largo etcétera.

Es indudable que si hubiésemos tenido un Gobierno de España responsable y cumpliera sus compromisos, nuestra seguridad se hubiera visto sensiblemente mejorada, pero, desgraciadamente, nos hemos encontrado con un Ejecutivo y un presidente que ha dado la espalda, sistemáticamente, a los problemas de Canarias. Y es que durante los últimos cuatro años los responsables de seguridad del Partido Socialista han estado más preocupados –¡sí, señorías!–, han estado más preocupados por ocultar la realidad que por resolverla; más atentos a la foto, a la foto, con los agentes en prácticas, en prácticas, que de completar realmente las plantillas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en nuestra Comunidad, adecuándolas –según promete, compromiso del propio presidente Zapatero cada vez que ha estado en nuestras islas–, adecuándolas al incremento de población que ha experimentado el archipiélago en los últimos años y a las peculiaridades de nuestro territorio.

Con estos antecedentes, señorías, esgrimir desde esta tribuna la demagogia, la descalificación y, lo que es peor, sembrar la duda y sembrar sospecha sobre este cuerpo, como único argumento para desvirtuar el objetivo y el fin de este proyecto de ley, como ha dicho el portavoz de Coalición Canaria, y a mí me viene el refranero español, que es tan rico, a la cabeza, *el ladrón piensa que todos son de su condición*.

Desgraciadamente, con ustedes –ya nos pasó con el Estatuto de Autonomía, nos pasa hoy–, es imposible que nos pongamos de acuerdo en educación, en sanidad. Es imposible, de verdad, señor Spínola, alcanzar el consenso, incluso cuando se trata de temas tan importantes, tan importantes, como el que nos ocupa. Solo espero y deseo, señores socialistas, que a medida que se vayan sucediendo los acontecimientos todos los grupos políticos presentes en esta Cámara, sin excepción, sin excepción, participemos de los órganos colegiados de representación y unamos esfuerzos para que, tras la aprobación –porque obviamente vamos a votar a favor–, tras la aprobación de este proyecto de ley, nuestra policía autonómica preste los mejores servicios a la sociedad canaria, a la que se debe, desde la responsabilidad y la eficacia, y contribuya a que todos los canarios podamos sentirnos seguros y libres en nuestra tierra.

Muchas gracias, señor presidente, por su generosidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro de Paz.

Concluido el debate, pues, se procede a votar. Les recuerdo, les recuerdo, a sus señorías que lo que se vota es la enmienda de retirada del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Estamos todos? Bueno, pues, comienza la votación y a partir de ahora no puede entrar nadie (*Pausa*).

Señorías, resultado de la votación: 24... (*Rumores en la sala.*) ¡Silencio, señorías! Yo les recuerdo que, cuando se está votando, es el momento más importante que tiene un Parlamento, independientemente del respeto al que está en el uso de la palabra. Entonces yo les ruego que en las votaciones, hasta que no se dé el resultado, mantengamos la máxima atención.

Resultado de la votación: 24 votos a favor; 31 en contra; ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad y el proyecto de ley continúa su tramitación.

Sí. Otra cosa... Sí, señora Roldós.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (*Desde su escaño*): Disculpe, presidente.

Yo no sé si hay un problema aquí en mi instrumental para la votación, pero yo he pulsado el botón del *no* y ha salido que *sí*. Y me gustaría que constara.

El señor PRESIDENTE: Bien, que conste su manifestación en el acta.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (*Desde su escaño*): Bien, gracias.

El señor PRESIDENTE: El resultado de la votación se mantiene y consta la manifestación de la señora...

Perdonen. Bien.

7L/PNL-0022 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON AYUDAS AL TRANSPORTE MARÍTIMO DEL PLÁTANO (CONTINUACIÓN).

7L/PNL-0023 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON AYUDAS AL TRANSPORTE MARÍTIMO DEL PLÁTANO (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Señorías, continuamos con el Pleno y ahora procede un turno de fijación de posiciones de los grupos...

Sí, señor Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos acordado, en la reunión de la Junta de Portavoces que hemos tenido con el presidente, aplazar el debate del plátano y la votación a este momento; y habíamos acordado un turno de fijación de posiciones de cinco minutos por cada grupo, pero lo que quería pedir en esta intervención es que, como siempre se hace en los debates en el Pleno, ese turno de fijación sea de los grupos de menor a mayor.

El señor PRESIDENTE: Está establecido en el Reglamento, no hay ningún inconveniente, pues, efectivamente, entiendo que están unificadas las dos proposiciones no de ley y entramos en un turno de fijación de posiciones, que se había dicho, de cinco minutos.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Tavío Ascanio.

La señora TAVÍO ASCANIO: Sí, señor presidente.

Pido disculpas, puesto que, por la velocidad de la votación, no me ha dado tiempo de ubicarme en el escaño.

Efectivamente, hay fumata, hay fumata blanca. En este caso hay, por lo menos yo creo que vamos a poder reforzar esa negociación del plátano, tanto en la Unión Europea como en el escenario internacional. Y simplemente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y para que conste en las actas de este Parlamento, voy a hacer un pequeño, muy pequeño repaso del porqué de esta negociación de estas dos propuestas no de ley.

El Partido Socialista presentó una proposición no de ley justo el día en que nosotros, que el Grupo de Coalición Canaria y el Partido Popular estábamos esperando que se sumaran a nuestra proposición no de ley. Una proposición no de ley que no tenía fecha de entrada en vigor de los acuerdos y una proposición no de ley sin compromiso económico cuantificable. A la media hora, el Grupo de Coalición Canaria y nuestro grupo, el Grupo Popular, presentábamos una propuesta, con unos antecedentes que yo creo que son una ajustada realidad histórica de las vicisitudes del plátano y con cuatro puntos muy importantes y yo creo que todos pensados para reforzar la situación socioeconómica del plátano.

El primer punto era lo que nos separaba de la proposición no de ley del Partido Socialista. Estábamos de acuerdo todos los grupos políticos en la ayuda a la comercialización, reforzando económicamente el símbolo gráfico para las regiones ultraperiféricas; estábamos de acuerdo en un fondo especial, por parte del Gobierno de Canarias, para implementar la investigación y el desarrollo, destinados, precisamente, a mejorar la estructura de costes, nuestra estructura de costes, concretamente la de nuestros empaquetados y

cooperativa; y creo que también estábamos de acuerdo, aunque nos separaba, pues, que ustedes le dieran más o menos importancia a la necesidad de hacer una nueva cumbre ultraperiférica específica para el plátano, que sirviera de referencia, igual que sirvió aquel acuerdo de Madeira, del que hoy podemos hablar con sol y sombras.

Y, bueno, es precisamente respecto de ese punto, del primer punto de nuestra propuesta –la propuesta que presentábamos Coalición Canaria y el Partido Popular–, preveía compensar el 100% de los costes del transporte y hoy hemos cedido precisamente para que salga ese acuerdo reforzado de todos los grupos políticos de esta Cámara, y estamos cediendo. Y la fecha es la misma –1 de enero de 2009–, pero el compromiso será del 50% del coste del transporte; muy importante, señorías, un fondo adicional, suplementario y progresivo hasta el 100%.

Esa es la posición del Grupo Popular y yo espero que estemos todos de acuerdo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Tavío.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Izquierdo Botella.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Como dijimos en nuestra anterior intervención, hicimos un llamamiento al consenso y mostramos nuestra disposición a llegar a un encuentro. Yo creo que, a estas alturas, lo único que tenemos que hacer es alegrarnos todos de haber encontrado un encuentro. Agradecer al Partido Socialista y al Grupo Popular el esfuerzo que han hecho para lograr un lugar y un punto de encuentro y, sobre todo, quedarnos con la idea de que este no es el final del problema del plátano. Es muy importante que hoy hayamos alcanzado un acuerdo común y bueno para el sector. Esperamos que el Gobierno de España, gobierne quien gobierne, lo tome en consideración y siga trabajando, pero reiteramos nuestra idea, de la necesidad de seguir trabajando como uno solo, como un solo grupo, como canarios que somos, que tenemos que defender lo nuestro; seguir trabajando en la línea de conseguir un marco específico que proteja el plátano y que evite su desaparición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pérez Hernández tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos): Gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, yo creo que hemos hecho un acuerdo, hemos alcanzado lo que decía al inicio de

la presentación de la proposición no de ley, que era conveniente para la defensa del sector que entre todos los grupos políticos alcanzáramos un acuerdo.

Yo tengo que decirlo aquí ahora, sin ánimo de abrir polémicas, que desde luego algunas de las intervenciones no eran proclives al consenso, pero, bueno, yo creo que eso tenemos que pasarlo. Tenemos que ponernos por encima de esas intervenciones, que yo las comprendo, porque se producen, quizás, dentro de un marco preelectoral, y eso es lo que a veces lleva a intentar hacer un tipo de intervención que no encaja con el espíritu del acuerdo y del consenso.

Pero, dicho esto, señorías, lo importante es que hay un acuerdo; que de las dos proposiciones no de ley se sustituye el primer punto de ambas; que de la proposición no de ley socialista se mantienen el punto 2 y el punto 3, que coinciden con la proposición no de ley del Grupo de Coalición Canaria y el Partido Popular; y que hay un punto cuarto, que no estaba en la proposición no de ley del Grupo Socialista, que nosotros entendemos que no es necesario, pero, como estamos hablando de consenso y de acuerdo, pues, no nos importa que aparezca también reflejado. Pero consideramos que ese cuarto punto tiene su encaje perfectamente y se lo voy a señalar, porque el otro día lo hablábamos en la Comisión de Acción Exterior, con el vicepresidente del Gobierno. Saben ustedes que en la comunicación de la Comisión *Estrategias para las regiones ultraperiféricas: logros y perspectivas*, se abre una posibilidad de estudiar, de estudiar, cuatro temas sensibles, que son el cambio climático, la agricultura, la política marítima, la evolución demográfica y la gestión de los flujos migratorios. Dentro de ese marco, sin duda, es donde, y es a lo que yo me he referido... Yo al principio hacía una intervención, no quería poner más nubarrones, yo creo que hay elementos suficientes para que podamos afrontar con futuro y con optimismo el mantenimiento de este sector clave para Canarias. Y yo creo que en esa comunicación cabe perfectamente ese punto cuarto, que se establece dentro de la moción.

Por lo tanto, señorías, yo creo que en la mañana de hoy hemos estado a la altura de lo que el sector requería. Yo también le pido al sector en esta mañana que se encamine y trabaje en la senda de alcanzar también metas importantes, como son la mejora de la comercialización, para hacer que nuestro plátano sea cada día más competitivo.

Por lo tanto, en nombre de mi grupo político, lo que quiero es reiterar mi agradecimiento a las otras dos fuerzas políticas y que todos nos comprometamos, de verdad, a que efectivamente este sector siga siendo un sector de futuro para Canarias y para los canarios.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señorías.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

En consecuencia –y yo les ruego a los señores portavoces que han intervenido que estén atentos–, se toman como base, dado que son muy parecidos, los puntos 2 y 3, se toma como base el texto presentado por los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular, se toma como base porque los puntos 2 y 3 son muy parecidos de las dos proposiciones de ley, se incorpora un punto cuarto, un punto 4, que no estaba en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, y se sustituye el punto 1 de las dos por un texto que la secretaria segunda de la Mesa pasará a leerles.

La señora SECRETARIA SEGUNDA (Luengo Orol): Bien. Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Procedo a leer cómo queda la enmienda en su punto número 1: “Instar al Gobierno de Canarias para que, dentro de un marco de garantía para la subsistencia del sector platanero en Canarias, inste al Gobierno de España a que, con el objeto de compensar posibles pérdidas y dando cumplimiento al principio de continuidad territorial, incorpore el plátano dentro de las ayudas destinadas a la compensación del transporte de mercancías desde las Islas Canarias hasta el puerto de Cádiz, en el marco del Real Decreto 199/2000, de 11 de febrero, o en cualquier otra norma que la sustituya, incorporando los créditos presupuestarios necesarios para tal fin. Dicha compensación debería entrar en vigor el 1 de enero de 2009, al menos con la actual cuantía de bonificación del 50% del coste del transporte, con independencia de incorporarlo a las sucesivas mejoras que pudieran producirse en dicho marco normativo”.

¿El 2 y el 3, presidente, no sería necesario, no?

El señor PRESIDENTE: No, no, ya eso son los textos que están aquí.

La señora SECRETARIA SEGUNDA (Luengo Orol): Pues ya está terminado. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Me dice, en este caso, la que hizo, la señora vicepresidenta, que hizo de portavoz por el Grupo Popular, que falta en la cuarta línea “con un fondo adicional”.

(El señor Pérez Hernández solicita intervenir.)

Sí, le ruego... Sí, señor Pérez Hernández, por supuesto, me va a pasar una nota.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El acuerdo es claro: es “incorporando, incorporando” –dice aquí, a ver si lo encuentro–,

incorporando los créditos presupuestarios necesarios para tal fin. Ese es el acuerdo: la incorporación de los créditos necesarios para tal fin. Ese es el acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Sí, están diciendo lo mismo. Es lo mismo, entiendo yo. Sí, sí, es lo mismo, incorporar un fondo adicional que un crédito, los créditos necesarios, pero no estaba puesto en el texto ciertamente, no estaba en el texto.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ¿Señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Sí.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): A efectos de aclarar la redacción.

Me ha parecido entender a la señora secretaria que emplea el tiempo del verbo “debería”. Entendemos que es “deberá”, porque... Es que quiero saber, si me permite el señor presidente, para poder, si nos pronunciamos a favor o no. Parece que no es futuro sino condicional, me da a mí la impresión. Me gustaría que se leyera porque, desde luego, desde el Grupo Popular no estamos convencidos de la redacción. Entendí que era un lapsus.

El señor PRESIDENTE: No, no, no es un lapsus, está bien leído y lo que quiero saber es si hay consenso sobre el texto o no, sobre el texto que se ha leído.

Quería comprobar lo de “los créditos presupuestarios”, en qué línea estaba. No lo encuentro por aquí... Sí, cierto, está incorporado.

Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

El adjetivo calificativo “adicional” yo creo que es absolutamente necesario: “la incorporación de los créditos presupuestarios ‘adicionales’ a tal fin”. Si el Partido Socialista entiende que da lo mismo, pues que lo ponga.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Señor presidente, ¿puedo intervenir?

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, yo creo que está aquí ya clara la filosofía del acuerdo, que es la incorporación del plátano dentro del decreto de ayudas al transporte:

50%, con la incorporación... Y se habla cuando, se dice con claridad “incorporando los créditos necesarios”, los créditos que sean precisos. Yo es que no entiendo por qué tiene que... “Incorporando los créditos”, pero si usted quiere poner –¡señor González!–, si usted quiere poner lo de “adicional”, que se ponga, que se ponga.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí. Agradezco que lo acepte. Pero, como usted sabe, en técnicas presupuestarias, de un mismo fondo yo puedo crear fondos e incorporar los pero a base de reducirlos. Y cuando está hablando de “adicionales” quiere decir que no salga del mismo contenido, porque, ¡claro!, yo con un fondo puedo crear uno y quitarlo y ponerlo. Por lo tanto, el adjetivo calificativo “adicional”, que usted ha aceptado valientemente, bienvenido sea.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Señor presidente, ¿podría darse lectura, para tener claro cuál es el texto que vamos a proceder a su votación?

La señora SECRETARIA SEGUNDA (Luengo Orol): Bien.

“Instar al Gobierno de Canarias para que, dentro de un marco de garantía para la subsistencia del sector platanero en Canarias, inste al Gobierno de España a que, con objeto de compensar posibles pérdidas y dando cumplimiento al principio de continuidad territorial, incorpore el plátano dentro de las ayudas destinadas a la compensación del transporte de mercancías desde las Islas Canarias hasta el puerto de Cádiz, en el marco del Real Decreto 199/2000, de 11 de febrero, o en cualquier otra norma que la sustituya, incorporando los créditos presupuestarios adicionales para tal fin. Dicha compensación debería entrar en vigor el 1 de enero del 2009, al menos con la actual cuantía de bonificación del 50% del coste del transporte, con independencia de incorporarlo a las sucesivas mejoras que pudieran producirse en dicho marco normativo.”

El señor PRESIDENTE: Bien, queda claro.

Yo les agradezco a todos los grupos y, especialmente, a los portavoces, en nombre de la Cámara, les agradezco el esfuerzo que se ha hecho, que me parece que es un acuerdo importante.

Pues, señorías, pasaríamos a votarlo. Vamos a esperar un momentito, por si hay alguien... Creo que estamos todos.

Comienza la votación (*Pausa*).

(*Aplausos.*)

Un momento, por favor, señor presidente. Un momento, por favor.

Permítanme que interrumpa la lectura del resultado de la votación un momento, pero esto me recuerda, en los estadios de fútbol, cuando el árbitro pita un penalti y aplauden; después hay que marcarlo.

Resultado de la votación, para concluirlo: 54 votos a favor, ninguno en contra, cero abstenciones.

Señorías, permítanme, aparte de agradecer a los representantes de los productores plataneros de Canarias en el hemiciclo, como hoy estuvieron aquí representantes también de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y de la Policía Local, que es bueno que la sociedad contemple los trabajos de esta Cámara, permítanme, al concluir el primer periodo de sesiones de esta VII Legislatura –que les adelanto, en principio, previa audiencia a la

Junta de Portavoces, que continuará a partir del 11 del mes de marzo y que habrá Pleno también, en principio, el 13 y el 14, que es jueves y viernes, no es miércoles y jueves–, permítanme agradecerles a sus señorías el trabajo realizado –y lo digo con toda sinceridad– y la colaboración prestada a este Parlamento. Y quiero desearles mucha suerte a todos, especialmente a los que van a ser candidatos en estas elecciones, y que el resultado sea el mejor para todos, especialmente, evidentemente, para España y para Canarias, de lo cual no dudo.

Muchísimas gracias. Hasta el próximo periodo de sesiones.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cuatro minutos.)



